



Universidad
de Alcalá

**RECURSOS PARA EL DESARROLLO Y
MEJORA DE LAS HABILIDADES NO
INTERPRETATIVAS EN EL DESEMPEÑO DE LA
INTERPRETACIÓN JURÍDICA BILATERAL
RESOURCES FOR THE DEVELOPMENT AND
IMPROVEMENT OF THE NON-
INTERPRETING ABILITIES IN THE
PERFORMANCE OF BILATERAL LEGAL
INTERPRETING**

**Máster Universitario en Comunicación Intercultural,
Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos**

Presentado por:

D^a LAURA RAMOS RUIZ

Dirigido por:

D^a CHARIS GONZALES

Dra. CARMEN VALERO GARCÉS

Alcalá de Henares, a 3 de Junio de 2013

ÍNDICE

1. RESUMEN (español-inglés):	Página 2
2. CONTENIDO:	
2.1. Introducción	Página 4
2.2. Marco teórico	Página 6
2.3. Aplicación: Diseño de la asignatura “Habilidades no interpretativas para el desempeño de la interpretación jurídica bilateral”	Página 15
2.4. Banco de ejercicios propuestos	Página 18
2.5. Evaluación de la asimilación del contenido por parte de los alumnos ...	Página 103
2.6. Posibles soluciones a los ejercicios propuestos	Página 108
2.7. Conclusiones	Página 150
3. BIBLIOGRAFÍA:	Página 152

1. RESUMEN:

La interpretación jurídica es una profesión estresante y apasionante. Sin embargo, no todo el mundo puede disfrutar de ella debido a que la primera característica le impide acceder a la segunda. Por eso he creado “Habilidades no interpretativas para el desempeño de la interpretación jurídica bilateral”.

Esta asignatura pretende mejorar todas aquellas habilidades del intérprete jurídico que intervienen en su labor pero de manera tangencial. Es el caso del dominio de la voz, de la memoria, de la fluidez, de las habilidades para la escucha, de la gestión del estrés y de la confianza en uno mismo. También he considerado necesario incluir algunas nociones básicas sobre conceptos esenciales para esta profesión como son los ordenamientos jurídicos de ciertos países y los códigos éticos.

Para lograr sus modestos objetivos se ha estructurado la asignatura en 45 horas de trabajo en clase divididas en cinco módulos. El primer bloque aborda las características físicas y psicológicas que se pretenden mejorar. El segundo trata de elevar el nivel del lenguaje de especialidad jurídico de los alumnos a través de los conocimientos sobre los ordenamientos jurídicos de España, Estados Unidos y Reino Unido. El tercero se centra en los recursos disponibles y la recuperación de información. El cuarto habla de los convencionalismos profesionales y códigos éticos, y el quinto recoge dos ejercicios para la evaluación de la asimilación del contenido por parte de los alumnos.

En cuanto a la metodología he de constatar que es eminentemente práctica. Tan sólo 3 horas de las 45 anteriormente mencionadas tienen un carácter marcadamente teórico.

Se ha incluido también un apartado con posibles soluciones a los ejercicios propuestos. Muchas actividades no tienen una única solución y dependen de la pericia e imaginación de los alumnos. Dichos casos no forman parte del mencionado apartado.

Palabras clave: Intérprete, traductor, interpretación jurídica/judicial, traducción e interpretación en ámbito jurídico.

Legal interpreting is a stressful and exciting profession. However, not everybody can enjoy the thrill in it because their stress prevents them from it. That is the reason why I have created “Non-interpreting abilities for the performance of bilateral legal interpreting”.

This subject intends to improve all the abilities of the legal interpreter that are an indirect part of his performance. That is the case of the voice control, the memory, the fluency, the listening abilities, the stress management and the self esteem. I have also included some basic ideas about essential concepts for this profession such as the law organization in several countries and the ethical codes.

In order to achieve its modest goals, this subject has been organized for a 45-hours duration in class and divided in five modules. The first part deals about the physical and psychological characteristics that try to be improved. The second one tries to elevate the legal language level of the students through the learning of knowledge about the law organization in Spain, United States of America and United Kingdom. The third one focuses on available resources and information retrieval. The fourth one talks about professional conventionalisms and codes of ethics and the last one includes two exercises to test the students' progress.

As to methodology I have to confirm that is eminently practical. Only three hours out of the 45 that the subject lasts have a firm theoretical character.

It has also been included a chapter with possible answers to the proposed activities. Many of the exercises do not have a sole solution and depend on the students' performance and imagination. Those activities do not have an answer included in this chapter.

Keywords: Interpreter, translator, legal interpreting, translation and interpreting in legal settings.

2. CONTENIDO:

2.1. Introducción:

Todos aquellos que hemos estudiado interpretación hemos compartido clases y conocimientos con todo tipo de compañeros. Sin embargo, siempre hay uno o dos que recordamos mejor que otros. Curiosamente, no me refiero al estudiante estrella que parece que hubiera nacido interpretando, sino a aquel al que cada vez que interpretaba le temblaban la voz y el cuerpo entero, a aquel al que notabas sudar por debajo de la ropa, a aquel que hablaba tan bajo que apenas podías escucharle; en definitiva, a aquel que se encontraba paralizado por el miedo.

No cabe duda de que la interpretación es una actividad estresante. De hecho, en algunas ocasiones puede generarnos un miedo tan atroz que sobrepase nuestras capacidades. Por nombrar algunos ejemplos, la inmediatez de la actuación del intérprete, el limitado tiempo de reacción del que dispone y la imperiosa necesidad de presentar un resultado óptimo y en perfectas condiciones son algunos de los factores que más nerviosos ponen a los estudiantes de interpretación.

No obstante, esta tensión puede no ser tan negativa como pensamos. Tal y como recoge el Dr. Mario Alonso Puig en su libro *Vivir es un asunto urgente* “Existe mucha documentación en el ámbito de la investigación científica que corrobora que si los seres humanos careciéramos de los mecanismos de estrés, no podríamos sobrevivir durante mucho tiempo.”

Llegados a este punto me asaltan varias dudas. ¿Es posible controlar ese miedo irracional que sienten algunas personas al interpretar? ¿Podríamos al menos ser capaces de reducirlo hasta un punto en el que no nos sintamos amenazados?

Desde mi punto de vista, ambas posibilidades son factibles. Estoy convencida de que todo el mundo puede controlar su miedo o, como mínimo, reducirlo a unos niveles aceptables que puedan incluso llegar a beneficiarle. Ésta también parece ser la convicción que sostiene el Dr. Mario Alonso Puig cuando afirma que “la clave no es eliminar el estrés, sino gestionarlo adecuadamente”.

Considero que algunos de los mayores miedos a los que se enfrentan los intérpretes noveles a la hora de interpretar vienen motivados por el escaso control que tienen sobre sus propias habilidades, y no sólo sobre las interpretativas, sino también sobre el resto. Les falta confianza en sí mismos y en su capacidad para salir airosos de situaciones estresantes.

Para ayudarles con dicha confianza he creado una asignatura que se centra en mejorar todas aquellas habilidades no interpretativas que intervienen en el proceso de interpretación como la fluidez del lenguaje, el tono, la memoria, la seguridad y el control de las situaciones en entornos de trabajo estresantes como las pertenecientes al ámbito jurídico. Esta idea surge de la creencia personal de que si son capaces de dominar todos estos aspectos que habitualmente les generan tanta ansiedad, podrán relajarse y concentrarse en mejorar sus habilidades puramente interpretativas o simplemente en disfrutar de la emoción de interpretar.

Así es cómo nace “Habilidades no interpretativas para el desempeño de la interpretación jurídica bilateral”. Esta asignatura está dirigida a aquellas personas que deseen ejercer la interpretación jurídica bilateral.

Los principales objetivos establecidos para esta asignatura son tres:

- Mejorar la formación de las cualidades no interpretativas de los intérpretes noveles como la fluidez, la memoria, la voz y el control de la situación para, entre otros usos, su aplicación en entornos de trabajo estresantes como los pertenecientes al ámbito jurídico.
- Mejorar el nivel del lenguaje de especialidad jurídico de los intérpretes noveles.
- Ampliar los conocimientos de los intérpretes noveles sobre códigos éticos y de buenas prácticas, sobre recursos disponibles y recuperación de información y sobre el comportamiento profesional al que deben atenerse.

Basándome en la información analizada, las asignaturas de interpretación cuatrimestrales, como ésta pretende ser, cubren 8 créditos ECTS, lo que supone un total de 200 horas de trabajo. Toda esa carga lectiva se divide en 45 horas de clase con el profesor y en 155 de trabajo autónomo en casa por parte del alumno.

“Habilidades no interpretativas para el desempeño de la interpretación jurídica bilateral” propone actividades que abarquen las 45 horas de clase de una asignatura cuatrimestral. En ocasiones, puede incluirse algún ejercicio adicional para que el alumno lo realice en casa por su cuenta. No obstante, la idea subyacente es que el alumno sea capaz de crear sus propios ejercicios de trabajo autónomo gracias a lo impartido en clase.

Durante las 45 horas de clase se trabajarán tres bloques diferentes. El primero recoge las actividades encaminadas a la mejora de dos tipos de características del intérprete novel: por un lado las características físicas como la voz, la fluidez y la memoria; por otro, las características psicológicas como la seguridad, la confianza y el estrés, que pueden llegar a manifestarse físicamente. El segundo bloque se centrará en elevar el registro jurídico de los estudiantes; y el tercero aboga por el afianzamiento de los conocimientos de los alumnos acerca de los códigos éticos y de buenas prácticas de su profesión, de la recuperación de información y recursos disponibles y de algunas disposiciones profesionales que pueden resultarles de utilidad.

En principio los ejercicios se propondrán y se realizarán en español. Sin embargo, para algunas actividades del segundo bloque será necesario el dominio del inglés. Esta asignatura parte de la idea de que los conocimientos de transferencia entre lenguas ya se han adquirido e interiorizado, por lo que conviene que los alumnos ya cuenten con formación en interpretación.

En aras de la homogeneización de los ejercicios todas las actividades propuestas se ajustarán al modelo empleado en el Banco de Material del proyecto *Building Mutual Trust*. Este proyecto financiado por la Unión Europea buscaba mejorar los estándares comunitarios en la traducción y la interpretación jurídica y culminó con la publicación

de un informe final que incluye un extenso abanico de ejercicios para la implementación de las principales competencias que todo intérprete jurídico debe practicar, según sus conclusiones.

A la hora de presentar los ejercicios, dicha publicación sigue un patrón que voy a aplicar en mi trabajo. En él recoge, entre otras características, información sobre la competencia que se va a practicar, el tipo de ejercicio, el tema, los objetivos, el idioma, el equipo necesario y el tiempo estimado de duración.

Durante el proceso de recogida de información y de elaboración del material, caí en la cuenta de que este trabajo podría también utilizarse con otros fines, uno de los cuales puede ser la creación de un libro de autoformación en interpretación jurídica bilateral. En dicho supuesto sería necesaria la presencia de un apartado con las posibles soluciones a los ejercicios propuestos. Por lo tanto, he decidido incluir dicha sección, que también puede aclarar las dudas de los posibles formadores que deseen impartir esta asignatura con el material presentado más adelante.

Este trabajo no estaría completo sin un apartado al que otorgo una especial importancia. En él se aborda la evaluación de la asimilación del contenido por parte de los alumnos.

Lo habitual es que al final de la formación los profesores realicen algún tipo de prueba a sus alumnos para saber si han afianzado bien todo lo aprendido o no. Sin embargo, desde una óptica personal considero que esta evaluación final no es útil únicamente para el formador, sino también y especialmente para el alumno. El estudiante que ha cursado una asignatura debe ser consciente del grado de aprovechamiento de su actuación a lo largo de la misma, ya que de su habilidad para desarrollar lo aprendido depende el ejercicio de su profesión en un futuro.

En último lugar, pero no por ello menos importante, se encuentran recogidas las conclusiones extraídas tras la elaboración de este trabajo. Aún es demasiado pronto para aventurarnos a formular alguna, pero estoy convencida de que este proceso desembocará en interesantes, y hasta puede que inesperadas, reflexiones.

2.2. Marco teórico

En este apartado deseo contextualizar al lector y ponerle al corriente de la situación actual de la Traducción e Interpretación jurídica en la Unión Europea. Para ello iré comentando los conceptos teóricos extrapolables de las publicaciones más destacables.

Nadie duda ya de que la Unión Europea es un entorno multilingüe innovador que debe hacer frente a innumerables retos y desafíos. Desde su creación, tal y como recoge Erik Hertog en su artículo *“Legal Interpreting and Translation in the EU: Justice, Freedom and Security through Language”*, uno de sus tres pilares de actuación fue la homogeneización en materia de legislación para los delitos derivados del crimen

organizado, del terrorismo y del tráfico de drogas. Sin embargo, estos grandes esfuerzos de cooperación internacional que surgieron de la asunción de que el delito se internacionalizaría tras la apertura de las fronteras, sólo son eficaces si, en palabras del propio Hertog “*there is mutual confidence between the authorities of the Member States* [existe una confianza mutua entre las autoridades de los Estados Miembro (traducción propia)]”.

A pesar de todas las dificultades, esta cooperación comunitaria ha dado muchos y buenos frutos. Uno de los mejores resultados es la Directiva 2010/64/EU del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de Octubre de 2010 por la que se regula el derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales. En ella se establece, entre otras cuestiones, que “la interpretación facilitada con arreglo al presente artículo tendrá una calidad suficiente para salvaguardar la equidad del proceso”. Esta frase implica que cada Estado Miembro debe establecer un sistema adecuado para garantizar la idoneidad y profesionalidad de los intérpretes jurídicos a los que recurra.

Precisamente con el objetivo de formar adecuadamente a buenos profesionales de la traducción y la interpretación jurídica, la Unión Europea ha desarrollado varios proyectos al respecto. El más relevante para este trabajo se conoce como *Building Mutual Trust* y recoge una serie de competencias que considera imprescindibles incluir a la hora de diseñar cursos, asignaturas, carreras o másteres que cumplan los estándares europeos para el desempeño de esta labor. Asimismo, también ofrece un amplio compendio de variopintas y diversas actividades que han sido creadas especialmente para la práctica de las competencias anteriormente mencionadas.

No obstante, *Building Mutual Trust* no es el primer proyecto europeo en abordar algún aspecto de la traducción y la interpretación jurídica. De hecho, son muchos los esfuerzos realizados y los resultados obtenidos al respecto.

Todo empezó en 1998 con el proyecto *Grotius I*, también conocido como “*Grotius Conference on Interdisciplinary Working Arrangements between the Legal Services and Legal Interpreters and Translators*”. Su informe final recibe el nombre de *Aequitas. Access to Justice across Language and Culture in the EU* y compila los resultados obtenidos tras la investigación en servicios jurídicos y en intérpretes y traductores jurídicos.

Grotius I se desarrolló a lo largo de tres reuniones que tuvieron lugar en Cambridge en febrero de 1999, en Málaga en mayo de 1999 y en Handelshoejskolen i Aarhus en diciembre de 1999; y de dos seminarios que se celebraron en Londres en septiembre de 1999 y en Amberes en marzo de 2000. En este proyecto colaboraron representantes de distintos países europeos como Bélgica, España, Dinamarca y Reino Unido, en los que la situación de la traducción y la interpretación legales era muy variopinta.

Aequitas, o lo que es lo mismo el informe final obtenido del proyecto *Grotius I*, se encuentra organizado en nueve capítulos que abarcan distintos aspectos de esta disciplina. De entre ellos me gustaría destacar aquellos que son más afines al objeto de estudio de este trabajo, que son seis y he clasificado en dos grandes categorías.

El primer grupo trata aspectos administrativos u organizativos de la formación de intérpretes jurídicos y está formada por cuatro capítulos. Pertenecen a esta categoría el tercer capítulo, que está dedicado a la selección de candidatos; el cuarto, sobre la formación en sí misma; el quinto, acerca del desarrollo profesional continuo; y el sexto, sobre la formación de formadores. Los capítulos séptimo y octavo abordan distintos apartados de nuestro temario, como el código ético y de buenas prácticas y las convenciones profesionales respectivamente; y por eso se encuentran en otra categoría.

El capítulo tres sobre la selección de candidatos es altamente recomendable para las personas o instituciones que deseen impartir una asignatura de esta materia. No está diseñado para el tipo de formación al que pertenece “Habilidades no interpretativas para el desempeño de la interpretación jurídica bilateral, sino para una más amplia y de mayor duración. No obstante, su lectura puede ayudarnos a plantearnos cuestiones importantes a la hora de establecer nuestros criterios de selección de candidatos, ya que no podemos olvidar que, en palabras de Anne Corsellis y Edda Ostarhild en *Aequitas* “*legal service interpreters and translators bear grave professional responsibilities. The quality of people’s lives, and at times even their life or liberty, may rest upon the quality of interpreting and translation* [los intérpretes y traductores jurídicos soportan grandes responsabilidades. La calidad de la vida de las personas, e incluso en ocasiones su propia vida o libertad, pueden recaer sobre la calidad de la interpretación y de la traducción (traducción propia)]”.

Por este motivo sería interesante plantearse la selección del alumnado desde una perspectiva de adecuación práctica, tal y como plantean estas dos autoras en este proyecto: “*Students should be selected, not only for their potential ability to pass the qualifying examination, but primarily on the grounds of their suitability to join the profession* [Debería seleccionarse a los estudiantes no solo por su potencial habilidad para aprobar los exámenes de calificación, sino principalmente en base a su adecuación para desempeñar la profesión (traducción propia)]”.

El capítulo cuatro sobre la formación merece una mención especial. De hecho, es, desde mi punto de vista personal, el más práctico de todos. En él se describen aspectos tan útiles como el programa ideal y el horario, la tutoría profesional y las respuestas de emergencia. Me han parecido especialmente interesantes las sugerencias que propone en el apartado destinado al programa como son la organización del curso en varias fases entre las que se encontrarían una etapa de introducción para asegurar un nivel de conocimientos similar entre todos los alumnos, una etapa para compartir información con los estudiantes acerca del curso, de los tutores, del alumnado y de la institución que lo organice, una etapa sobre las estrategias de aprendizaje, otra que recoja las unidades del temario, otra sobre códigos éticos y de buenas prácticas y una última sobre desarrollo personal y profesional.

He intentado incluir algunas de estas fases en la estructura de “Habilidades no interpretativas para el desempeño de la interpretación jurídica bilateral”. Sin embargo, debido al tiempo destinado a su enseñanza no todas podrán estar presentes en el resultado final.

El capítulo cinco se centra en el desarrollo profesional continuo e introduce el concepto del *Continuing Professional Development plan* o *CPD plan* [Plan de

desarrollo profesional continuo (traducción propia)]. La idea subyacente es la planificación del desarrollo profesional que ansiamos lograr a medio o largo plazo. Para la elaboración de un plan personalizado de este tipo debemos seguir una estructura semi-rígida que incluya todas aquellas actividades, cursos, materias o intereses que deseemos iniciar, ampliar o continuar desarrollando. El descubrimiento de este concepto ha sido muy revelador y resulta una sugerencia muy evidente, pero que de la que hasta ahora no era consciente.

El capítulo seis está también dirigido a las personas o instituciones que deseen llevar a la práctica algún tipo de formación para traductores o intérpretes jurídicos. En esta sección se analizan los aspectos que deben tenerse en cuenta a la hora de seleccionar a los formadores adecuados.

El capítulo siete y el ocho abordan la importancia de incluir nociones sobre los códigos éticos y estándares de buenas prácticas y sobre convenciones profesionales respectivamente. De manos de Anne Corsellis y Leandro Félix Fernández repasamos los once puntos que deben formar parte del núcleo de todo código ético profesional para la traducción y la interpretación:

- Interpretar y traducir con precisión en la medida de nuestras capacidades sin añadir ni omitir nada y resumiendo sólo bajo petición y con el conocimiento y consentimiento de ambas partes.
- Aceptar únicamente aquellos encargos para los que estemos preparados.
- Informar de las limitaciones profesionales que puedan surgir e intentar solucionarlas.
- No delegar encargos que hemos aceptado o no aceptar encargos delegados por otros sin el consentimiento de todas las partes implicadas en él.
- Informar de los conflictos de interés que puedan surgir y retirarse si una de las partes así lo solicita.
- Ser confidencial.
- Ser imparcial e intentar que los demás sean conscientes de ello.
- No utilizar ningún tipo de información obtenida durante un encargo en su beneficio o en el de otros.
- Rechazar cualquier ofrecimiento por el encargo que no esté incluido en la tarifa o gastos acordados.
- Buscar la mejora de sus conocimientos y habilidades profesionales.
- Atenerse a los estándares profesionales y ayudar a otros intérpretes o traductores únicamente cuando sea razonable, práctico o adecuado hacerlo.

Desde una óptica personal, considero muy oportuna la inclusión en el temario de cualquier tipo de formación sobre traducción e interpretación legal un pequeño apartado destinado a informar a los alumnos sobre todas esas pequeñas cosas que les convierten en intérpretes más profesionales como el modo de inscribirse en el Registro pertinente, si lo hubiera, la responsabilidad, la seguridad, el estatuto legal y el apoyo físico y psicológico. Esta información no suele ser fácil de encontrar y no es común verla incluida en los temarios. Sin embargo, es la más necesaria para un intérprete novel que acabe de concluir su formación y desee comenzar su andadura profesional.

Por ello recomiendo encarecidamente la lectura de este capítulo, ya que abarca cuestiones muy útiles para todo principiante del sector. Entre otros asuntos nos cuenta qué debemos analizar antes de aceptar un encargo, cómo confirmarlo, en qué debemos fijarnos y cómo comportarse al llegar al lugar del encargo y durante el mismo.

Con el paso del tiempo, los resultados obtenidos del proyecto *Grotius I* o bien se quedaron obsoletos o bien necesitaban ser ampliados. Así surge en 2001 *Grotius II*, cuyo informe final se recoge en el documento titulado *Aequalitas. Equal Access to Justice across Language and Culture in the EU*.

Aequalitas está dividido en cuatro grandes partes: requisitos, posibilidades, síntesis y modelos. En relación al objeto de nuestro estudio son particularmente relevantes el capítulo cuarto y el quinto relacionados con aquellas habilidades que deberían exigirse en la interpretación jurídica y aquellas que deberían utilizarse respectivamente, y el capítulo séptimo sobre la creación de un código ético y el papel de los abogados.

Me gustaría destacar una frase que recoge este proyecto y que considero que no se escucha lo suficiente: “*being bilingual is not sufficient, but it is of course a precondition* [ser bilingüe no es suficiente, pero es por supuesto un prerrequisito (traducción propia)]”. Esta afirmación viene a confirmar que el bilingüismo es la base, pero que no completa la totalidad de las cualidades necesarias para un desarrollo adecuado de la traducción y de la interpretación judiciales. Para obtener la figura completa debemos asegurarnos de que el traductor o intérprete judicial sea capaz de hacer frente sin problemas al registro jurídico especializado y al vulgar, de interpretar de manera consecutiva, simultánea y a vista y de entender y aceptar su papel dentro del sistema jurídico.

Con el objetivo de continuar esta labor investigadora nace en 2003 el proyecto *Agis I*. Sus conclusiones se hallan recogidas en *Aequalitas. Equal Access to Justice across Language and Culture in the EU* y abarcan temas como una propuesta de la Comisión para una decisión marco, la atención específica a grupos vulnerables, la precisión de la traducción y de la interpretación, los juegos de herramientas y la situación en otros países no pertenecientes a la Unión Europea como es el caso de Noruega y de Estados Unidos.

Me ha llamado especialmente la atención el capítulo trece en el que se explican los distintos tipos de intérprete y las actitudes que puede tomar cada uno. En términos generales tenemos el “Tipo A”, quien “*orients himself on the police* [se posiciona con la policía (traducción propia)]”; el “Tipo B”, quien “*orients himself on the suspect* [se

posiciona con el sospechoso (traducción propia)]” y el “Tipo C”, quien permanece neutral. A partir de aquí se deduce el comportamiento de cada uno en las diferentes partes del proceso judicial en las que participe.

No obstante, la investigación es un proceso en constante evolución. Por eso se crea en el 2006 el proyecto *Agis II* cuyos resultados se publicaron en el famoso “*Questionnaire on the Provision of Legal Interpreting and Translation in the EU*”. En dicho documento cabe destacar la detallada descripción que se proporciona sobre la situación en los 26 países analizados, la especial atención dedicada al contexto austríaco y al análisis que ofrece de los diversos tipos de indicadores situacionales.

De entre todos los esfuerzos realizados en este proyecto me gustaría resaltar la importancia de la propuesta marco presentada. La propuesta se centra en salvaguardar cinco derechos procedimentales:

- Derecho de los sospechosos a ser legalmente asistidos y representados por un abogado.
- Derecho de los sospechosos a disponer de un traductor o intérprete con el objetivo de que sean conscientes de los cargos que se les imputan y de que comprendan el proceso.
- Derecho de los sospechosos que no puedan oír o seguir el proceso judicial debido a alguna incapacidad o impedimento a ser adecuadamente protegidos.
- Derecho de los sospechosos extranjeros a contar con la asistencia consular de su país.
- Derecho de los sospechosos a ser informados por escrito de sus derechos.

Llegados a este punto, era necesaria la creación de una asociación sin ánimo de lucro que englobara todas las asociaciones profesionales de intérpretes y traductores jurídicos de los Estados Miembros de la Unión Europea. Así nace en 2007 EULITA, quien incluye entre sus filas a miembros de todo el mundo, ya sean a título individual o a título institucional. No me puedo olvidar de mencionar aquí la presencia de la asociación española APTIJ y del Departamento de Traducción, Interpretación y Relaciones Internacionales de la Universidad Pontificia de Comillas entre sus filas.

No obstante, la creación de EULITA no supuso ningún impedimento ni ralentización en el progreso de la labor investigadora dentro de la Unión Europea. Prueba de ello es el proyecto *Building Mutual Trust*, cuyas conclusiones pueden consultarse en el informe final publicado en 2007 y titulado *Building Mutual Trust. A Framework Project for Implementing EU Common Standards in Legal Interpreting and Translation*.

Este proyecto, que ya mencionamos previamente, es uno de los que más centra en la creación de formación para traductores e intérpretes jurídicos. De él se extrapola que existen dos tipos de competencias: aquellas imprescindibles para el alumno de

traducción e interpretación jurídica, tales como la competencia general del lenguaje, las actitudes y habilidades interpersonales y el conocimiento de los países y culturas con los que vaya a trabajar; y aquellas que deben desarrollarse durante su formación, como son la competencia del lenguaje de especialidad, las habilidades de transferencia, el conocimiento de los sistemas legales, el conocimiento y comprensión de los códigos de conducta y los estándares de buenas prácticas y el conocimiento de los recursos y de la recuperación de información.

Asimismo, dicho informe incluye un apartado relativo a la selección de candidatos para la formación en traducción e interpretación jurídica, otro sobre la evaluación de las competencias que incluye metodologías y ejemplos, uno más acerca de la formación en interpretación asistida por ordenador, otro relacionado con la formación de formadores y un último sobre la formación de los miembros de los servicios legales que trabajen con intérpretes y traductores jurídicos.

Me gustaría ahora llamar la atención del lector sobre las recomendaciones que propone *Building Mutual Trust* para aquellas personas del proceso judicial en cuyo trabajo puedan encontrarse con las actuaciones de traductores e intérpretes. Éstas incluyen una relación de pasos para identificar las condiciones de la situación en la que se encuentran y el modo de proceder en función de las mismas. Diferencia cuatro tipos de casos que varían en función de los aspectos comunes de los interlocutores y de la presencia de un traductor o de un intérprete, a saber, comunicación con una persona con la que no se comparten ni la lengua ni la cultura, comunicación con una persona con la que se comparte la lengua pero no la cultura, comunicación interlingüística con la presencia de un traductor y comunicación interlingüística con la presencia de un intérprete.

No podemos olvidarnos de destacar de este proyecto la sección más extensa de esta publicación y, con mucho, la más práctica e interesante: el banco de material, que recopila ejercicios de todo tipo para trabajar todas y cada una de las competencias señaladas previamente. Esta recopilación ha constituido una fuente de inspiración para la autora de este trabajo, quien se ha inspirado en su modelo de presentación de actividades para la explicación de las suyas propias.

Llegamos así al año 2008, que vino acompañado de la creación del proyecto *AVIDICUS* cuyos resultados se publicaron en 2011 bajo el nombre de *Videoconference and Remote Interpreting in Criminal Proceedings*. Este proyecto supuso una evaluación inicial sobre el uso de la interpretación en dos entornos importantes en los que se recurre a la videoconferencia: la interpretación de videoconferencias (“*criminal proceedings which involve a videoconference* [procesos penales que requieren el uso de videoconferencias (traducción propia)]”) y la interpretación remota (“*proceedings which use a video link to access an interpreter who is not physically present* [procedimientos que recurren al uso del vídeo para contar con un intérprete que no se encuentra físicamente presente (traducción propia)]”).

Su informe final comienza con la presentación de la situación actual de la traducción y la interpretación jurídica en la Unión Europea y de la conferencia por vídeo en los procesos penales. Más adelante, analiza cómo llevar la teoría a la práctica, compara la interpretación tradicional y la remota en contextos policiales e investiga el

uso de estas tecnologías desde el punto de vista de las técnicas de interrogatorio y de su uso con los lenguajes de signos. Continúa abordando el asunto de los requisitos tecnológicos y la formación para concluir con la exposición de sus conclusiones y de sus recomendaciones.

Y aunque parezca mentira, aún contamos con un proyecto europeo más reciente. Se trata de *ImPLI*. Su informe final recibe el nombre de *ImPLI. Improving Police and Legal Interpreting Final Report* y fue publicado en 2012. La investigación recogida en este proyecto se presenta dividida en dos categorías: una sección temática y otra por países. En la primera se habla de la interpretación policial, del estatuto de los intérpretes y de su selección, de su función y de sus condiciones de trabajo, de los códigos éticos profesionales y de la formación de conformidad con la Directiva 2010/64/EU. En la segunda parte se analiza la situación de este tipo de interpretación en los países de los participantes, a saber, Bélgica, República Checa, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido y Escocia.

Me parece interesante destacar aquí algunas de las reflexiones de este proyecto sobre las condiciones de trabajo de los profesionales de la traducción y la interpretación policiales. En el apartado de la remuneración encontramos afirmaciones tan reveladoras como la siguiente: “*poor remuneration often means poor quality since qualified interpreters do not accept police interpreting assignments under such conditions* [la escasa remuneración a menudo significa escasa calidad ya que los intérpretes cualificados no aceptan encargos para interpretaciones policiales bajo esas condiciones (traducción propia)]”. Además, se señala la importancia de informar previamente al intérprete “*S/he should be informed about interview strategies, the case and the persons involved and present during the interview, and any relevant documents should be shown to the interpreter beforehand* [Debería estar informado sobre las estrategias del interrogatorio, el caso, y las personas involucradas y presentes en el interrogatorio. Cualquier documento pertinente debe mostrarse al intérprete con anterioridad (traducción propia)]”. También resulta vital el control del estrés, ya que se considera una “*essential skill in police interpreting* [habilidad esencial para la interpretación policial (traducción propia)]”.

Antes de finalizar este apartado teórico, debo mencionar otros cuatro trabajos especialmente relevantes en la interpretación y traducción jurídica. La página web de EULITA (<http://www.eulita.eu/relevant-documents>) pone a disposición de sus visitantes los cuatro documentos por si desean consultarse.

En primer lugar se encuentra el “Informe Final del Foro de Reflexión sobre el Multilingüismo y la Formación del Intérprete” que fue publicado en 2009. De su contenido destacan las recomendaciones sobre el perfil profesional del intérprete jurídico, la formación, el código profesional de conducta y directrices sobre buenas prácticas, la colaboración de los intérpretes jurídicos con los servicios y profesionales jurídicos y la implantación de una estructura eficaz para la interpretación jurídica.

Culmina con una reflexión que merece la pena recoger: “*The Reflection Forum hopes that the Member States take account of these recommendations, to adopt or adapt them to the local requirements* [El Foro de Reflexión espera que cada Estado Miembro tome nota de las presentes recomendaciones y las adopte o adapte en función

de los requisitos locales (traducción propia)]”. Quiero resaltar la última parte de dicha afirmación. No podemos adoptar todas las medidas de igual manera en todos los Estados Miembro. Debemos hacerlo en función de las condiciones particulares de cada uno, sobre todo si lo que perseguimos es obtener los mejores resultados posibles.

En segundo lugar tenemos el “*VADEMECUM. Guidelines for a more effective communication with legal interpreters and translators*”. Las cuatro páginas que lo forman fueron publicadas en 2010 y son el resultado de la colaboración entre EULITA y la ECBA (*European Criminal Bar Association*) y deben considerarse como un “*first attempt to smoothen the cooperation between magistrates, prosecutors, attorneys and legal interpreters* [primer intento para suavizar la cooperación entre jueces, fiscales, abogados e intérpretes jurídicos (traducción propia)]”. Aquí se han incluido consideraciones sobre la selección del intérprete, sobre la información que se entregará, el lugar que ocupará en la sala, las interrupciones y descansos y muchas otras cuestiones prácticas a la hora de trabajar con intérpretes judiciales.

En 2011 el *Special Interest Group on Translation and Interpreting for Public Services* publica su “*Final Report*”. Dicho documento comienza analizando la situación en Europa para luego abordar cuestiones como la disponibilidad de la traducción y la interpretación en servicios públicos, su calidad y la formación adecuada y finalmente concluir con una relación de recomendaciones dirigidas a diferentes destinatarios como son la Unión Europea, las autoridades locales y nacionales, a los proveedores de los servicios públicos, a las instituciones de educación superior y a los propios traductores e intérpretes.

Especialmente interesantes e importantes al mismo tiempo son dos de las recomendaciones para las autoridades locales y nacionales. La primera propone que “*the profession should be recognized* [la profesión debería ser reconocida (traducción propia)]”, y la segunda solicita que “*forms of quality control and quality assurance should be put in place* [se pongan en marcha mecanismos para controlar y asegurar la calidad (traducción propia)]”.

Por último, no podemos olvidarnos de la publicación en 2011 de *The “Tandem” Method Training Interpreters to Work at National Courts*. Se nos presenta en esta ocasión el concepto de *tandem method* para designar a un sistema concreto de enseñanza de la interpretación en el que se combina la expresión lingüística con las técnicas de interpretación. Su nombre procede de la imagen antigua que evocaba la palabra *tandem*, a saber, un carruaje tirado por dos animales de arrastre, y que se adecua perfectamente al método defendido por Christiane J. Driesen y George Drummond.

Afortunadamente, los trabajos sobre traducción e interpretación jurídica son cada vez más numerosos y ambiciosos. Espero que este resumen que yo presento se quede pronto obsoleto puesto que será una muestra más de los grandes avances realizados en este campo.

2.3. Aplicación: Diseño de la asignatura “Habilidades no interpretativas para el desempeño de la interpretación jurídica bilateral”.

Esta asignatura está orientada a personas que deseen ejercer la interpretación jurídica bilateral y que estén empezando. Deben tener formación previa en interpretación puesto que las habilidades de transferencia entre idiomas se consideran asimiladas.

La estructura cuenta con tres módulos claramente diferenciados. El primero recoge las actividades encaminadas a la mejora de dos tipos diferentes de características: por un lado, las características físicas tales como la potencia y el volumen de la voz, la fluidez y la memoria; por el otro, las características psicológicas, que en ocasiones se manifiestan a través de características físicas, tales como la seguridad, la confianza, el estrés y el control de las situaciones estresantes.

El segundo módulo busca elevar el registro jurídico de los estudiantes de la asignatura en ambas lenguas. Esta mejora se llevará a cabo a través de una profundización en los sistemas jurídicos de los países cuya lengua oficial sea o bien el español o bien el inglés, ya que éstas serán nuestras lenguas de trabajo.

Por último, el tercer módulo contiene ejercicios encaminados a afianzar los conocimientos de los alumnos acerca de tres aspectos vitales para el correcto desempeño de la labor interpretativa. Primero abordaremos los recursos disponibles y la recuperación de información, posteriormente pasaremos a hablar de los códigos éticos y de buenas prácticas de la profesión y finalmente de algunas convenciones profesionales que pueden resultar de utilidad.

En cuanto a la distribución del tiempo, hemos de recordar brevemente lo que ya señalábamos en la introducción. “Habilidades no interpretativas para el desempeño de la interpretación jurídica bilateral” está diseñada para ser una asignatura cuatrimestral. Por lo tanto, constará de 8 créditos ECTS. Esto supone un total de 200 horas, 45 de las cuales se impartirán en el aula con el profesor y las 155 horas restantes las desarrollará el alumno por su cuenta a través del estudio y del trabajo y práctica autónomos.

Los ejercicios partirán de un nivel de dificultad básico que irá ascendiendo progresivamente. Sin embargo, el profesor puede decidir libremente el orden de las actividades y el momento adecuado para llevarlas a cabo en función de sus alumnos. Por este mismo motivo en cada ejercicio vendrá estimado el tiempo aproximado de duración.

En cuanto al número de horas que debe durar cada sesión, se deja a elección del formador. Sin embargo, es aconsejable que cada sesión dure un mínimo de dos horas y un máximo de cuatro. En caso de optar por sesiones de cuatro horas, se recomienda realizar un descanso de unos 20 minutos hacia la mitad de cada una. Esto ayuda a los alumnos a centrarse en la asignatura y a participar de una manera más activa. No obstante, a partir de las cuatro horas la atención de los estudiantes disminuye de manera notoria y el aprovechamiento de las clases se reduce al mínimo, por lo que no deben prolongarse más allá de esta franja.

El resto de detalles como la elección del aula, del horario de mañana o de tarde, etc. recaerán sobre la institución organizadora. Esto viene motivado por la falta de relevancia a la hora de elaborar la asignatura. La misión de este trabajo no es centrarse en esos puntos, sino en la creación del material adecuado.

A continuación, deseo hacerles partícipes de las condiciones que he establecido en cuanto a la organización administrativa de la asignatura “Habilidades no interpretativas para el desempeño de la interpretación jurídica bilateral”. Hablemos en primer lugar del número de participantes.

Debido a la naturaleza práctica de los ejercicios y a la atención personalizada que debe ofrecerse a cada alumno, considero que el número de estudiantes óptimo para un correcto desarrollo de la asignatura oscila entre 15 y 20. Un índice de participación mayor pondrían en jaque cualquiera de los dos principios que acabamos de mencionar. Asimismo, con un número inferior podrían no llegar a cubrirse los gastos intrínsecos a la puesta en práctica de la asignatura, lo que impediría su docencia.

Asimismo, es importante mencionar algunos aspectos en cuanto a la necesidad de material o equipamiento concreto. La mayoría de los ejercicios no requiere ningún tipo de equipo especial. Sin embargo, algunos de ellos implican el uso de cierto material específico. A lo largo de toda la asignatura será necesario contar con un sistema de audio que permita que todos los alumnos puedan escuchar la grabación a la vez, un sistema que permita la escucha de audio y al grabación de manera simultánea, una vela y un portavelas para cada alumno, un mechero, papel y bolígrafo, una pizarra o una pantalla de ordenador que todos los alumnos puedan ver y en la que podamos ocultar parte de la información mostrada, un ordenador con acceso a internet para cada alumno, música relajante y una serie de canciones que el profesor deberá escoger para la realización del ejercicio 18 y del 19.

Antes de continuar, me gustaría realizar una pequeña puntualización. Ésta surge de la consideración personal de que es importante mencionar que esta asignatura tiene una estructura mixta o doble. Por un lado, la mitad de la asignatura está pensada para que pueda impartirse en cualquier idioma. Sería, por lo tanto, lo que en inglés conocen como *non-language specific* [no viene determinado para un idioma específico (traducción propia)]. Sin embargo, una pequeña parte del segundo bloque y otra del tercero exigen la elección de un par de lenguas concreto para llevarlas a cabo (en este caso, he escogido el inglés y el español). Como consecuencia de esa necesidad, esas partes serán *language-pair specific* [viene determinado para un par de idiomas específico (traducción propia)]. Esto implica que mi asignatura ha sido creada intencionadamente como una combinación de ambas posibilidades. Sin duda, esto repercutirá a la hora de establecer los requisitos que deberán cumplir los candidatos.

Para continuar con esta idea y concluir este apartado, deseo ahora comentar las condiciones que deben reunir los candidatos que deseen cursar esta asignatura. Algunas ya se han mencionado antes, pero nunca está de más volver a comentarlas.

La primera condición o requisito obliga a los candidatos a contar con formación en interpretación. Este criterio es importante puesto que dichos conocimientos no van

a trabajarse en esta asignatura. Se partirá de la base de que los estudiantes son capaces de interpretar puesto que el objetivo del curso no es enseñarles a ello, sino a que su forma de llevarlo a cabo mejore al incrementar el dominio de sus capacidades no interpretativas.

La segunda consiste en dominar el inglés, además del español. Las clases se realizarán en español y los ejercicios se plantearán en dicha lengua. Sin embargo, tal y como se apuntaba anteriormente, el bloque dos busca elevar el registro jurídico en inglés y en español de los estudiantes. Para poder llevarlo a cabo deben entender el ordenamiento jurídico de aquellos países cuya lengua oficial sea alguna de las dos arriba mencionadas. Puesto que son muchos los países en los que o bien el español o bien el inglés son lenguas oficiales, y debido al limitado tiempo del que dispondremos para abordar este tema, sólo se explicarán el sistema jurídico británico, el estadounidense y el español. También es importante conocer a fondo el inglés en el tercer bloque, ya que los recursos disponibles al alcance de los traductores e intérpretes varían notablemente de un idioma a otro.

Para finalizar esta apartado, me gustaría indicar al lector la planificación que yo he realizado para esta asignatura y la distribución de horas que yo considero adecuada. Cada formador podrá adaptar ambas a sus gustos personales y a sus alumnos, pero mi propuesta es la siguiente:

Índice de la asignatura y distribución de las horas:

- Toma de contacto e inicio de la asignatura: => 1 hora
- Características:
 - Características físicas:
 - Voz => 8 horas
 - Memoria => 6 horas
 - Fluidez => 2 horas
 - Habilidades para la escucha => 2 horas
 - Características psicológicas:
 - Miedo y vergüenza => 2 horas
 - Gestión del estrés => 2 horas
 - Control de la situación => 2 horas
- Nivel del lenguaje jurídico de especialidad:
 - Sistema jurídico español => 4 horas
 - Sistema jurídico estadounidense => 4 horas
 - Sistema jurídico del Reino Unido => 4 horas
- Códigos éticos y convencionalismos profesionales: => 4 horas
- Recursos disponibles y recuperación de la información: => 2 horas
- Evaluación final: => 2 horas

2.4. Banco de ejercicios propuestos

Ejercicio 1

Apartado del temario	Toma de contacto e inicio de la asignatura
Competencia que se va a practicar:	Concienciación sobre la importancia de las habilidades no interpretativas en la interpretación
Tipo de ejercicio:	Escucha de dos grabaciones para su posterior análisis y comparación
Tema:	Motivación personal
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">- Los alumnos serán capaces de apreciar las diferencias entre las dos grabaciones.- Los alumnos serán capaces de reconocer el mejor de los dos discursos y todos los aspectos positivos del mismo.- Los alumnos serán capaces de apreciar y asimilar la importancia de todas las habilidades que van a practicar.
Idioma o combinación:	Inglés y español
Equipo necesario:	Sistema de audio que permita que todos los alumnos escuchen ambos discursos
Tiempo estimado de duración:	15 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	<p>El profesor propondrá a los alumnos la escucha de dos discursos. En ambos casos el contenido será el mismo, pero la forma de presentarlo será lo que les diferencie.</p> <p>El primero será el discurso bien presentado y en el que se muestre la seguridad y el control del orador</p>

(Discurso 1). El segundo será el discurso mal presentado que muestre las dudas y el miedo del orador (Discurso 2). Ambos archivos se encuentran recogidos en el CD que se adjunta a este trabajo.

Durante la escucha, los alumnos deberán anotar los aspectos positivos y negativos de ambas grabaciones. El profesor no debe mencionar que una de ellas está bien y la otra está mal.

Tras la escucha se comentará lo que hayan apuntado los alumnos y se extraerán las conclusiones pertinentes.

Self esteem is more present in our lives than we may imagine. It determines our behavior in every situation we are involved in. It can prevent us from asking a girl out or simply from refusing an offer we are not interested in. And what can we do to change that? What can we do to stop depending on our self esteem?

The answer may be simpler to say than to accomplish: gain it. The process to gain confidence in ourselves worries a lot of people. They know they need it and they want to change but they don't know how to start or what to do.

In these lines, I just want to give you some advice on how to initiate the process that will definitely change your life. Before we can start, I need you to understand one particular point: it's important to bear in mind that you have to take one step at a time. You cannot expect major changes from the beginning. You will only notice the change in the long term.

Now, that you have accepted this situation, let's get started. First of all you need to discover what kind of situations make you feel uncomfortable. Whenever you realize you are in one of those, note it in a notebook or in your mobile phone, so you can remember it later. Spend at least a week or even a fortnight thinking about that and analyzing your feelings in every possible situation.

Once you've identified your stressing situations, you need to continue analyzing and thinking about which is the trigger in each situation. Maybe you feel uncomfortable in the presence of unknown people or you may feel afraid of others' opinions. You need to get to the very deep reason of your fears. If you can get that, you can now think for a solution.

From that point, I cannot be useful for you anymore. Each person has different problems or fears. Therefore, their solutions must be also different. The only thing I can do for you now is giving you some general ideas:

- *Whenever you need to find a solution, try to be as creative as possible.*
- *If someone you know has a personal solution for the same problem you have, you can ask him to share it with you, but bear in mind that you will need to adapt it to yourself. Different people require different solutions.*
- *There is a very common solution for several usual problems. People usually try to associate their bad emotions with good or positive ones. For instance, if you are nervous about asking a girl out, you can try to link this stress feeling with the one you have when you are relaxing in the beach. Discovering your trigger situations is as important as discovering your calming ones.*

Ejercicio 2

Apartado del temario	Toma de contacto e inicio de la asignatura
Competencia que se va a practicar:	Evaluación de la situación inicial
Tipo de ejercicio:	Grabación de una interpretación de realizada por los alumnos
Tema:	Motivación personal
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none"> – Conocer el nivel de todos los alumnos respecto a sus cualidades no interpretativas. – Más adelante servirá para que los alumnos aprecien la diferencia desde que empezaron hasta que culminaron el curso.
Idioma o combinación:	Inglés-Español
Equipo necesario:	Sistema de reproducción de audio que permita la grabación de las interpretaciones de todos los alumnos simultáneamente.
Tiempo estimado de duración:	45 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase

Aclaraciones:

En este ejercicio no se pretende analizar a los alumnos ni juzgarles. El objetivo es que exista un registro de la calidad de sus actuaciones antes de empezar la asignatura para que al final de la misma puedan comparar y descubrir si han aprendido o no y cuánto han mejorado.

Debe comunicarse este objetivo a los alumnos antes de que comiencen. Asimismo, cualquier intento del profesor por tranquilizar a los alumnos siempre es beneficioso.

Personalmente propongo el uso del Discurso 1 del CD adjunto para la realización de este ejercicio. No obstante, el formador podrá optar por cualquiera de su elección.

Self esteem is more present in our lives than we may imagine. It determines our behavior in every situation we are involved in. It can prevent us from asking a girl out or simply from refusing an offer we are not interested in. And what can we do to change that? What can we do to stop depending on our self esteem?

The answer may be simpler to say than to accomplish: gain it. The process to gain confidence in ourselves worries a lot of people. They know they need it and they want to change but they don't know how to start or what to do.

In these lines, I just want to give you some advice on how to initiate the process that will definitely change your life. Before we can start, I need you to understand one particular point: it's important to bear in mind that you have to take one step at a time. You cannot expect major changes from the beginning. You will only notice the change in the long term.

Now, that you have accepted this situation, let's get started. First of all you need to discover what kind of situations make you feel uncomfortable. Whenever you realize you are in one of those, note it in a notebook or in your mobile phone, so you can remember it later. Spend at least a week or even a fortnight thinking about that and analyzing your feelings in every possible situation.

Once you've identified your stressing situations, you need to continue analyzing and thinking about which is the trigger in each situation. Maybe you feel uncomfortable in the presence of unknown people or you may feel afraid of others' opinions. You need to get to the very deep reason of your fears. If you can get that, you can now think for a solution.

From that point, I cannot be useful for you anymore. Each person has different problems or fears. Therefore, their solutions must be also different. The only thing I can do for you know is giving you some general ideas:

- Whenever you need to find a solution, try to be as creative as possible.*
- If someone you know has a personal solution for the same problem you have, you can ask him to share it with you, but bear in mind that you will need to adapt it to yourself. Different people require different solutions.*
- There is a very common solution for several usual problems. People usually try to associate their bad emotions with good or positive ones. For instance, if you are nervous about asking a girl out, you can try to link this stress feeling with the one you have when you are relaxing in the beach. Discovering your trigger situations is as important as discovering your calming ones.*

Ejercicio 3

Apartado del temario	Características físicas: Voz
Competencia que se va a practicar:	El control de la voz y de la respiración
Tipo de ejercicio:	Práctica del modo correcto de respiración para no dañar el aparato fonador
Tema:	La respiración
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos conocerán el modo correcto de respirar para aprovechar al máximo la capacidad pulmonar y no dañar el aparato fonador.– Aprenderán a respirar adecuadamente y asimilarán esta forma de respiración.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Ninguno
Tiempo estimado de duración:	30 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase y Realizar en casa
Aclaraciones:	El profesor explicará a los alumnos el

modo de respirar adecuado que se explica a continuación. Para ello podrá recurrir a todo el tipo de ayudas didácticas que considere oportuno (las incluidas son sólo una base).

Deberá mostrarles cómo se respira habitualmente y cómo debe hacerse en ese orden. Esto servirá a los alumnos para apreciar las diferencias entre los dos.

Una vez que los alumnos han comprendido la diferencia, deberán practicar este método de respiración durante 20 minutos sentados. El profesor deberá pasearse por la clase asegurándose de que lo hacen correctamente.

Modo habitual de respirar:

Habitualmente la gente inspira por la nariz, acumula el aire en los pulmones, lo que provoca que el pecho se hinche, y lo expira por la boca. De esta manera, sólo acumula un 15% de todo el aire que podría almacenar.

En la siguiente fotografía se aprecia cómo se hincha el pecho en la respiración habitual.



Modo correcto de respirar:

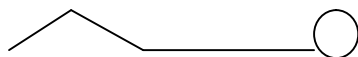
En cambio, lo correcto sería inspirar por la nariz pero acumular el aire debajo del diafragma, lo que hará que el estómago se hinche, y expulsar por la boca. Si almacenamos el aire debajo del diafragma estaremos acumulando un 70 % de lo que somos capaces de guardar, lo que incrementa notablemente nuestra capacidad de respirar. Así es cómo respiramos cuando dormimos.

En la siguiente fotografía se aprecia cómo se hincha el abdomen al respirar correctamente.

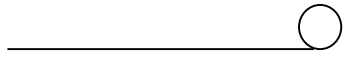


La forma más fácil de aprender a respirar de este modo es tumbado y con las piernas dobladas. Cuando lo tengamos dominado en esta posición, probaremos a hacerlo tumbados con las piernas estiradas. Más adelante, probaremos a hacerlo sentados y asegurándonos muy bien de que nos apoyamos en los huesos del culo, lo que hará que nuestra espalda esté recta, al igual que la cabeza y el cuello, que es lo que queremos. Por último, la postura más difícil es de pie.

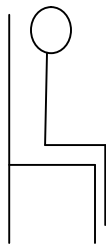
1.



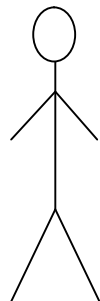
2.



3.



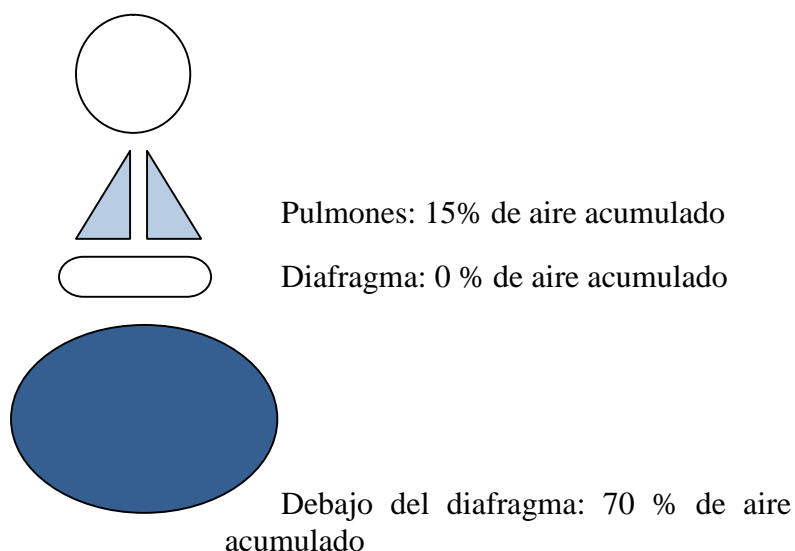
4.



Este proceso es especialmente importante cuando los que aprenden son niños, ya que les cuesta más trabajo. No obstante, en nuestras clases podemos empezar a practicar directamente estando sentados, puesto que en adultos no es tan complicado.

Esquema de la acumulación de aire en función del tipo de respiración:

A continuación se muestra un esquema de la capacidad de nuestro cuerpo para acumular el aire necesario para respirar. Nótese cómo aumenta de manera notable si recurrimos a la respiración correcta y no a la habitual.



Ejercicio 4

Apartado del temario	Características físicas: Voz
Competencia que se va a practicar:	Relajación de la musculatura cervical y de la zona de alrededor de la boca
Tipo de ejercicio:	Ejercicios con los músculos cervicales y de la zona de alrededor de la boca
Tema:	Músculos cervicales y de la zona de alrededor de la boca
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none"> – Los alumnos aprenderán a relajar los músculos cervicales y de la zona de alrededor de la boca para llevarlo a cabo antes de cada sesión en la que practiquen este tipo de respiración, ya sea en clase o en casa.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Ninguno
Tiempo estimado de duración:	20 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase y Realizar en casa
Aclaraciones:	En este ejercicio el profesor mostrará a los alumnos cómo se hacen los movimientos realizándolos él mismo.

Luego los llevarán a cabo los alumnos y él observará y los animará y motivará para que lo practiquen.

Relajación de los músculos cervicales:

- Con el cuello y la espalda bien rectos y relajados, tumbamos la cabeza a un lado y luego hacia el otro lentamente para no marearnos.
- Con el cuello y la espalda bien rectos y relajados, inclinamos la cabeza hacia delante y luego volvemos a la posición inicial lentamente para no marearnos.
- Con el cuello y la espalda bien rectos y relajados, giramos la cabeza hacia un lado y luego hacia el otro lentamente para no marearnos.

Relajación de los músculos de alrededor de la boca:

- Desplazamos la parte inferior de la mandíbula hacia un lado y luego hacia el otro.
- Proyectamos la parte inferior de la mandíbula hacia delante.
- Hacemos chascar la lengua.
- Tragamos saliva.
- Inflamos los carrillos y soltamos el aire poco a poco.
- Con la boca abierta, sacamos e introducimos la lengua rápidamente.
- Con la boca abierta, hacemos que la lengua toque sucesivamente los dientes superiores, inferiores, la comisura labial derecha y la izquierda.
- Intentamos mejorar nuestra pronunciación a través de un trabalenguas: “El cielo esta enladrillado. ¿Quién lo desenladrillará? El desenladrillador que lo desenladrille buen desenladrillador será”.

Ejercicio 5

Apartado del temario	Características físicas: Voz
Competencia que se va a practicar:	El control y dominio de la respiración
Tipo de ejercicio:	Práctica del modo correcto de respiración para no dañar el aparato fonador

Tema:	La respiración
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none"> – Los alumnos practicarán la respiración correcta y llegarán a automatizarla, pero solo durante la duración del ejercicio. Para que sean capaces de recurrir a ella todo el tiempo deberán practicar constantemente en casa.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Una vela y un portavelas por cada alumno y un mechero.
Tiempo estimado de duración:	20 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase y Realizar en casa
Aclaraciones:	Es importante que los alumnos realicen este ejercicio de la manera más ininterrumpida posible, pero a una velocidad lenta, ya que si no podrían llegar a marearse.

Colocar una vela con su portavelas delante de la mesa de cada alumno y encenderla. Los alumnos deben coger aire en dos tiempos, acumularlo debajo del diafragma y soltarlo enfocando hacia la vela en dos tiempos. La vela solo debe moverse y oscilar, pero nunca apagarse.

Cuando lo tengan dominado, pasarán a inspirar en un tiempo y soltar en dos. Posteriormente se irá avanzando progresivamente y los alumnos deberán inspirar en dos y soltar en tres para luego inspirar en dos y soltar en cuatro.

Ejercicio 6

Apartado del temario	Características físicas: Voz
Competencia que se va a practicar:	Control y dominio de la respiración
Tipo de ejercicio:	Ejercicio de soplo
Tema:	Respiración
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none"> – Los alumnos serán capaces de practicar la respiración correcta a través del soplo, lo que a su vez les ayudará a automatizarla y a

aplicarla el mayor número de veces posible.

Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Una vela y un portavelas por cada alumno y un mechero
Tiempo estimado de duración:	20 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase y Realizar en casa
Aclaraciones:	Es importante que los alumnos realicen este ejercicio de la manera más ininterrumpida posible, pero a una velocidad lenta, ya que si no podrían llegar a marearse.

Colocar una vela con su portavelas delante de la mesa de cada alumno y encenderla. Los alumnos deberán coger aire en un tiempo, acumularlo debajo del diafragma y soltarlo enfocando hacia la vela en un único tiempo. En esta ocasión la llama debe apagarse. A medida que se vaya consiguiendo, la vela se irá alejando más y más progresivamente.

Ejercicio 7

Apartado del temario	Características físicas: Voz
Competencia que se va a practicar:	Control y dominio de la respiración
Tipo de ejercicio:	Respirar correctamente introduciendo la emisión de sonidos
Tema:	Respiración correcta
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos serán capaces de mantener la respiración correcta a medida que van introduciendo la emisión de sonidos paulatinamente.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Ninguno
Tiempo estimado de duración:	25 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase y Realizar en casa
Aclaraciones:	Los alumnos deberán realizar este

ejercicio sentados, con la espalda y el cuello rectos.

Los alumnos deberán inspirar por la nariz hasta el límite de sus capacidades, almacenar el aire debajo del diafragma y soltarlo por la boca poco a poco. Con cada exhalación emitirán el sonido de la letra /a/ hasta que se les agote el aire. Deberán realizarlo de forma continuada y sin altibajos.

Tras 5 minutos de práctica con esta letra, se repetirá la misma operación con la letra /e/. Posteriormente se continuará del mismo modo con el resto de vocales

El profesor debe asegurarse de que emiten las palabras a un tono normal de voz y de que no encogen o estiran el cuello para hablar más alto o más bajo. El cuello debe permanecer recto para que el sonido fluya.

Ejercicio 8

Apartado del temario	Características físicas: Voz
Competencia que se va a practicar:	Control y dominio de la respiración
Tipo de ejercicio:	Respirar correctamente mientras se emiten sonidos
Tema:	Respiración correcta
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos serán capaces de mantener la respiración correcta y de emitir sonidos al mismo tiempo.– Los alumnos aprenderán a manejar la intensidad de los sonidos mientras respiran correctamente.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Ninguno
Tiempo estimado de duración:	50 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase y Realizar en casa
Aclaraciones:	Los alumnos deberán realizar este ejercicio sentados, con la espalda y el cuello rectos.

Los alumnos deberán inspirar por la nariz hasta el límite de sus capacidades, almacenar el aire debajo del diafragma y soltarlo por la boca poco a poco. Con cada exhalación emitirán el sonido de la letra /m/ de forma continuada y sin altibajos.

Transcurridos 5 minutos se procederá a realizar la misma operación pero alterando la intensidad del sonido. Se comenzará a una intensidad mínima y se irá aumentando progresivamente.

Posteriormente se repetirá este ejercicio con las letras /r/, /n/, /s/ y /l/

El profesor debe asegurarse de que los alumnos no encogen o estiran el cuello realizar el ejercicio. En este ejercicio se darán cuenta de lo importante que es que el cuello permanezca recto para que el sonido fluya libremente.

Ejercicio 9

Apartado del temario	Características físicas: Voz
Competencia que se va a practicar:	Control y dominio de la respiración
Tipo de ejercicio:	Respirar correctamente introduciendo la emisión de palabras
Tema:	Respiración correcta
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos serán capaces de mantener la respiración correcta a medida que van introduciendo palabras paulatinamente.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Ninguno
Tiempo estimado de duración:	10 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase y Realizar en casa
Aclaraciones:	Los alumnos deberán realizar este ejercicio sentados, con la espalda y el cuello rectos.

Los alumnos deberán inspirar por la nariz hasta el límite de sus capacidades, almacenar el aire debajo del diafragma y soltarlo por la boca poco a poco. Con cada exhalación dirán el nombre de un día de la semana vocalizando lo máximo posible.

El profesor debe asegurarse de que emiten las palabras a un tono normal de voz y de que no encogen o estiran el cuello para hablar más alto o más bajo. El cuello debe permanecer recto para que el sonido fluya.

Ejercicio 10

Apartado del temario	Características físicas: Voz
Competencia que se va a practicar:	Control y dominio de la respiración
Tipo de ejercicio:	Respirar correctamente emitiendo palabras
Tema:	Respiración correcta
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos serán capaces de mantener la respiración correcta a medida que van introduciendo palabras paulatinamente.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Ninguno
Tiempo estimado de duración:	10 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase y Realizar en casa
Aclaraciones:	Los alumnos deberán realizar este ejercicio sentados, con la espalda y el cuello rectos.

Los alumnos deberán inspirar por la nariz hasta el límite de sus capacidades, almacenar el aire debajo del diafragma y soltarlo por la boca poco a poco. Deberán ser capaces de emitir los nombres de los siete días de la semana en una sola exhalación.

Puede que no les salga bien a la primera. Si esto ocurriera cuando vean que se les agota el aire deberán inspirar de nuevo y terminar la lista donde la dejaron. Con la práctica serán capaces de hacerlo.

El profesor debe asegurarse de que emiten las palabras a un tono normal de voz y de que no encogen o estiran el cuello para hablar más alto o más bajo. El cuello debe permanecer recto para que el sonido fluya.

Ejercicio 11

Apartado del temario	Características físicas: Voz
Competencia que se va a practicar:	Control y dominio de la respiración
Tipo de ejercicio:	Respirar correctamente introduciendo frases

Tema:	Respiración correcta
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none"> – Los alumnos serán capaces de mantener la respiración correcta a la vez que emiten frases completas.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Ninguno
Tiempo estimado de duración:	35 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase y Realizar en casa
Aclaraciones:	Los alumnos deberán realizar este ejercicio sentados, con la espalda y el cuello rectos.

Los alumnos deberán inspirar por la nariz hasta el límite de sus capacidades, almacenar el aire debajo del diafragma y soltarlo por la boca poco a poco. Con cada exhalación pronunciarán una frase que se irá alargando poco a poco.

El profesor debe asegurarse de que emiten las palabras a un tono normal de voz y de que no encogen o estiran el cuello para hablar más alto o más bajo. El cuello debe permanecer recto para que el sonido fluya.

A continuación se proponen algunos ejemplos de frases que se pueden utilizar:

- Mi mama me mima
- Mi mama me micha mucho
- Mi mamá me mima mucho por las mañanas
- Mi mamá me mima mucho cuando mastico por las mañanas
- Mi mamá me mima mucho cuando mastico melocotón por las mañanas
- Pedro pasea a su primo
- Pedro pasea a su primo Pablo
- Pedro pasea a su primo Pablo por París
- Pedro pasea a su primo Pablo por París por las tardes
- Pedro pasea a su primo Pablo por París por las tardes para dormirle.

Ejercicio 12

Apartado del temario	Características físicas: Voz
Competencia que se va a practicar:	Coordinación de la voz y la respiración
Tipo de ejercicio:	Lectura pausada en voz alta.
Tema:	Cuentos infantiles.
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">- Los alumnos mejorarán notablemente su capacidad de coordinar la respiración correcta con el habla.- Los alumnos mejorarán su capacidad de pronunciación al mismo tiempo que practican la coordinación de la respiración con el habla. No es un objetivo prioritario, pero si deseable.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Una copia del texto que se va a leer para cada alumno
Tiempo estimado de duración:	60 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase y Realizar en casa
Aclaraciones:	<p>El profesor hará entrega a cada alumno de una copia de un texto con muchos signos de puntuación. A continuación, les concederá 10 minutos para que lo lean en voz baja.</p> <p>Transcurrido ese tiempo pedirá a los alumnos que vayan leyendo dos líneas cada uno. Deberán leer despacio y dos veces cada sílaba de cada palabra intentando vocalizar y manteniendo siempre la respiración correcta.</p> <p>A continuación, se propone el texto de un cuento popular infantil que ha sido extraído de la página web http://www.grimmstories.com/es/grimm_cuentos/ . Es especialmente sencillo</p>

encontrar textos infantiles con muchos signos de puntuación ya que están redactados así para que aprendan a leer.

Había una vez una adorable niña que era querida por todo aquél que la conociera, pero sobre todo por su abuelita, y no quedaba nada que no le hubiera dado a la niña. Una vez le regaló una pequeña caperuza o gorrito de un color rojo, que le quedaba tan bien que ella nunca quería usar otra cosa, así que la empezaron a llamar Caperucita Roja. Un día su madre le dijo: "Ven, Caperucita Roja, aquí tengo un pastel y una botella de vino, llévaselas en esta canasta a tu abuelita que esta enfermita y débil y esto le ayudará. Vete ahora temprano, antes de que caliente el día, y en el camino, camina tranquila y con cuidado, no te apartes de la ruta, no vayas a caerte y se quiebre la botella y no quede nada para tu abuelita. Y cuando entres a su dormitorio no olvides decirle, "Buenos días," ah, y no andes curioseando por todo el aposento."

"No te preocupes, haré bien todo," dijo Caperucita Roja, y tomó las cosas y se despidió cariñosamente. La abuelita vivía en el bosque, como a un kilómetro de su casa. Y no más había entrado Caperucita Roja en el bosque, siempre dentro del sendero, cuando se encontró con un lobo. Caperucita Roja no sabía que esa criatura pudiera hacer algún daño, y no tuvo ningún temor hacia él. "Buenos días, Caperucita Roja," dijo el lobo. "Buenos días, amable lobo." - "¿Adonde vas tan temprano, Caperucita Roja?" - "A casa de mi abuelita." - "¿Y qué llevas en esa canasta?" - "Pastel y vino. Ayer fue día de hornear, así que mi pobre abuelita enferma va a tener algo bueno para fortalecerse." - "¿Y adonde vive tu abuelita, Caperucita Roja?" - "Como a medio kilómetro más adentro en el bosque. Su casa está bajo tres grandes robles, al lado de unos avellanos. Seguramente ya los habrás visto," contestó inocentemente Caperucita Roja. El lobo se dijo en silencio a sí mismo: "¡Qué criatura tan tierna! qué buen bocadito - y será más sabroso que esa viejita. Así que debo actuar con delicadeza para obtener a ambas fácilmente." Entonces acompañó a Caperucita Roja un pequeño tramo del camino y luego le dijo: "Mira Caperucita Roja, que lindas flores se ven por allá, ¿por qué no vas y recoges algunas? Y yo creo también que no te has dado cuenta de lo dulce que cantan los pajaritos. Es que vas tan apurada en el camino como si fueras para la escuela, mientras que todo el bosque está lleno de maravillas."

Caperucita Roja levantó sus ojos, y cuando vio los rayos del sol danzando aquí y allá entre los árboles, y vio las bellas flores y el canto de los pájaros, pensó: "Supongo que podría llevarle unas de estas flores frescas a mi abuelita y que le encantarán. Además, aún es muy temprano y no habrá problema si me atraso un poquito, siempre llegaré a buena hora." Y así, ella se salió del camino y se fue a cortar flores. Y cuando cortaba una, veía otra más bonita, y otra y otra, y sin darse cuenta se fue adentrando en el bosque. Mientras tanto el lobo aprovechó el tiempo y corrió directo a la casa de la abuelita y tocó a la puerta. "¿Quién es?" preguntó la abuelita. "Caperucita Roja," contestó el lobo. "Traigo pastel y vino. Ábreme, por favor." - "Mueve la cerradura y abre tú," gritó la abuelita, "estoy muy débil y no me puedo levantar." El lobo movió la cerradura, abrió la puerta, y sin decir una palabra

más, se fue directo a la cama de la abuelita y de un bocado se la tragó. Y enseguida se puso ropa de ella, se colocó un gorro, se metió en la cama y cerró las cortinas.

Mientras tanto, Caperucita Roja se había quedado colectando flores, y cuando vio que tenía tantas que ya no podía llevar más, se acordó de su abuelita y se puso en camino hacia ella. Cuando llegó, se sorprendió al encontrar la puerta abierta, y al entrar a la casa, sintió tan extraño presentimiento que se dijo para sí misma: "¡Oh Dios! que incómoda me siento hoy, y otras veces que me ha gustado tanto estar con abuelita." Entonces gritó: "¡Buenos días!", pero no hubo respuesta, así que fue al dormitorio y abrió las cortinas. Allí parecía estar la abuelita con su gorro cubriéndole toda la cara, y con una apariencia muy extraña. "¡Oh, abuelita!" dijo, "qué orejas tan grandes que tienes." - "Es para oírte mejor, mi niña," fue la respuesta. "Pero abuelita, qué ojos tan grandes que tienes." - "Son para verte mejor, querida." - "Pero abuelita, qué brazos tan grandes que tienes." - "Para abrazarte mejor." - "Y qué boca tan grande que tienes." - "Para comerte mejor." Y no había terminado de decir lo anterior, cuando de un salto salió de la cama y se tragó también a Caperucita Roja.

Entonces el lobo decidió hacer una siesta y se volvió a tirar en la cama, y una vez dormido empezó a roncar fuertemente. Un cazador que por casualidad pasaba en ese momento por allí, escuchó los fuertes ronquidos y pensó, ¡Cómo ronca esa viejita! Voy a ver si necesita alguna ayuda. Entonces ingresó al dormitorio, y cuando se acercó a la cama vio al lobo tirado allí. "¡Así que te encuentro aquí, viejo pecador!" dijo él. "¡Hacía tiempo que te buscaba!" Y ya se disponía a disparar su arma contra él, cuando pensó que el lobo podría haber devorado a la viejita y que aún podría ser salvada, por lo que decidió no disparar. En su lugar tomó unas tijeras y empezó a cortar el vientre del lobo durmiente. En cuanto había hecho dos cortes, vio brillar una gorrita roja, entonces hizo dos cortes más y la pequeña Caperucita Roja salió rapidísimo, gritando: "¡Qué asustada que estuve, qué oscuro que está ahí dentro del lobo!", y enseguida salió también la abuelita, vivita, pero que casi no podía respirar. Rápidamente, Caperucita Roja trajo muchas piedras con las que llenaron el vientre del lobo. Y cuando el lobo despertó, quiso correr e irse lejos, pero las piedras estaban tan pesadas que no soportó el esfuerzo y cayó muerto.

Las tres personas se sintieron felices. El cazador le quitó la piel al lobo y se la llevó a su casa. La abuelita comió el pastel y bebió el vino que le trajo Caperucita Roja y se reanimó. Pero Caperucita Roja solamente pensó: "Mientras viva, nunca me retiraré del sendero para internarme en el bosque, cosa que mi madre me había ya prohibido hacer."

También se dice que otra vez que Caperucita Roja llevaba pasteles a la abuelita, otro lobo le habló, y trató de hacer que se saliera del sendero. Sin embargo Caperucita Roja ya estaba a la defensiva, y siguió directo en su camino. Al llegar, le contó a su abuelita que se había encontrado con otro lobo y que la había saludado con "buenos días," pero con una mirada tan sospechosa, que si no hubiera sido porque ella estaba en la vía pública, de seguro que se la hubiera tragado. "Bueno," dijo la abuelita, "cerraremos bien la puerta, de modo que no pueda ingresar." Luego, al cabo de un rato, llegó el lobo y tocó a la puerta y gritó: "¡Abre abuelita

que soy Caperucita Roja y te traigo unos pasteles!" Pero ellas callaron y no abrieron la puerta, así que aquel hocicón se puso a dar vueltas alrededor de la casa y de último saltó sobre el techo y se sentó a esperar que Caperucita Roja regresara a su casa al atardecer para entonces saltar sobre ella y devorarla en la oscuridad. Pero la abuelita conocía muy bien sus malas intenciones. Al frente de la casa había una gran olla, así que le dijo a la niña: "Mira Caperucita Roja, ayer hice algunas ricas salsas, por lo que trae con agua la cubeta en las que las cociné, a la olla que está afuera." Y llenaron la gran olla a su máximo, agregando deliciosos condimentos. Y empezaron aquellos deliciosos aromas a llegar a la nariz del lobo, y empezó a aspirar y a caminar hacia aquel exquisito olor. Y caminó hasta llegar a la orilla del techo y estiró tanto su cabeza que resbaló y cayó de bruces exactamente al centro de la olla hirviente, ahogándose y cocinándose inmediatamente. Y Caperucita Roja retornó segura a su casa y en adelante siempre se cuidó de no caer en las trampas de los que buscan hacer daño.

Ejercicio 13

Apartado del temario	Características físicas: Voz
Competencia que se va a practicar:	Coordinación de la voz y la respiración
Tipo de ejercicio:	Lectura pausada en voz alta.
Tema:	Cuentos infantiles.
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none"> – Los alumnos mejorarán notablemente su capacidad de coordinar la respiración correcta con el habla. – Los alumnos mejorarán su capacidad de pronunciación al mismo tiempo que practican la coordinación de la respiración con el habla. No es un objetivo prioritario, pero si deseable.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Una copia del texto que se va a leer para cada alumno
Tiempo estimado de duración:	60 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase y Realizar en casa
Aclaraciones:	El profesor hará entrega a cada alumno de una copia de un texto con muchos signos de puntuación. A continuación,

les concederá 10 minutos para que lo lean en voz baja.

Transcurrido ese tiempo pedirá a los alumnos que vayan leyendo dos líneas cada uno. Deberán leer despacio intentando vocalizar, entonando y manteniendo siempre la respiración correcta.

A continuación, se propone el texto de un cuento popular infantil que ha sido extraído de la página web http://www.grimmstories.com/es/grimm_cuentos/. Es especialmente sencillo encontrar textos infantiles con muchos signos de puntuación ya que están redactados así para que aprendan a leer.

Érase una vez una vieja cabra que tenía siete cabritas, a las que quería tan tiernamente como una madre puede querer a sus hijos. Un día quiso salir al bosque a buscar comida y llamó a sus pequeñuelas. "Hijas mías," les dijo, "me voy al bosque; mucho ojo con el lobo, pues si entra en la casa os devorará a todas sin dejar ni un pelo. El muy bribón suele disfrazarse, pero lo conoceréis enseguida por su bronca voz y sus negras patas." Las cabritas respondieron: "Tendremos mucho cuidado, madrecita. Podéis marcharos tranquila." Despidióse la vieja con un balido y, confiada, emprendió su camino.

No había transcurrido mucho tiempo cuando llamaron a la puerta y una voz dijo: "Abrid, hijitas. Soy vuestra madre, que estoy de vuelta y os traigo algo para cada una." Pero las cabritas comprendieron, por lo rudo de la voz, que era el lobo. "No te abriremos," exclamaron, "no eres nuestra madre. Ella tiene una voz suave y cariñosa, y la tuya es bronca: eres el lobo." Fuese éste a la tienda y se compró un buen trozo de yeso. Se lo comió para suavizarse la voz y volvió a la casita. Llamando nuevamente a la puerta: "Abrid hijitas," dijo, "vuestra madre os trae algo a cada una." Pero el lobo había puesto una negra pata en la ventana, y al verla las cabritas, exclamaron: "No, no te abriremos; nuestra madre no tiene las patas negras como tú. ¡Eres el lobo!" Corrió entonces el muy bribón a un tahonero y le dijo: "Mira, me he lastimado un pie; úntamelo con un poco de pasta." Untada que tuvo ya la pata, fue al encuentro del molinero: "Échame harina blanca en el pie," díjole. El molinero, comprendiendo que el lobo tramaba alguna tropelía, negóse al principio, pero la fiera lo amenazó: "Si no lo haces, te devoro." El hombre, asustado, le blanqueó la pata. Sí, así es la gente.

Volvió el rufián por tercera vez a la puerta y, llamando, dijo: "Abrid, pequeñas; es vuestra madrecita querida, que está de regreso y os trae buenas cosas del bosque." Las cabritas replicaron: "Enséñanos la pata; queremos asegurarnos de que eres nuestra madre." La fiera puso la pata en la ventana, y, al ver ellas que era blanca, creyeron que eran verdad sus palabras y se apresuraron a abrir. Pero fue el lobo quien entró. ¡Qué sobresalto, Dios mío! ¡Y qué prisas por esconderse todas!

Metióse una debajo de la mesa; la otra, en la cama; la tercera, en el horno; la cuarta, en la cocina; la quinta, en el armario; la sexta, debajo de la fregadera, y la más pequeña, en la caja del reloj. Pero el lobo fue descubriéndolas una tras otra y, sin gastar cumplidos, se las engulló a todas menos a la más pequeñita que, oculta en la caja del reloj, pudo escapar a sus pesquisas. Ya ahíto y satisfecho, el lobo se alejó a un trote ligero y, llegado a un verde prado, tumbóse a dormir a la sombra de un árbol.

Al cabo de poco regresó a casa la vieja cabra. ¡Santo Dios, lo que vio! La puerta, abierta de par en par; la mesa, las sillas y bancos, todo volcado y revuelto; la jofaina, rota en mil pedazos; las mantas y almohadas, por el suelo. Buscó a sus hijitas, pero no aparecieron por ninguna parte; llamólas a todas por sus nombres, pero ninguna contestó. Hasta que llególe la vez a la última, la cual, con vocecita queda, dijo: "Madre querida, estoy en la caja del reloj." Sacóla la cabra, y entonces la pequeña le explicó que había venido el lobo y se había comido a las demás. ¡Imaginad con qué desconsuelo lloraba la madre la pérdida de sus hijitas!

Cuando ya no le quedaban más lágrimas, salió al campo en compañía de su pequeña, y, al llegar al prado, vio al lobo dormido debajo del árbol, roncando tan fuertemente que hacía temblar las ramas. Al observarlo de cerca, parecióle que algo se movía y agitaba en su abultada barriga. ¡Válgame Dios! pensó, ¿si serán mis pobres hijitas, que se las ha merendado y que están vivas aún? Y envió a la pequeña a casa, a toda prisa, en busca de tijeras, aguja e hilo. Abrió la panza al monstruo, y apenas había empezado a cortar cuando una de las cabritas asomó la cabeza. Al seguir cortando saltaron las seis afuera, una tras otra, todas vivitas y sin daño alguno, pues la bestia, en su glotonería, las había engullido enteras. ¡Allí era de ver su regocijo! ¡Con cuánto cariño abrazaron a su mamáita, brincando como sastre en bodas! Pero la cabra dijo: "Traedme ahora piedras; llenaremos con ellas la panza de esta condenada bestia, aprovechando que duerme." Las siete cabritas corrieron en busca de piedras y las fueron metiendo en la barriga, hasta que ya no cupieron más. La madre cosió la piel con tanta presteza y suavidad, que la fiera no se dio cuenta de nada ni hizo el menor movimiento.

Terminada ya su siesta, el lobo se levantó, y, como los guijarros que le llenaban el estómago le diesen mucha sed, encaminóse a un pozo para beber. Mientras andaba, moviéndose de un lado a otro, los guijarros de su panza chocaban entre sí con gran ruido, por lo que exclamó:

"¿Qué será este ruido que suena en mi barriga?"

Creí que eran seis cabritas, mas ahora me parecen chinitas."

Al llegar al pozo e inclinarse sobre el brocal, el peso de las piedras lo arrastró y lo hizo caer al fondo, donde se ahogó miserablemente. Viéndolo las cabritas, acudieron corriendo y gritando jubilosas: "¡Muerto está el lobo! ¡Muerto está el lobo!" Y, con su madre, pusiéronse a bailar en corro en torno al pozo.

Ejercicio 14

Apartado del temario

Características físicas: Voz

Competencia que se va a practicar:

Coordinación de la voz y la respiración

Tipo de ejercicio:

Lectura pausada en voz alta.

Tema:	Todo tipo de situaciones.
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none"> - Los alumnos mejorarán notablemente su capacidad de coordinar la respiración correcta con el habla. - Los alumnos mejorarán su capacidad de pronunciación al mismo tiempo que practican la coordinación de la respiración con el habla. No es un objetivo prioritario, pero si deseable.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Una copia del texto que se va a leer para cada alumno
Tiempo estimado de duración:	1 hora y 20 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	<p>Los alumnos se dividirán en grupos de tres personas y dispondrán de 20 minutos para crear el guión de su propia historia. Podrá ser un cuento infantil, una situación real o inventada o cualquier idea que se les ocurra. Deberá durar 5 minutos y todas las historias deberán contar con al menos tres personajes.</p> <p>Transcurrido ese tiempo el profesor recogerá todos los guiones y elegirá a un grupo para que represente el guión de otro. Se les concederá 2 minutos para que lo lean y comenzarán a recrearlo. Deberán parar a respirar correctamente con cada frase.</p> <p>Todos los grupos deberán representar el guión creado por otro.</p>

Ejercicio 15

Apartado del temario	Características físicas: Voz
Competencia que se va a practicar:	Respiración correcta en situaciones

	espontáneas bajo presión.
Tipo de ejercicio:	Repetición de las palabras de otra persona
Tema:	Todo tipo de situaciones
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none"> – Los alumnos aprenderán la importancia de respirar correctamente a pesar de la velocidad a la que se habla. – Los alumnos mejorarán su capacidad para mantener la respiración correcta a pesar de la velocidad o la inmediatez de un discurso.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Ninguno
Tiempo estimado de duración:	60 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	<p>El profesor unirá a cada grupo de tres alumnos del ejercicio 14 con otro grupo. Elegirá uno de los guiones creados para dicho ejercicio y se lo dará a uno de los dos grupos, en adelante grupo 1.</p> <p>Cada miembro del grupo 1, deberá tener a su lado a un miembro del otro grupo o grupo 2. Mientras los miembros del grupo 1 representan a un personaje del guión cada uno a gran velocidad, el miembro del grupo 2 que tienen al lado irá repitiendo todas sus palabras intentando mantener la respiración correcta. Una vez terminado, intercambiarán los papeles.</p> <p>Todos los grupos deben ejercer de grupo 2 al menos una vez.</p>

Ejercicio 16

Apartado del temario	Características físicas: Memoria
Competencia que se va a practicar:	Memoria
Tipo de ejercicio:	Asociación de palabras con imágenes
Tema:	Palabras cotidianas
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos conocerán una actividad que les ayudará a potenciar su memoria y la mejorarán al mismo tiempo.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Ninguno
Tiempo estimado de duración:	40 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase y Realizar en casa
Aclaraciones:	<p>El profesor les explicará el método de asociar imágenes con las palabras de una lista para recordarla mejor. Se lo mostrará con el ejemplo que se incluye a continuación para luego dejarle 10 minutos para que busquen sus propias imágenes y las asocien con las palabras de la lista.</p> <p>Posteriormente, pedirá a los alumnos que la repitan de uno en uno sin leer y recurriendo únicamente a su memoria. Mientras tanto irá anotando los aciertos y los fallos de cada alumno para comentárselo una vez que hayan terminado de repetir la lista.</p>

Lista de palabras:		
Televisión	Reloj	Libro
Zapato	Automóvil	Cama
Mesa	Árbol	Escoba
Ventana	Cigarro	Vaso
Puerta	Anillo	Avión

La clave para recordar esta lista según este método consiste en relacionar la primera palabra con la segunda, la segunda con la tercera y así sucesivamente. Para ello vamos a recurrir a las imágenes más inverosímiles que se nos puedan ocurrir y a exagerarlas lo máximo posible, ya que siempre es más fácil recordar aquello que se sale de la norma y capta nuestra atención.

Empecemos con la televisión y el zapato. A mí se me ocurre que la televisión de mi casa puede tener una forma de zapato de mujer en el que los botones se encuentran en el tacón de aguja. Vamos a visualizar esa imagen durante unos segundos en nuestra cabeza.

Ahora vamos a relacionar la segunda palabra con la tercera; es decir, zapato y mesa. En mi mente yo me imagino una mesa con ruedas en la que las ruedas van escondidas en un par de zapatos rojos.

Debemos continuar así hasta que todas las palabras de nuestra lista hayan sido asociadas con la anterior de manera especial y extravagante. Cuanto más extraña sea la imagen que las une, más sencillo nos resultará recordarla.

¿Cómo conseguimos ahora acordarnos de todo? Muy sencillo. Sólo tenemos que recordar la primera palabra de nuestra lista y con ella nos vendrá la imagen que asociamos a ella y a la siguiente. De esta manera iremos enlazando una tras otra hasta que recordemos todas sin casi esforzarnos.

¿No te parece un ejercicio sencillo y divertido? Prácticalo a menudo y notarás las diferencias. Además, a medida que vayas mejorando podrás ir incorporando más términos a tus listas o probar incluso a recordarla del revés.

Ejercicio 17

Apartado del temario	Características físicas: Memoria
Competencia que se va a practicar:	Memoria
Tipo de ejercicio:	Escucha y memorización
Tema:	Música actual
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos serán capaces de recordar el orden de las canciones escuchadas y el artista a pesar del gran margen de tiempo que transcurre entre una y otra.
Idioma o combinación:	Español

Equipo necesario:	Sistema de audio para que todos los alumnos puedan escuchar al mismo tiempo (no es necesario que sea de forma individual) y las canciones en un formato soportado por el sistema de audio.
Tiempo estimado de duración:	30 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	<p>El profesor elegirá antes de la clase una lista de cinco canciones actuales y decidirá el orden en el que las va a presentar. Se recomienda que las canciones sean en español y muy conocidas.</p> <p>Una vez en clase pondrá las cinco canciones seguidas sin interrupciones y pedirá a los alumnos que estén atentos, pero que no escriban nada. Una vez que las han escuchado todas irá preguntando a los alumnos el título de las canciones, el orden en el que las han escuchado (tanto al derecho como al revés) y el artista.</p> <p>Este ejercicio puede llevarse a cabo con listas más largas. Sin embargo, escuchar las canciones completas es una actividad que consume mucho tiempo de clase en el que los alumnos pueden perder la concentración con facilidad. Por ese motivo, en este ejercicio la lista se ha limitado a cinco canciones, aunque lo ideal sería hacerlo con siete o más.</p>

Ejercicio 18

Apartado del temario	Características físicas: Memoria
Competencia que se va a practicar:	Memoria
Tipo de ejercicio:	Escucha atenta y recuperación a través de la memoria
Tema:	Música actual

Objetivos esperados:

- Los objetivos de este ejercicio no se apreciarán a corto plazo, pero sí a través de la repetición.
- Los alumnos serán capaces de recordar gran parte de la letra de una canción.

Idioma o combinación:

Español

Equipo necesario:

Sistema de audio para que todos los alumnos puedan escuchar al mismo tiempo (no es necesario que sea de forma individual) y las canciones en un formato soportado por el sistema de audio.

Tiempo estimado de duración:

20 minutos

Apropiado para:

Realizar en clase

Aclaraciones:

El profesor aprovechará una de las canciones del ejercicio 17 para la realización de éste. El hecho de que acaben de escuchar la canción les facilitará la labor a los alumnos, lo que es especialmente útil la primera vez en este ejercicio debido al alto grado de frustración potencial que presenta.

El profesor pondrá de nuevo una de las canciones del ejercicio 17 y pedirá a los alumnos que presten atención, pero que no anoten nada. Una vez que la escucha haya terminado los alumnos deberán anotar en un papel toda la letra de la canción que sea posible.

Para incentivar un poco la motivación en este ejercicio que puede resultar frustrante al principio, se recomienda ofrecer alguna recompensa al que mejor lo realice. Pueden ser desde caramelos, hasta puntos positivos en la nota. La elección de la recompensa se reserva al criterio personal del formador.

Ejercicio 19

Apartado del temario	Características físicas: Memoria
Competencia que se va a practicar:	Memoria
Tipo de ejercicio:	Recordar una lista de palabras
Tema:	Palabras cotidianas
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos serán capaces de asimilar e interiorizar el método para memorizar palabras que han aprendido antes.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Papel y bolígrafo para los alumnos y una pizarra o pantalla de ordenador que todos los alumnos puedan ver
Tiempo estimado de duración:	50 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	<p>El profesor escribirá en la pizarra o en la pantalla del ordenador para que todos los alumnos puedan verla una lista de 15 palabras en un recuadro. Se obtendrán resultados más fiables si es posible que aparezcan todas a la vez y no hay que ir escribiéndolas una a una.</p> <p>El profesor concederá a los alumnos 2 minutos de reloj para que memoricen las palabras y el lugar que ocupan en el recuadro. Posteriormente les pedirá que escriban lo que recuerden en un papel y les concederá aproximadamente unos 8 minutos. Los alumnos deberán realizar el ejercicio de manera individual.</p> <p>Una vez que se ha realizado el ejercicio con las palabras del primer recuadro, el profesor repetirá la actividad con el recuadro siguiente y así sucesivamente.</p> <p>Este ejercicio contiene cinco recuadros con palabras. El profesor podrá elegir si</p>

realizar todos los recuadros de manera consecutiva o alterándolos con otros ejercicios.

Árbol	Cabaña	Diente	León	Amarillo
Paella	Gripe	Río	Tren	Azúcar
Resfriado	Guarro	Blanco	Sabio	Escalera

Gasolina	Negro	Jirafa	Sal	Néctar
Autobús	Abeja	Mechero	Pañuelo	Zapato
Moco	Sensible	Cenicero	Taburete	Jazmín

Gorrión	Tonto	Toalla	Pimienta	Chalet
Nube	Tortícolis	Granada	Serrín	Semáforo
Verde	Mar	Paloma	Bolígrafo	Cartelera

Anodino	Uña	Collar	Cáncer	Soldadura
Adosado	Extravagante	Azul	Sillín	Ordenador
Perla	Capricornio	Margarita	Simple	Anillo

Simple	Jaleo	Serpiente	Caldero	Azafrán
Suceso	Autor	Droga	Tecla	Sabueso
Justicia	Canción	Ratón	Violeta	Música

Ejercicio 20

Apartado del temario

Características físicas: Memoria

Competencia que se va a practicar:

Memoria

Tipo de ejercicio:

Cálculo

Tema:	Operaciones matemáticas
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none"> – Los alumnos serán capaces de incrementar su capacidad de memoria inmediata ligeramente.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Una copia del ejercicio para cada alumno en formato de documento electrónico. Si no es posible contar con ordenadores para realizar la actividad en clase, podrá entregarse a los alumnos una copia en papel
Tiempo estimado de duración:	40 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	<p>El profesor entregará una copia electrónica o impresa del documento a cada alumno. En ella aparecerán varias operaciones matemáticas sencillas que los alumnos deberán resolver sin usar ni la calculadora ni lápiz y papel. Deberán anotar únicamente los resultados de dichas operaciones.</p> <p>Para resolver las operaciones deberán ir recordando los resultados de las anteriores. Esto les obligará a mejorar su memoria a muy corto plazo para poder avanzar.</p> <p>Una vez que hayan finalizado el ejercicio, el profesor irá corrigiendo delante de los alumnos los resultados de las operaciones. Aunque esta parte del ejercicio no es la más importante, conviene que se haga para que los alumnos se den cuenta de que no sólo deben recordar lo anterior, sino que el resultado debe ser el correcto.</p>
	$4 + 3 =$ $5 - 2 =$ $6 + 8 =$

$2 + 5 =$

$4 - 1 =$

$9 - 5 + 3 =$

$8 + 4 - 9 =$

$3 + 1 - 2 =$

$8 + 5 - 3 =$

$6 - 4 + 8 =$

$3 + 3 - 5 + 2 =$

$9 - 2 + 4 + 5 =$

$8 + 2 + 3 + 7 =$

$4 + 1 + 6 - 2 =$

$5 + 7 + 3 - 9 =$

$3 - 4 + 6 + 2 + 1 =$

$6 + 2 - 5 + 7 - 1 =$

$9 - 7 - 5 + 3 - 1 =$

$2 + 4 - 5 + 6 - 3 =$

$7 + 2 - 1 + 8 - 3 =$

$3 + 6 - 2 + 4 - 5 + 8 =$

$8 - 4 + 2 + 6 - 7 + 9 =$

$3 + 5 - 4 + 7 - 2 + 1 =$

$7 - 6 + 4 + 2 + 8 - 5 =$

$2 + 2 - 3 + 7 - 4 + 13 =$

$24 - 3 - 5 + 6 - 9 + 11 - 4 =$

$38 - 4 - 11 + 6 + 7 + 34 - 7 =$

$8 + 3 - 7 + 26 - 14 + 5 + 8 =$

$49 - 4 + 3 - 17 + 75 - 43 + 9 =$

$57 - 38 + 7 + 4 - 11 - 5 + 83 =$

$4 + 6 - 3 + 9 - 5 - 1 + 2 + 7 =$

$$5 + 4 + 7 + 9 + 3 + 6 - 13 - 8 =$$

$$73 - 58 - 4 + 6 - 3 - 32 + 50 - 7 =$$

$$5 + 6 + 2 + 9 - 6 - 4 - + 32 - 5 =$$

$$12 - 7 + 4 + 8 - 13 + 84 - 73 + 32 =$$

$$8 + 5 + 3 - 4 + 78 - 53 + 64 - 13 - 21 =$$

$$9 - 4 + 11 - 22 + 34 + 86 - 25 - 2 + 3 =$$

$$76 - 42 + 55 - 9 - 6 - 3 + 84 - 23 - 7 =$$

$$69 - 42 - 1 + 5 + 94 - 7 - 10 - 58 + 20 =$$

$$54 + 72 - 1 - 8 + 9 - 6 + 25 - 36 - 27 =$$

$$63 + 85 + 51 - 7 - 3 + 6 - 8 - 11 + 34 + 21 =$$

$$48 + 87 - 32 + 1 + 9 - 42 + 65 + 6 - 3 + 46 =$$

$$38 + 9 - 6 + 4 - 6 - 24 + 8 + 45 + 62 - 2 - 6 =$$

$$96 + 76 + 4 - 8 - 3 + 42 - 87 + 93 - 36 - 7 =$$

$$54 + 8 + 7 - 47 + 3 - 2 - 43 + 84 + 91 - 4 =$$

Ejercicio 21

Apartado del temario	Características físicas: Memoria
Competencia que se va a practicar:	Memoria
Tipo de ejercicio:	Repetición de rutinas
Tema:	Rutinas gestuales
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none"> – Los alumnos serán capaces de ir recordando cada vez listas más largas de gestos realizados por los compañeros.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Ninguno
Tiempo estimado de duración:	1 hora
Apropiado para:	Realizar en clase y Realizar en casa
Aclaraciones:	Los alumnos se colocarán en círculo

unos al lado de otros para que puedan verse bien entre sí. Es conveniente que el profesor también forme parte del círculo y participe en el ejercicio.

El profesor, o un alumno de su elección, iniciará la secuencia realizando un gesto sencillo. Después todos los alumnos contarán hasta cinco. Cuando haya finalizado la cuenta, el alumno inmediatamente a su derecha deberá realizar el gesto de su antecesor y el suyo propio que se invente en el momento. Todos volverán a contar hasta cinco y el tercero realizará el primer gesto, el segundo y el suyo propio y así sucesivamente.

Cuando algún alumno se equivoque, se volverá a empezar desde ese alumno en adelante. El ejercicio finalizará cuando se haya dado una vuelta completa al círculo sin que ningún participante se haya equivocado.

Ejercicio 22

Apartado del temario	Características físicas: Memoria
Competencia que se va a practicar:	Memoria
Tipo de ejercicio:	Repetición de sonidos
Tema:	Sonidos de animales
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos serán capaces de asociar un sonido de animal a cada compañero y recordar los de todos.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Ninguno
Tiempo estimado de duración:	30 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase y Realizar en casa
Aclaraciones:	Los alumnos se colocarán en círculo unos al lado de otros para que puedan

verse bien entre sí. Es conveniente que el profesor también forme parte del círculo y participe en el ejercicio.

Cada participante deberá escoger el sonido de un animal lo más fácil de imitar posible y se lo dirá a sus compañeros quienes deberán recordarlo. También se elegirá un ritmo de repetición como pueden ser dos golpes cortos en la mesa y una palmada.

Todos comenzarán a realizar el ritmo y el profesor, o un alumno de su elección, iniciará la secuencia realizando su sonido en el momento de la palmada. En la siguiente palmada deberá imitar el sonido de algún otro participante. Esto indicará que es el turno del participante cuyo animal ha imitado, quien deberá imitar su sonido en la siguiente palmada y el de otro compañero en la de después; y así sucesivamente.

Ejercicio 23

Apartado del temario	Características físicas: Memoria
Competencia que se va a practicar:	Memoria
Tipo de ejercicio:	Lectura de recados y recuperación de información
Tema:	Recados cotidianos
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos serán capaces de recordar mejor los encargos de su día a día a través de la práctica de este ejercicio.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Pantalla para proyectar información durante unos segundos y luego taparla.

Una copia del ejercicio en papel para cada alumno.

Tiempo estimado de duración:

30 minutos

Apropiado para:

Realizar en clase

Aclaraciones:

El profesor proyectará en la pantalla uno de los recados del ejercicio y les dará a los alumnos 1 minuto para memorizarlo según la técnica que elijan. Transcurrido ese tiempo, el recado deberá desaparecer de la pantalla.

Seguidamente, los alumnos responderán a las preguntas formuladas en el ejercicio sobre el recado que se les acaba de mostrar. Tendrán 3 minutos para responder. Al final del ejercicio la clase entera irá corrigiendo los ejercicios de manera conjunta.

A continuación, se presentan los seis recados uno detrás de otro. Las preguntas vienen después.

Recado 1:

Juan mandó a Pedro a comprar comida para el gato de Emma y llevársela a ella a las siete de la tarde a su casa.

Recado 2:

Clara tiene que comprar aguacates para la cena de despedida de Nacho que se va dentro de tres días al Tíbet a vivir.

Recado 3:

Diego se casa con Marisa en la iglesia del pueblo de Carlos, quien debe comprar los anillos en Valladolid porque están más baratos que en Madrid.

Recado 4:

Felisa compra la miel para la garganta de su nieta Carmina, que tiene 39 de fiebre y está cuidando de su primo Juan.

Recado 5:

Paloma preguntó a su abuelo si había vivido durante la guerra en España porque tenía que hacer un trabajo para la universidad sobre ese tema y

necesitaba que su abuelo y su primo el historiador le ayudasen.

Recado 6:

La camisa de Pilar está en la tintorería y la necesita para el bautizo de su sobrino Ramón que ha venido con sus padres desde Londres hace 3 días.

Preguntas sobre el recado 1:

- ¿Quién tenía que comprar la comida?
- ¿De quién era el gato?
- ¿Dónde había que llevarla?
- ¿A qué hora había que llevarla?

Preguntas sobre el recado 2:

- ¿Qué tiene que comprar Clara para la cena?
- ¿Por qué se hace la cena?
- ¿Dónde se va Nacho?
- ¿Cuándo se va Nacho?

Preguntas sobre el recado 3:

- ¿Con quién se casa Diego?
- ¿De quién es el pueblo?
- ¿Dónde están los anillos más baratos?
- ¿Quién tiene que comprar los anillos?

Preguntas sobre el recado 4:

- ¿Qué compra Felisa?
- ¿De quién es nieta Carmina?
- ¿A quién cuida Carmina?
- ¿Cuánta fiebre tiene Carmina?

Preguntas sobre el recado 5:

- ¿Quién tiene que hacer un trabajo?
- ¿De quién necesita Paloma ayuda?

- ¿Para quién es el trabajo?
- ¿De qué tema es el trabajo?

Preguntas sobre el recado 6:

- ¿Qué está en la tintorería?
- ¿Para qué la necesita?
- ¿Cuándo he llegado Ramón?
- ¿En honor de quién es la ceremonia?

Ejercicio 24

Apartado del temario	Características físicas: Memoria
Competencia que se va a practicar:	Memoria
Tipo de ejercicio:	Reconocimiento de palabras
Tema:	Palabras sencillas del ámbito cotidiano
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none"> - Los alumnos serán capaces de memorizar un grupo de cinco palabras y de reconocerlas cuando éstas se mezclen en un grupo mayor de diez palabras.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	<p>Pantalla para proyectar los grupos de cinco palabras durante un minuto para luego tapparlas.</p> <p>Para los alumnos una copia con los grupos de diez palabras.</p>
Tiempo estimado de duración:	30 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	El profesor proyectará durante un minuto una lista de cinco palabras que los alumnos deberán memorizar. Transcurrido ese tiempo les pedirá que del primer grupo de diez palabras que tienen en su hoja seleccionen las cinco que han visto en la pizarra. Repetirá

esta misma acción con los otros cinco grupos de palabras. Para finalizar corregirán el ejercicio entre todos.

Lista de palabras 1:

Puchero	Mar	Serrín	Hierba	Canela
---------	-----	--------	--------	--------

Lista de palabras 2:

Pescado	Melocotón	Rama	Pulsera	Castaño
---------	-----------	------	---------	---------

Lista de palabras 3:

Joya	Amarillo	Cristal	Carnicería	Uña
------	----------	---------	------------	-----

Lista de palabras 4:

Armario	Chapuzón	Libro	Mestizo	Pintura
---------	----------	-------	---------	---------

Lista de palabras 5:

Botón	Rosa	Capicúa	Vendaje	Miércoles
-------	------	---------	---------	-----------

Lista de palabras 6:

Chimenea	Pensamiento	Botín	Vidriera	Pastizal
----------	-------------	-------	----------	----------

Grupo de palabras 1:

Canela	Menta	Limón	Cocido	Cabezota
--------	-------	-------	--------	----------

Serrín	Puchero	Hierba	Casita	Mar
--------	---------	--------	--------	-----

Grupo de palabras 2:

Pulsera	Canelón	Margarita	Fresco	Pescado
---------	---------	-----------	--------	---------

Rama	Piedra	Melocotón	Castaño	Peculiar
------	--------	-----------	---------	----------

Grupo de palabras 3:

Carnicería	Tobillo	Cristal	Amarillo	Fino
------------	---------	---------	----------	------

Costura	Joya	Uña	Mentira	Cuerno
---------	------	-----	---------	--------

Grupo de palabras 4:

Aguacate	Chapuzón	Herida	Camita	Mestizo
----------	----------	--------	--------	---------

Libro	Chaqueta	Pintura	Armario	Colleja
-------	----------	---------	---------	---------

Grupo de palabras 5:

Vendaje	Capicúa	Pesado	Posavasos	Martillo
Miércoles	Estúpido	Rosa	Botón	Memoria

Grupo de palabras 6:

Vidriera	Pastizal	Mareo	Literatura	Catedral
Dolor	Pensamiento	Chimenea	Cajón	Botín

Ejercicio 25

Apartado del temario	Características físicas: Memoria
Competencia que se va a practicar:	Memoria
Tipo de ejercicio:	Ordenación de sílabas y reconocimiento de palabras
Tema:	Sistema jurídico español
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos serán capaces de ordenar una serie de sílabas desordenadas que formen palabras del sistema jurídico español.– Los alumnos mejorarán su vocabulario especializado.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Una copia del ejercicio a los alumnos
Tiempo estimado de duración:	30 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	El profesor entregará una copia del ejercicio a cada alumno. En ella habrá muchas sílabas desordenadas de veinte palabras pertenecientes al ámbito jurídico español. Los alumnos dispondrán de 20 minutos para ordenarlas todas. Para facilitar la labor de reconocimiento la primera sílaba de cada palabra lleva la inicial en mayúscula. Posteriormente el profesor corregirá los resultados de los alumnos

y explicará las palabras que sean desconocidas o provoquen dudas.

na	ten	bu	In	ti	Ho	do	sí
le	A	Sen	Fis	cia	ga	Sa	ci
dem	do	cal	me	to	Pre	Cár	Pe
go	Pe	for	mi	ción	la	In	ti
ción	cuen	cia	Cas	ber	bo	Juz	A
lin	tad	cel	nun	nal	dio	te	za
Tri	Im	pu	ta	Li	De	ta	vo
De	ga	go	Tes	di	ta	do	a
ri	me	ni					

Ejercicio 26

Apartado del temario

Características físicas: Fluidez

Competencia que se va a practicar:

Fluidez y vocalización

Tipo de ejercicio:

Lectura en voz alta

Tema:

El ordenamiento jurídico español

Objetivos esperados:

- Los alumnos conocerán o repasar la manera adecuada de leer en voz alta marcando las pautas, entonando adecuadamente y vocalizando.
- Los alumnos serán capaces de leer en voz alta marcando las pausas, entonando adecuadamente y vocalizando.

Idioma o combinación:

Español

Equipo necesario:	Una copia del texto que van a leer los alumnos para cada uno de ellos.
Tiempo estimado de duración:	50 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	<p>El profesor entregará una copia del texto a cada alumno y les pedirá que lo lean en silencio. Una vez que hayan terminado su lectura, les concederá 5 minutos para que practiquen a leerlo en voz alta en sus sitios todos a la vez. Transcurrido ese tiempo les pedirá que lean el texto en voz alta en sus sitios, pero de uno en uno de modo que los compañeros puedan oír al que está leyendo.</p> <p>El profesor tomará notas de los errores y de los aciertos de cada alumno y se los comunicará cuando haya finalizado su lectura.</p>

La justicia en España está organizada y dividida entre los siguientes juzgados y tribunales:

- Juzgados de Paz.
- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de lo Mercantil, de Violencia sobre la Mujer, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social, de Menores y de Vigilancia Penitenciaria.
- Audiencias Provinciales.
- Tribunales Superiores de Justicia.
- Audiencia Nacional.
- Tribunal Supremo

Todos los juzgados son unipersonales, lo que significa que es un único juez el que está al mando y el que lo dirige. En cambio, los tribunales, así como la Audiencia Nacional, son órganos colegiados. Esto significa que son varios jueces los que trabajan de manera conjunta y los que toman entre todos las decisiones pertinentes.

Otra diferencia que debemos tener presente es la que existe entre juez y magistrado. Un juez es aquella persona al mando de un Juzgado. Es la base de la escala judicial. A medida que el juez adquiere experiencia y pasa a formar parte de un tribunal, adquirirá el rango de magistrado.

El Tribunal Supremo cuenta con cinco salas: de lo Civil, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social y de lo Militar. En cambio la Audiencia Nacional cuenta con cuatro: de Apelación, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social. También existen cuatro salas en los Tribunales Superiores de Justicia: civil, penal, contencioso-administrativo y social.

Antes de continuar repasemos las diferentes ramas del derecho en España. Por un lado, tenemos el derecho civil, que es el que regula las relaciones jurídicas entre particulares. También está el derecho contencioso-administrativo que se ocupa de las relaciones y delitos entre particulares y la Administración. El derecho militar juzga las relaciones entre militares y el derecho penal los delitos más graves cometidos por particulares.

En este último caso, no es un particular quien acusa a otro, sino el ministerio fiscal. El Ministerio Fiscal o la Fiscalía tiene como misión “promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los Tribunales y procurar ante éstos la satisfacción del interés social”.

No podemos olvidarnos de mencionar al Consejo General del Poder Judicial, que es el órgano de gobierno de los jueces y magistrados. Está formado por el Presidente del Tribunal Supremo y por veinte miembros nombrados por el Rey por un periodo de cinco años. De estos, doce entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales, en los términos que establezca la ley orgánica; cuatro a propuesta del Congreso de los Diputados, y cuatro a propuesta del Senado, elegidos en ambos casos por mayoría de tres quintos de sus miembros, entre abogados y otros juristas, todos ellos de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio en su profesión.

Ejercicio 27

Apartado del temario	Características físicas: Fluidez
Competencia que se va a practicar:	Fluidez y vocalización
Tipo de ejercicio:	Lectura en voz alta
Tema:	El ordenamiento jurídico español
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos serán capaces de leer en voz alta marcando las pausas,

entonando adecuadamente y vocalizando.

Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Una copia del texto que van a leer los alumnos para cada uno de ellos, que será el mismo que en el ejercicio 26.
Tiempo estimado de duración:	20 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	<p>Con el mismo texto del ejercicio 26 que los alumnos acaban de leer en voz alta y teniendo en cuenta las correcciones que les ha marcado el profesor, deberán leerlo en voz alta con un lápiz horizontalmente puesto entre los dientes. Lo harán directamente de uno en uno para que el profesor anote sus aciertos y errores.</p> <p>El hecho de añadir un obstáculo que dificulta en gran medida la labor de lectura, obligará a los alumnos a esforzarse al máximo para que se les pueda entender.</p>

La justicia en España está organizada y dividida entre los siguientes juzgados y tribunales:

- Juzgados de Paz.
- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de lo Mercantil, de Violencia sobre la Mujer, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social, de Menores y de Vigilancia Penitenciaria.
- Audiencias Provinciales.
- Tribunales Superiores de Justicia.
- Audiencia Nacional.
- Tribunal Supremo

Todos los juzgados son unipersonales, lo que significa que es un único juez el que está al mando y el que lo dirige. En cambio, los tribunales, así como la Audiencia Nacional, son órganos colegiados. Esto significa que son varios jueces los que trabajan de manera conjunta y los que toman entre todos las decisiones pertinentes.

Otra diferencia que debemos tener presente es la que existe entre juez y magistrado. Un juez es aquella persona al mando de un Juzgado. Es la base de la escala judicial. A medida que el juez adquiere experiencia y pasa a formar parte de un tribunal, adquirirá el rango de magistrado.

El Tribunal Supremo cuenta con cinco salas: de lo Civil, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social y de lo Militar. En cambio la Audiencia Nacional cuenta con cuatro: de Apelación, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social. También existen cuatro salas en los Tribunales Superiores de Justicia: civil, penal, contencioso-administrativo y social.

Antes de continuar repasemos las diferentes ramas del derecho en España. Por un lado, tenemos el derecho civil, que es el que regula las relaciones jurídicas entre particulares. También está el derecho contencioso-administrativo que se ocupa de las relaciones y delitos entre particulares y la Administración. El derecho militar juzga las relaciones entre militares y el derecho penal los delitos más graves cometidos por particulares.

En este último caso, no es un particular quien acusa a otro, sino el ministerio fiscal. El Ministerio Fiscal o la Fiscalía tiene como misión “promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los Tribunales y procurar ante éstos la satisfacción del interés social”.

No podemos olvidarnos de mencionar al Consejo General del Poder Judicial, que es el órgano de gobierno de los jueces y magistrados. Está formado por el Presidente del Tribunal Supremo y por veinte miembros nombrados por el Rey por un periodo de cinco años. De estos, doce entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales, en los términos que establezca la ley orgánica; cuatro a propuesta del Congreso de los Diputados, y cuatro a propuesta del Senado, elegidos en ambos casos por mayoría de tres quintos de sus miembros, entre abogados y otros juristas, todos ellos de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio en su profesión.

Ejercicio 28

Apartado del temario	Características físicas: Fluidez
Competencia que se va a practicar:	Fluidez y vocalización
Tipo de ejercicio:	Lectura de trabalenguas a gran velocidad.

Tema:	Trabalenguas
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none"> – Los alumnos aprenderán a prestar atención a la vocalización de las palabras a pesar de la velocidad a la que las digan. – Los alumnos serán capaces de hablar y expresarse vocalizando a gran velocidad.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Una copia con los trabalenguas para cada alumno.
Tiempo estimado de duración:	50 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase y Realizar en casa
Aclaraciones:	<p>El profesor entregará una copia del texto con los trabalenguas a cada alumno y les pedirá que lo lean en silencio. Los trabalenguas estarán ordenados de menor a mayor grado de dificultad.</p> <p>Una vez que los alumnos hayan terminado de leerlos, el profesor les concederá 5 minutos para que practiquen a leerlo en voz alta en sus sitios todos a la vez. Transcurrido ese tiempo les pedirá que lean el texto en voz alta en sus sitios, pero de uno en uno de modo que los compañeros puedan oír al que está leyendo.</p> <p>El profesor no tomará notas de los errores y de los aciertos de cada alumno, sino que pedirá a los alumnos que realicen esa labor. De este modo, el profesor podrá ser consciente de si saben en qué puntos deben fijarse a la hora de valorar la fluidez y vocalización de una persona. Esto les permitirá autocorregirse cuando deseen practicarlo por su cuenta.</p>

Listado de trabalenguas:

- En la Mañana, La mamá de Ana Zavala va a la plaza a cambiar cáscaras de naranja por manzanas, bananas, patatas y calabazas, para lavarlas, aplastarlas, amarrarlas, empacarlas, cargarlas, y mandarlas a Canadá.
- Coco Romo contó los potros y los toros del soto; el moro tonto cogió los potros, tomó los toros, y solo por sus lloros se los condonó
- Cansadas, cargadas, rapadas, marchaban las chavas; calladas, calmadas, bandadas de gatas las ratas cazaban; las ranas cantaban, llamaban, saltaban, y al saltar sanaban de su mal astral.
- Memo Medina mimaba melosamente al minino de su mamá Manuela mientras Modesto, muchacho moreno, remontaba las cumbres a lomo de mula comiendo y mascando.
- Dicen que dan doce docenas de dulces donde dar deberían diez discos dorados. Si donde debieran dar discos dorados dan dulces o donas, las dudas duplican por dones mal dados.
- La piel del jovial Manuel, siempre fiel a la ley local, luce tal cual la miel de un panal singular.
- Un ruin relato retorcidamente redactado replica rebatiendo rotundamente el retorno retrógrado del rebelde Ramiro Ramírez Ramos, ratificando la reforma revolucionaria de su rutilante ruta republicana.
- Jamás juntas a jinetes con los jóvenes germánicos, ni generes germicidas, no congeles gelatinas ni ajusticies a juristas en sus juntas judiciales.
- Para poner pálidos los pulcros párpados de Pepita, pónganse pasteles pútridos para que los pulcros párpados de Pepita palidezcan permanente y propiamente.
- Fernán Fernando Fernández, funcionario filántropo, facilitó el funcionamiento de la fábrica de filigranas de fiero firmando un financiamiento con finalidad de facilitar la firme fraternidad de los fabricantes.
- Yo poco coco compro porque poco coco como. Si más coco comiera, más coco compraría.
- Ese Lolo es un lelo, le dijo la Lola a Don Lalo. Pero Don Lalo le dijo a la Lola: “No, Lola. Ese Lolo no es lelo, es un lila” “¿Es un lila, Don Lalo, ese Lolo en vez de ser lelo?” “Si, Lola. Es un lila y no un lelo ese Lola”, le dijo Don Lalo a la Lola.
- La carne se quema, Carmen. ¿Tú cómo comes la carne? ¿La comes quemada o cruda? ¿Que cómo como la carne? Como sin quemar la carne y también la como cruda.
- Babeaba la pava papando papeles y vaporizando los pelos y el velo. Velaba la paya, pelaba la baba y probaba los brotes de plena pobreza la pava.
- El tomatero Matute mató al matutero Mota porque Mota el matutero tomó de su tomatera un tomate. Y como notó Matute que un tomate tomó Mota, por eso. Por un tomate mató a Mota el matutero el tomatero Matute.

Ejercicio 29

Apartado del temario	Características físicas: Habilidades para la escucha
Competencia que se va a practicar:	Habilidades para la escucha
Tipo de ejercicio:	Escucha de un texto con mucho ruido de fondo
Tema:	Motivación personal
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos serán capaces de reconocer el discurso del ejercicio inicial.– Los alumnos serán capaces de reconstruir a partir de sus recuerdos y de lo que escuchen el discurso del ejercicio a pesar de los impedimentos que se les planteen.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Sistema de audio que permita que todos los alumnos escuchen una grabación
Tiempo estimado de duración:	30 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	El profesor reproducirá una grabación del discurso del ejercicio inicial en la que habrá mucho ruido de fondo (Discurso 3 del CD anexo). A partir de lo que los alumnos sean capaces de entender y de lo que recuerden deberán reconstruir mentalmente el contenido del discurso reproducido para luego escribir un resumen del mismo en español. Tras la escucha se les concederá 15 minutos para que ordenen sus ideas y organicen su resumen.

Self esteem is more present in our lives than we may imagine. It determines our behavior in every situation we are involved in. It can prevent us from asking a girl out or simply from refusing an offer we are not interested in. And what can we do to change that? What can we do to stop depending on our self esteem?

The answer may be simpler to say than to accomplish: gain it. The process to gain confidence in ourselves worries a lot of people. They know they need it and they want to change but they don't know how to start or what to do.

In these lines, I just want to give you some advice on how to initiate the process that will definitely change your life. Before we can start, I need you to understand one particular point: it's important to bear in mind that you have to take one step at a time. You cannot expect major changes from the beginning. You will only notice the change in the long term.

Now, that you have accepted this situation, let's get started. First of all you need to discover what kind of situations make you feel uncomfortable. Whenever you realize you are in one of those, note it in a notebook or in your mobile phone, so you can remember it later. Spend at least a week or even a fortnight thinking about that and analyzing your feelings in every possible situation.

Once you've identified your stressing situations, you need to continue analyzing and thinking about which is the trigger in each situation. Maybe you feel uncomfortable in the presence of unknown people or you may feel afraid of others' opinions. You need to get to the very deep reason of your fears. If you can get that, you can now think for a solution.

From that point, I cannot be useful for you anymore. Each person has different problems or fears. Therefore, their solutions must be also different. The only thing I can do for you now is giving you some general ideas:

- Whenever you need to find a solution, try to be as creative as possible.*
- If someone you know has a personal solution for the same problem you have, you can ask him to share it with you, but bear in mind that you will need to adapt it to yourself. Different people require different solutions.*
- There is a very common solution for several usual problems. People usually try to associate their bad emotions with good or positive ones. For instance, if you are nervous about asking a girl out, you can try to link this stress feeling with the one you have when you are relaxing in the beach. Discovering your trigger situations is as important as discovering your calming ones.*

Ejercicio 30

Apartado del temario	Características físicas: Habilidades para la escucha
Competencia que se va a practicar:	Habilidades para la escucha
Tipo de ejercicio:	Escucha de un texto a un volumen muy bajito, muy alto y con muchas

	interrupciones
Tema:	Motivación personal
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none"> – Los alumnos serán capaces de crear sus propios discursos de manera improvisada. – Los alumnos serán capaces de reconstruir a partir de lo que escuchan el discurso de un compañero a pesar de los impedimentos que se les planteen.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Ninguno
Tiempo estimado de duración:	1 hora y 30 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	<p>El profesor concederá a todos los alumnos 20 minutos para preparar de manera improvisada un discurso sobre la motivación personal de unos 5 minutos de duración. A continuación escogerá a uno de entre ellos para que reproduzca su discurso. Le indicará que debe hacerlo a un volumen de voz muy bajito.</p> <p>A partir de lo que los alumnos sean capaces de entender y oír deberán reconstruir mentalmente el contenido del discurso y redactar un resumen. En ningún momento los alumnos podrán tomar notas durante la escucha.</p> <p>Después el profesor elegirá a otro alumno para que reproduzca su discurso. En esta ocasión el alumno deberá llevar a cabo su misión hablando a un volumen muy alto. Al finalizar, los alumnos deberán redactar un resumen.</p> <p>A continuación, el profesor escogerá a</p>

un tercer alumno para que reproduzca su discurso a un volumen normal. Mientras lo esté transmitiendo, el profesor deberá encargarse de producir numerosas interrupciones de todo tipo. Al finalizar, los alumnos deberán redactar un resumen.

Cuando los tres discursos hayan sido leídos y se haya realizado un resumen individual sobre ellos, se analizarán en común los aciertos y los errores de comprensión. También puede ser un buen momento para analizar qué tipos de interrupciones resulta más molesto a cada estudiante. Esta información les será muy útil a la hora de practicar en casa para poder centrarse en aquel tipo de interrupciones que más le afecten a cada uno.

Ejercicio 31

Apartado del temario	Características psicológicas: Miedo y vergüenza
Competencia que se va a practicar:	Miedo y vergüenza
Tipo de ejercicio:	Creación de situaciones en grupo y representación en clase
Tema:	Situaciones profesionales incómodas o embarazosas
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos serán capaces de imaginar las situaciones profesionales que más miedo o vergüenza les puedan producir y se enfrentarán a ellas en clase para superar sus miedos en un entorno seguro y controlado.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Los alumnos papel y bolígrafo.
Tiempo estimado de duración:	2 horas
Apropiado para:	Realizar en clase

Aclaraciones:

Los alumnos formarán equipos de tres personas y dispondrán de 15 minutos para imaginar la situación profesional más incómoda que se les pueda ocurrir e inventar el diálogo que tendría lugar. No deberán redactar la reacción del intérprete. Se valorará que la situación sea embarazosa, pero verosímil.

Cuando hayan terminado de redactar el diálogo, el profesor recogerá los de todos los grupos y escogerá uno de ellos. También seleccionará a un grupo para que lo represente delante de todos. No podrá ser el equipo que lo ha redactado para buscar la reacción más espontánea posible. Se valorará que las reacciones sean lo más profesionales posibles.

Una vez finalizada la primera representación, el profesor escogerá otro diálogo y otro grupo para representar. Se representarán todas las situaciones que hayan creado los alumnos.

Para finalizar, si sobra tiempo el profesor puede plantear situaciones que no hayan salido y entre todos decidirán la mejor reacción posible. No será necesario representar ningún diálogo en este caso. A continuación se proponen algunas situaciones incómodas.

Situación incómoda 1:

A alguno de los presentes en un encuentro jurídico intercultural con interpretación, puede ser el intérprete, se le escapa una ventosidad sonora y maloliente.

Situación incómoda 2:

A alguno de los presentes en un encuentro jurídico intercultural con interpretación, puede ser el intérprete, se le escapa un eructo que todo el mundo ha oído.

Situación incómoda 3:

Alguna mujer presente en un encuentro jurídico intercultural con interpretación, puede ser la intérprete, se ha manchado la ropa sin querer debido a que le ha bajado la menstruación.

Situación incómoda 4:

El intérprete lleva la cremallera de los pantalones bajada y está en una posición muy visible con respecto al resto de participantes.

Situación incómoda 5:

La madre del intérprete entra en la sala donde tiene lugar el encuentro jurídico intercultural y saluda efusivamente a su descendiente y todo el mundo se ha dado cuenta.

Ejercicio 32

Apartado del temario	Características psicológicas: Estrés
Competencia que se va a practicar:	Gestión del estrés
Tipo de ejercicio:	Relajación muscular progresiva
Tema:	Relajación muscular progresiva
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos conocerán una técnica de relajación nueva que les permitirá hacer frente a las situaciones estresantes.– Los alumnos serán capaces de relajarse con la ayuda guiada del profesor.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Un sistema de audio y música relajante para favorecer la desconexión de los alumnos de la situación de clase en la que se encuentran.
Tiempo estimado de duración:	30 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase y Realizar en casa
Aclaraciones:	Esta técnica de relajación permite hacer frente a situaciones estresantes con más

tranquilidad y serenidad. Requiere tiempo por lo que no es una técnica para aplicar in situ, sino para calmarnos antes de que el estrés aparezca.

Idealmente, los alumnos estarían tumbados en el suelo para llevar a cabo este ejercicio. Sin embargo, al estar en una clase podemos adaptarlo y realizarlo sentados en una posición cómoda. Debemos tener en cuenta que los resultados pueden no ser tan buenos.

El profesor no explicará la técnica a los alumnos antes de empezar, sino que les pedirá que sigan sus indicaciones. Al final el ejercicio se debatirá en clase para comprobar si a los alumnos les ha funcionado o no. En ese momento se aprovechará para hacer un breve resumen de la técnica con vistas a que los alumnos puedan volver a recurrir a ella cuando la necesiten.

Los alumnos deberán cerrar los ojos para evitar el mayor número posible de interferencias. Se les pedirá también que intenten no prestar atención a los sonidos que eventualmente puedan producirse y que intenten no moverse.

Es aconsejable que el profesor utilice un tono de voz relajante y pausado. A continuación, se incluye un texto con lo que tiene que decir poco a poco

Técnica de relajación muscular progresiva:

“Primero, vamos a centrarnos en los pies. Ellos soportan todo nuestro cuerpo, nuestras preocupaciones y nuestras cargas. Vamos a sentirlos. No debemos tensarlos ni moverlos, simplemente notar que están ahí. Ahora vamos a pensar que están en tensión. No hacemos fuerza, pero notamos nuestros pies en tensión. Y ahora relajamos. Sólo notamos nuestros pies ligeros y relajados [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Muy bien. Vamos a continuar relajando partes de nuestro cuerpo poco a poco.

Notamos los gemelos y las pantorrillas en tensión y relajamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Pasamos a las rodillas. Las notamos tensas y las relajamos. Eliminamos toda la tensión [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Ahora vamos a los muslos. Apreciamos cómo se tensan al pensar en ellos y los relajamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Hemos llegado a los glúteos. Pasamos muchas horas a lo largo del día sentados sobre ellos y sufren. Ahora los estamos notando en tensión, y en seguida los relajamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Y llegamos al tronco. Es una parte muy grande de nuestro cuerpo que estamos notando en tensión. Sin embargo, la relajamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Ahora pensamos en las manos. Notamos cada uno de nuestros dedos en tensión y soltamos para relajarlos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Estamos en los brazos. Apreciamos su tensión y relajamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Hemos llegado a una parte importante: los hombros. Muchos de nosotros acumulamos en ellos la tensión de todo el día. De hecho, la notamos ahora y los relajamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Estamos en el cuello. Notamos cómo se pone en tensión al pensar en él y relajamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Acabamos de llegar a la cabeza, pero en ella está nuestro centro neurálgico, así que vayamos poco a poco. Primero, la boca. La ponemos en tensión y relajamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

En segundo lugar pasamos a la nariz y las mejillas. Ponemos en tensión sin moverlas y relajamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

En tercer lugar pensemos en los ojos. Puede que pasemos muchas horas delante del ordenador y que necesiten descansar. Los ponemos en tensión y los relajamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Por último, vamos a centrarnos en la frente y el cuero cabelludo. Vamos a percibir su tensión y a relajarlos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

A continuación, vamos a pasar unos minutos en esta misma posición sin movernos. Cada uno irá repasando poco a poco cada músculo de su cuerpo, sintiéndolo y relajándolo. Vamos a pensar sólo en eso.”

Ejercicio 33

Apartado del temario	Características psicológicas: Estrés
Competencia que se va a practicar:	Gestión del estrés
Tipo de ejercicio:	Respiración relajante
Tema:	Respiración como técnica de relajación
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos conocerán una técnica de relajación nueva que les permitirá hacer frente a las situaciones estresantes.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Ninguno
Tiempo estimado de duración:	30 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase y Realizar en casa
Aclaraciones:	<p>Esta técnica de relajación requiere mucho menos tiempo que la relajación muscular progresiva y puede utilizarse en cualquier momento, situación o lugar. No obstante, le dedicaremos 30 minutos para su práctica repetida.</p> <p>El profesor enseñará a los alumnos esta técnica, quienes dispondrán de 30 minutos para practicarla. Para asegurarse de que realmente saben usarla cuando están estresados, el profesor de vez en cuando realizará comentarios o planteará situaciones que activen sus niveles de estrés. A continuación se explica esta técnica y se proponen algunos comentarios que puedan poner nerviosos a los alumnos.</p>

Técnica de relajación a través de la respiración:

Cerramos los ojos para evitar distracciones. Cuando estemos en un lugar público no será necesario realizar esta acción si nos da vergüenza. No queremos aumentar nuestros niveles de estrés, sino reducirlos.

Vamos a inspirar por la nariz muy poco a poco. Debemos intentar acumular el aire debajo del diafragma y no en los pulmones. Mantenemos el aire durante dos segundos y expulsamos muy lentamente por la boca. A continuación inspiramos y expiramos del mismo modo otras tres o cuatro veces.

Ahora deberíamos estar mucho más relajados. Si no es el caso, repetimos este tipo de respiración tantas veces como sean necesarias.

Llegado a este punto nos encontramos muy relajados, puede que incluso nos cueste o nos resistamos a realizar cualquier otro tipo de actividad que implica salir de ese estado de relajación. Por lo tanto, debemos buscar la manera de mantenernos relajados e ir incorporando progresivamente el deseo de actividad a nuestro organismo. Para ello, vamos a seguir respirando de forma similar, pero cambiando los tiempos.

Comenzaremos inspirando por la nariz y acumulando el aire debajo del diafragma. Mantenemos dos segundos y soltamos por la boca en cuatro tiempos. Repetimos dos veces más.

Ahora pasamos a hacer lo mismo, pero soltando el aire en tres tiempos. Repetimos esta operación dos veces más.

A continuación, inspiramos por la nariz, acumulamos el aire debajo del diafragma, mantenemos dos segundos y soltamos el aire por la boca en dos tiempos. Repetimos dos veces más.

Ahora vamos a cambiar los tiempos de inspiración. Comencemos inspirando el aire en cuatro tiempos, acumulando el aire debajo del diafragma, manteniendo dos segundos y soltando el aire por la boca muy lentamente. Repetimos dos veces más.

A continuación, inspiramos en tres tiempos y repetimos el resto. Vamos a hacerlo dos veces más.

Para ir concluyendo, inspiraremos en dos tiempos, mantendremos el aire debajo del diafragma durante dos segundos y lo soltaremos muy poco a poco.

Finalmente, inspiraremos en un tiempo, mantendremos el aire debajo del diafragma durante dos segundos y lo soltaremos por la boca en un tiempo. Repetiremos esta rutina dos veces más y estaremos relajados y listos para enfrentarnos a esa situación tan estresante.

Propuestas de comentarios para estresar a los alumnos:

“Recordadme luego que tenemos que hablar de vuestros exámenes.”

“¿Os habéis enterado de que el Presidente del Gobierno tiene cáncer?”

“Por cierto, desde la dirección me han pedido que luego os explique un asunto sobre el pago del curso.”

“¿Os habéis enterado de que han salido oposiciones para intérpretes judiciales en Cataluña? Los sueldos parecen muy buenos y encima como funcionarios dispondrías de un puesto fijo.”

Ejercicio 34

Apartado del temario	Características psicológicas: Estrés
Competencia que se va a practicar:	Gestión del estrés
Tipo de ejercicio:	Evocación de imágenes como técnica de relajación
Tema:	Imágenes relajantes
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos conocerán una técnica de relajación nueva que les permitirá hacer frente a las situaciones estresantes.– Los alumnos serán capaces de relajarse con la ayuda guiada del profesor
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Ninguno
Tiempo estimado de duración:	30 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase y Realizar en casa
Aclaraciones:	<p>El profesor pedirá a los alumnos que adopten una postura cómoda en la que se encuentren sentados y cierren los ojos. A continuación, se incluye un guión para el profesor sobre cómo debe guiar a los alumnos durante el ejercicio. Deberá llevarse a cabo en un tono de voz tranquilo y pausado.</p> <p>Más adelante, el profesor dejará de guiar a los alumnos quienes deberán continuar el ejercicio individualmente. Al finalizarlo, comentarán durante 10 minutos las imágenes, sonidos y sensaciones a los que ha recurrido cada</p>

uno.

La imaginación como técnica de relajación:

“Ya hemos cerrado los ojos al mundo, a la realidad. Ahora debemos concentrarnos en nosotros mismos, en hacer que nuestros propios ojos miren hacia nuestro interior y se olviden del resto. También vamos a prescindir de nuestros oídos y de todo aquello que esta fuera de los límites de nuestro cuerpo.

No vemos nada. Todo está tranquilo y oscuro. Pero poco a poco vamos dándonos cuenta de que estamos oyendo un ruido. Empieza bajito, pero lentamente se va acercando hasta que podemos reconocerlo. Es el ruido de las olas al chocar contra unas rocas. No es violento, ni peligroso, solo tranquilizador. Nos gusta ese sonido. Nos transmite paz y serenidad [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Hay algo más. Ya no es sólo el ruido de las olas contra las rocas. Ahora empezamos a ver una luz. Cada vez se acerca más y se hace más grande. Es de un amarillo cálido. Ya casi podemos tocar la luz con la mano cuando empezamos a reconocer la imagen. Se trata de una playa idílica. La tenemos sólo para nosotros. No hay nadie más [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

El ruido de las olas contra las rocas se ha alejado un poco, pero aún podemos oírlo desde la playa. Observamos que hay una hamaca vacía. Nos acercamos y nos tumbamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Nuestra hamaca está situada al sol, pero con la cabeza a la sombra. Notamos como la luz del sol relaja nuestro cuerpo sin quemarnos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Acaba de amanecer y aún podemos ver cómo el sol se asoma por el horizonte. Aún no quema, pero poco a poco vamos notando el aumento de la temperatura en nuestro cuerpo [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Empezamos a tener calor. No demasiado, pero nos ha entrado sed. Giramos la cabeza y nos damos cuenta de que al lado de nuestra hamaca tenemos una mesa con un refrescante zumo de naranja. Está a la altura de nuestro brazo, así que lo cogemos. Aún está fresco, pero sin estar frío. Nos lo tomamos y apreciamos cómo refresca poco a poco cada centímetro de nuestro cuerpo [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

A partir de ahora debéis ser vosotros mismos los que continuéis avanzando en vuestra imaginación. Manteniendo los ojos cerrados y los oídos aislados del mundo exterior e imaginad más formas y lugares en los que os sintáis a salvo y relajados.

Pensad en las imágenes que os tranquilicen y recordar las sensaciones que os produjeron. Los sonidos y el tacto pueden ayudarnos a recrearlas mejor.”

A partir de aquí los alumnos deberán continuar el ejercicio por su cuenta y de manera individual. El profesor permanecerá en silencio y sólo los interrumpirá para poder poner en común sus experiencias durante los últimos 10 minutos de ejercicio.

Ejercicio 35

Apartado del temario	Características psicológicas: Estrés
Competencia que se va a practicar:	Gestión del estrés
Tipo de ejercicio:	Puesta en común de conocimientos y técnicas para la gestión del estrés.
Tema:	Técnicas de relajación
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos aprenderán nuevas técnicas de relajación gracias a las experiencias de sus compañeros.– El profesor descubrirá qué técnicas han funcionado mejor para cada alumno.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Ninguno
Tiempo estimado de duración:	30 minutos
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	<p>El objetivo es descubrir técnicas desconocidas que puedan venirnos bien a través de las experiencias de los compañeros. Para ello el profesor preguntará a los alumnos por los métodos que utiliza cada uno para relajarse y hacer frente al estrés y por las técnicas de relajación a las que recurren.</p> <p>Es importante que todos los alumnos participen y aporten algo al debate y puesta en común. No obstante, el profesor puede realizar pequeñas aportaciones o plantear preguntas para</p>

fomentar la aparición de ideas.

Este ejercicio puede realizarse antes de comenzar el apartado sobre la gestión del estrés, pero se perdería la posibilidad de descubrir las técnicas que han funcionado mejor al conjunto de la clase y a los alumnos a título individual.

Ejercicio 36

Apartado del temario	Características psicológicas: Control
Competencia que se va a practicar:	Control de las situaciones desconocidas
Tipo de ejercicio:	Improvisación
Tema:	Situaciones improvisadas
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos mejorarán su capacidad de improvisación.– Los alumnos perderán su miedo a perder el control ante situaciones desconocidas.– Los alumnos crearán mecanismos nuevos de reacción antes situaciones desconocidas en las que no tienen el control.
Idioma o combinación:	Improvisación
Equipo necesario:	Ninguno
Tiempo estimado de duración:	2 horas
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	Los alumnos se dividirán en parejas que trabajarán todas al mismo tiempo. El profesor les propondrá una situación ficticia y cada pareja deberá mantener un diálogo como si fueran parte de esa situación. Cada 3 minutos el profesor dará la orden de “Cambio” y la persona que esté hablando en ese momento de cada pareja deberá continuar como si

fuera un personaje distinto. Esta dinámica durará 30 minutos.

Transcurrido ese tiempo cambiarán de pareja y repetirán la misma actividad con otra situación inicial diferente. También durará 30 minutos.

A continuación, el profesor pedirá a los alumnos que vuelvan a cambiar de parejas e introducirá una nueva orden que alternará con la anterior: “Nuevo”. Cuando los alumnos la escuchen, deberán cambiar radicalmente de tema y de situación. Esta nueva dinámica se practicará durante 1 hora.

En todo momento el profesor se moverá por la clase escuchando las improvisaciones de los alumnos y aportando ideas o personajes a cada pareja. A continuación se incluyen tres propuestas de situaciones iniciales.

Propuesta de situación inicial 1:

Una pareja de enamorados discute en plena calle porque ella acaba de comprarse un bolso que no necesita y cuesta 300 euros.

Propuesta de situación inicial 2:

Una madre y una hija salen de una tienda de ropa en la que han pillado a la hija de 20 años robando.

Propuesta de situación inicial 3:

Una persona se cuela en la sala de un juzgado donde tiene lugar un juicio por violación para reivindicar penas más duras contra los violadores y llega incluso a golpear al acusado en la cabeza con un bolso en el que esconde un ladrillo.

Ejercicio 37

Apartado del temario	Sistema jurídico español
Competencia que se va a practicar:	Nivel de especialidad jurídico
Tipo de ejercicio:	Teórico
Tema:	Sistema jurídico español

Objetivos esperados:

- Los alumnos conocerán en detalle el sistema jurídico español y su organización.

Idioma o combinación:

Español

Equipo necesario:

Pantalla en la que mostrar el temario o pizarra de apoyo a la explicación oral

Tiempo estimado de duración:

1 hora

Apropiado para:

Realizar en clase

Aclaraciones:

El profesor explicará a los alumnos el sistema jurídico español, su organización y las funciones de cada tribunal o juzgado. Podrá preparar su propio material o completar el resumen que se incluye a continuación y la descripción de las fases del proceso penal elaborados por la autora.

La justicia en España está organizada y dividida entre los siguientes juzgados y tribunales:

- Juzgados de Paz.
- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de lo Mercantil, de Violencia sobre la Mujer, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social, de Menores y de Vigilancia Penitenciaria.
- Audiencias Provinciales.
- Tribunales Superiores de Justicia.
- Audiencia Nacional.
- Tribunal Supremo

Todos los juzgados son unipersonales, lo que significa que es un único juez el que está al mando y el que lo dirige. En cambio, los tribunales, así como la Audiencia Nacional, son órganos colegiados. Esto significa que son varios jueces los que trabajan de manera conjunta y los que toman entre todos las decisiones pertinentes.

Otra diferencia que debemos tener presente es la que existe entre juez y magistrado. Un juez es aquella persona al mando de un Juzgado. Es la base de la

escala judicial. A medida que el juez adquiere experiencia y pasa a formar parte de un tribunal, adquirirá el rango de magistrado.

El Tribunal Supremo cuenta con cinco salas: de lo Civil, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social y de lo Militar. En cambio la Audiencia Nacional cuenta con cuatro: de Apelación, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social. También existen cuatro salas en los Tribunales Superiores de Justicia: civil, penal, contencioso-administrativo y social.

Todos los ordenamientos jurídicos se agrupan en familias de Derecho. España es Civil Law (Derecho Civil) y Estados Unidos y Reino Unido son Common Law (No se traduce). Luego cada familia de Derecho tiene sus ramas.

Antes de continuar repasemos las diferentes ramas del derecho en España. Por un lado, tenemos el derecho civil, que es el que regula las relaciones jurídicas entre particulares. También está el derecho contencioso-administrativo que se ocupa de las relaciones y delitos entre particulares y la Administración. El derecho militar juzga las relaciones entre militares y el derecho penal los delitos más graves cometidos por particulares.

En este último caso, no es un particular quien acusa a otro, sino el ministerio fiscal. El Ministerio Fiscal o la Fiscalía tiene como misión “promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los Tribunales y procurar ante éstos la satisfacción del interés social”.

No podemos olvidarnos de mencionar al Consejo General del Poder Judicial, que es el órgano de gobierno de los jueces y magistrados. Está formado por el Presidente del Tribunal Supremo y por veinte miembros nombrados por el Rey por un periodo de cinco años. De estos, doce entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales, en los términos que establezca la ley orgánica; cuatro a propuesta del Congreso de los Diputados, y cuatro a propuesta del Senado, elegidos en ambos casos por mayoría de tres quintos de sus miembros, entre abogados y otros juristas, todos ellos de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio en su profesión.

FASES DEL PROCESO PENAL

En proceso penal es el medio que utiliza el Estado para la realización de la justicia, para proteger los derechos de los ciudadanos. Se lleva a cabo a través de un procedimiento, que son los pasos.

En Common Law rige el principio de oportunidad (si es oportuno o no acusar). En cambio, en Civil Law rige el principio de legalidad (el Estado está obligado a acusar al sospechoso).

La investigación policial no forma parte del proceso penal. Sólo puedes estar detenido 48 horas sin que presenten los cargos, 72 horas para ciertos delitos. Tras ese tiempo o te acusan o te sueltan.

1. Fase inicial:

a. Instrucción: Equivale a la investigación. La lleva a cabo el juez de instrucción, que es distinto del que luego estará en el juicio. Sirve para preparar el juicio, tanto si luego se hace como si no, y para asegurar responsabilidades, por las que el acusado va a responder. En otros países es el fiscal el que la lleva a cabo y está obligado a entregar todas las pruebas que encuentre a la defensa (principio de *discover*, de *equality of arms*). El sumario recoge todas las pruebas del caso.

La instrucción debe basarse en un hecho claro, si no es ilegal. No se puede empezar para ver qué se encuentra.

b. Preparación del sumario: Se presupone que hay indicios razonables (no pruebas). El juez es distinto del de instrucción. Se llevan a cabo diligencias y se pueden tomar medidas cautelares y de protección: prisión provisional (2 años máximo y 4 para ciertos casos), detención, libertad provisional, fianza, embargo (para asegurar el pago de indemnizaciones. Es temporal), libertad con cargos, prisión incomunicada, prohibición de residencia o de comunicación, arresto domiciliario. Al final el juez dicta el auto de acusación o de procesamiento.

2. Fase intermedia: El acusado puede aceptar lo que se le ofrece, por lo tanto se allana (lo acepta) y se emite una sentencia de conformidad. Para condenas inferiores a dos años de cárcel sin antecedentes penales, no vas a la cárcel, aunque estás condenado y tienes antecedentes penales, que pueden cancelarse y no tenerlos toda la vida.

3. Juicio oral: Aquí se puede producir la recusación (challenge). Tiene a su vez varias partes: cuestiones previas, actos de prueba, conclusiones definitivas (aquí el fiscal puede acusar de un delito menor o mayor), intervención del tribunal e informes de las partes (con conclusiones, argumentos y pretensiones).

4. Sentencia: Resolución definitiva que pone fin al juicio oral.

Se responde de un delito porque tienes una responsabilidad penal. Puedes tener también una responsabilidad civil. El Código Penal recoge en sus principios generales que todo aquel que haga daño a otro debe responder del daño causado. El juez resuelve la responsabilidad penal y la civil a la vez y en el mismo juicio.

En Estados Unidos las dos responsabilidades van por vías distintas y te pueden condenar por una o por las dos vías. Se debe a los criterios de valoración de la

prueba, que en los procesos penales es “más allá de toda duda razonable” y en la civil es “sopesando las probabilidades”.

Ejercicio 38

Apartado del temario	Sistema jurídico español
Competencia que se va a practicar:	Nivel de especialidad jurídico
Tipo de ejercicio:	Teórico
Tema:	Sistema jurídico español
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos se familiarizarán con el sistema jurídico español y su funcionamiento.
Idioma o combinación:	Español e inglés
Equipo necesario:	Ninguno
Tiempo estimado de duración:	3 horas
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	<p>El profesor dividirá a los alumnos en grupos de 5 personas y les planteará un delito a cada grupo. Cada grupo deberá recrear una parte del proceso penal en España a su elección y elaborar un guión. Dispondrán de 1 hora para elaborarlo y deberá ser lo más detallado y realista posible.</p> <p>A continuación, cada grupo representará delante de los compañeros su guión y el profesor tomará notas. Al finalizar realizará una valoración del grupo en cuanto a la verosimilitud de su representación y corregirá los fallos, si fuera necesario.</p> <p>Posteriormente saldrán el resto de grupos a representar sus propios guiones. Como cada grupo tendrá un delito distinto, ningún grupo creará guiones similares.</p>

Sugerencia para el grupo 1:

Un hombre mata presuntamente a golpes a su mujer, quien había interpuesto varias denuncias contra él por malos tratos.

Sugerencia para el grupo 2:

Una mujer roba presuntamente dos cuadros del Museo del Prado.

Sugerencia para el grupo 3:

Una mujer presuntamente intenta envenenar a su marido poniéndole cilantro en el café. El marido sigue en estado crítico en el hospital. Ella iba a abandonarle para irse con otro, pero deseaba quedarse con todo.

Sugerencia para el grupo 4:

Dos amigas que comparten piso son descubiertas con una plantación de marihuana en otra habitación de la vivienda. Presuntamente cultivaban dicha sustancia y traficaban con grandes cantidades de la misma.

Ejercicio 39

Apartado del temario	Sistema jurídico estadounidense
Competencia que se va a practicar:	Nivel de especialidad jurídico
Tipo de ejercicio:	Teórico
Tema:	Sistema jurídico estadounidense
Objetivos esperados:	Los alumnos conocerán en detalle el sistema jurídico estadounidense y su organización
Idioma o combinación:	Español e inglés
Equipo necesario:	Pantalla en la que mostrar el temario o pizarra de apoyo a la explicación oral
Tiempo estimado de duración:	1 hora
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	El profesor explicará a los alumnos el sistema jurídico estadounidense, su organización y las funciones de cada tribunal o juzgado. Podrá preparar su propio material o completar el resumen que se incluye a continuación elaborado por la autora.

El derecho en Estados Unidos se encuentra dividido en dos grandes categorías: derecho civil y derecho penal. Ambas categorías están totalmente separadas entre sí y cuentan con juzgados y tribunales distintos.

Se responde de un delito porque tienes una responsabilidad penal. Puedes tener también una responsabilidad civil. En Estados Unidos las dos responsabilidades van por vías distintas y te pueden condenar por una o por las dos vías, ya que el criterio de carga de la prueba difiere.

En los casos civiles se debe demostrar “*in the balance of probabilities*”; es decir, sopesando las probabilidades y determinando a favor de aquello que sea más probable. En cambio, en los casos penales la causa debe demostrarse “*beyond any reasonable doubt*”; es decir, más allá de toda duda razonable. En esta ocasión, no puede haber varias opciones, sólo una que debe ser la correcta y verdadera.

Asimismo, la manera de determinar la posible culpabilidad de una persona no recae en las leyes en sí mismas, sino en la jurisprudencia. La jurisprudencia se crea cuando dos o más sentencias sobre una misma cuestión se emiten en el mismo sentido. Esto significa que hay al menos dos jueces que se han encontrado en la misma situación y han fallado lo mismo.

Este tipo de forma de entender el derecho se conoce como “Common Law” e implica que las sentencias se emiten en base a otras previas. No obstante, los jueces tienen libertad para decidir si siguen la jurisprudencia existente o no. En Common Law la conspiración es un delito en sí mismo y te pueden condenar por el delito y por la conspiración para cometerlo.

Otra gran división de la justicia estadounidense viene marcada por el tipo de tribunal en el que se juzgue un caso. Hay siempre que dividir entre los tribunales estatales y los federales.

Los tribunales estatales aplican únicamente la ley de un estado concreto. Además, si no estamos conformes con la sentencia emitida siempre podemos recurrir al Tribunal de Apelación de dicho estado.

Sin embargo, por otra parte están los tribunales federales. Estos juzgan casos relacionados con la legislación federal. Este tipo de legislación regula cierto tipo de delitos específicos y aquellos que abarcan más de un estado. Entre los delitos federales se encuentra el tráfico de drogas, de armas, de personas, el terrorismo, etc.

La Constitución estadounidense prohíbe “*cruel and unusual punishment*”. Sin embargo, es cada Estado el que debe decidir qué entiende por “*cruel and unusual*”.

Proceso penal en Estados Unidos:

El proceso penal comienza cuando se incumple una ley e incluye la detención, la acusación, el juicio y la apelación. Existen cinco grandes categorías de los delitos penales: *conventional, economic, syndicated, political* y *consensual*.

Algunos delitos se consideran *trivial violations*. Esto significa que no se trata de delitos graves y se recomienda a los agentes de policía emitir una advertencia en lugar de detener al delincuente. En esta categoría se encuentran los delitos contra el tráfico, la embriaguez, la mendicidad y el mal comportamiento de un menor.

En Estados Unidos la víctima no puede encargarse de llevar la acusación. En su lugar lo hará la *Public Defender Office*.

El juicio penal consta de las siguientes partes:

- Selección de los jurados
- Alegaciones iniciales (*Opening statements*)
- Turno de la fiscalía (*Prosecution's case*)
- Turno de la defensa (*Defendant's case*)
- Alegaciones finales (*Closing statements*)

En el juicio el acusado será declarado *guilty* or *not guilty*. En caso de que sea declarado *guilty*, se emitirá se emite la condena. En ella se establece el castigo impuesto al acusado.

Si no se está conforme con la condena o con el veredicto (*guilty* o *not guilty*), tanto la fiscalía como el condenado podrán presentar un recurso de apelación.

Proceso civil en Estados Unidos:

El derecho civil estadounidense se divide en cinco grandes categorías: *contract law, tort law, property law, the law of succession*, y *family law*. Asimismo, cuenta con varios métodos para resolver los conflictos jurídicos entre particulares alternativos al juicio: *alternative dispute resolution, arbitration, mediation, neutral fact-finding, mini-trial, summary jury trial* y *private judging*.

En cuanto al proceso sigue las siguientes etapas:

- *Filing a civil suit*
- *Pretrial activities: motions, the answer, discovery* y *the pretrial conference*.
- *Civil trial: selection of jury, opening statements, the plaintiff's case, motion for directed verdict, the defendant's case, plaintiff's rebuttal, answer to plaintiff's rebuttal, closing arguments, instructions to the jury*

and the verdict.

- *Post-trial motions*
- *Execution*
- *Appeal*

Jurisdicción de los *State Courts* y de los *Federal Courts*:

<i>State Courts</i>	<i>Federal Courts</i>	<i>State Courts o Federal Courts</i>
<i>Crimes under state legislation</i>	<i>Crimes under statutes enacted by Congress</i>	<i>Crimes punishable under both federal and state law.</i>
<i>State constitutional issues and cases involving state laws or regulations.</i>	<i>Most cases involving federal laws or regulations</i>	<i>Federal constitutional issues</i>
<i>Family law issues</i>	<i>Matters involving interstate and international commerce, including airline and railroad regulation</i>	<i>Certain civil rights claims</i>
<i>Real property issues</i>	<i>Cases involving securities and commodities regulation, including takeover of publicly held corporations.</i>	<i>"Class action" cases</i>
<i>Most private contract disputes</i>	<i>Admiralty cases</i>	<i>Environmental regulations</i>
<i>Most issues involving the regulation of trades and professions</i>	<i>International trade law matters</i>	<i>Certain disputes involving federal law</i>
<i>Most professional malpractice issues</i>	<i>Patent, copyright, and other intellectual property issues</i>	
<i>Most issues involving the internal governance of business associations such as partnerships and corporations</i>	<i>Cases involving rights under treaties, foreign states, and foreign nationals</i>	

<i>Most personal injury lawsuits</i>	<i>State law disputes when "diversity of citizenship" exists</i>	
<i>Most workers' injury claims</i>	<i>Bankruptcy matters</i>	
<i>Probate and inheritance matter</i>	<i>Disputes between states</i>	
<i>Most traffic violations and registration of motor vehicles</i>	<i>Habeas corpus actions</i>	
	<i>Traffic violations and other misdemeanors occurring on certain federal property</i>	

Ejercicio 40

Apartado del temario	Sistema jurídico estadounidense
Competencia que se va a practicar:	Nivel de especialidad jurídico
Tipo de ejercicio:	Teórico
Tema:	Sistema jurídico estadounidense
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none"> – Los alumnos se familiarizarán con el sistema jurídico estadounidense y su funcionamiento.
Idioma o combinación:	Español e inglés
Equipo necesario:	Ninguno
Tiempo estimado de duración:	3 horas
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	El profesor dividirá a los alumnos en grupos de 5 personas y les planteará un delito a cada grupo. Cada grupo deberá recrear una parte del proceso judicial en Estados Unidos a su elección y elaborar un guión. Dispondrán de 1

hora para elaborarlo y deberá ser lo más detallado y realista posible.

A continuación, cada grupo representará delante de los compañeros su guión y el profesor tomará notas. Al finalizar realizará una valoración del grupo en cuanto a la verosimilitud de su representación y corregirá los fallos, si fuera necesario.

Posteriormente saldrán el resto de grupos a representar sus propios guiones. Como cada grupo tendrá un delito distinto, ningún grupo creará guiones similares.

Sugerencia para el grupo 1:

Un hombre presuntamente roba material de oficina y es despedido por ello. El hombre denuncia a la empresa por despido improcedente.

Sugerencia para el grupo 2:

Una mujer presuntamente dispara a un intruso que intentaba entrar en su casa a robar.

Sugerencia para el grupo 3:

Un hombre presuntamente mata a otro a sangre fría en plena calle y las cámaras de una cadena de televisión local que estaban cerca rodando un anuncio lo graban todo. El hombre podría pertenecer a la mafia local.

Sugerencia para el grupo 4:

Un médico presuntamente comete un error en una operación y la paciente, una joven de 23 años, muere como consecuencia de la misma. La familia de la víctima ha denunciado al médico por daños y perjuicios.

Ejercicio 41

Apartado del temario	Sistema jurídico del Reino Unido
Competencia que se va a practicar:	Nivel de especialidad jurídico
Tipo de ejercicio:	Teórico
Tema:	Sistema jurídico del Reino Unido
Objetivos esperados:	

- Los alumnos conocerán en detalle el sistema jurídico del Reino Unido y su organización.

Idioma o combinación:	Español e inglés
Equipo necesario:	Pantalla en la que mostrar el temario o pizarra de apoyo a la explicación oral
Tiempo estimado de duración:	1 hora
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	El profesor explicará a los alumnos el sistema jurídico del Reino Unido, su organización y las funciones de cada tribunal o juzgado. Podrá preparar su propio material o completar el resumen que se incluye a continuación elaborado por la autora.

Todos los ordenamientos jurídicos se agrupan en familias de Derecho. España es Civil Law (Derecho Civil) y Estados Unidos y Reino Unido son Common Law (No se traduce). Luego cada familia de Derecho tiene sus ramas.

Una Ley es una norma jurídica escrita de alto rango en la jerarquía y aprobada por el poder legislativo.

El Derecho Penal se puede entender como una forma de castigo o como la forma de proteger nuestros derechos. El Derecho Penal protege los bienes jurídicos (propiedad, libertad, integridad física, vida, libertad sexual...) a través de la tipificación de los delitos.

Las prescripciones o plazos de prescripción se imponen para incentivar al Estado a investigar y que no se duerman en los laureles.

Aunque todos los países del continente europeo comparten el concepto de “Código Penal”, Reino Unido no lo hace, ni tampoco Estados Unidos. Algunos de los que no comparten este concepto tienen un sistema sistematizado, como Reino Unido, y otros no, como Estados Unidos que depende de cada estado.

En *Common Law* la conspiración es un delito en sí mismo y te pueden condenar por el delito y por la conspiración para cometerlo.

Se responde de un delito porque tienes una responsabilidad penal. Puedes tener también una responsabilidad civil.

Garantías procesales:

Todo proceso puede fallar, pero debemos intentar evitarlo. Para ello están las garantías procesales (*due process*). Cada ordenamiento jurídico tiene su propio sistema de garantías procesales. Algunas de dichas garantías son las siguientes:

- Prohibición de la tortura
- Derecho a la libertad y a la seguridad
- Derecho a ser informado de los motivos de su detención en una lengua que comprenda y en el menor tiempo posible.
- Derecho a que su causa sea oída en un Tribunal independiente e imparcial en un período de tiempo razonable.
- Derecho a un proceso equitativo (*due process*)
- Derecho a disponer del tiempo y las facilidades necesarias para la preparación de su defensa
- Derecho a defenderse por sí mismo, a que le asista un defensor de su elección o a que se le proporcione un defensor de oficio, si no tuviera medios para pagarlo.
- Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete si no comprende o no habla la lengua empleada en la audiencia.

Estructura de los tribunales del Reino Unido:

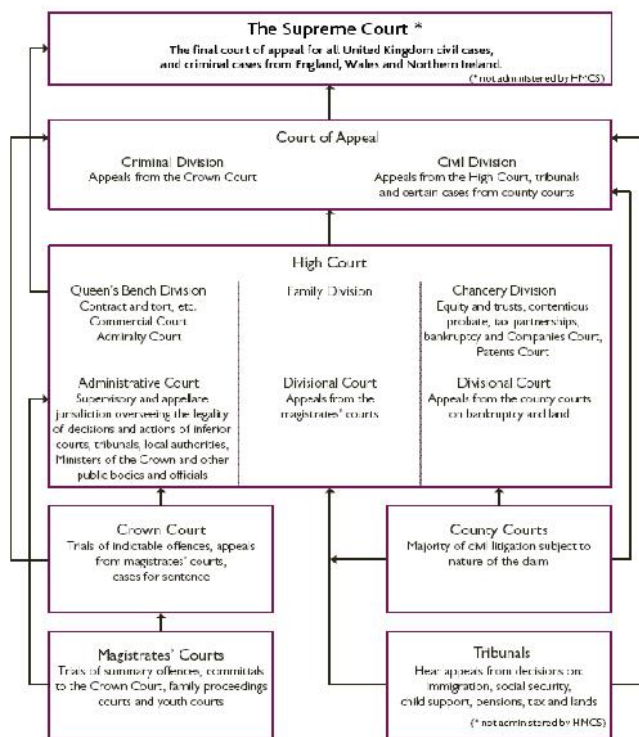


Imagen obtenida de la página web: <http://www.justis.com/support/faq-courts.aspx>

La mayoría de los casos acaban en el *Court of Appeal* y no llegan al *Supreme Court of the United Kingdom*. Para que llegue a este último tribunal debe conllevar dudas importantes del Derecho. Aún así, el tribunal tiene “*leave*” por lo que puede decidir si lo acepta o no.

Supreme Court of the United Kingdom es un tribunal relativamente nuevo. Antes había uno formado por “Lores” (*Lords*), que son parte del poder legislativo.

Ejercicio 42

Apartado del temario	Sistema jurídico del Reino Unido
Competencia que se va a practicar:	Nivel de especialidad jurídico
Tipo de ejercicio:	Teórico
Tema:	Sistema jurídico del Reino Unido
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos se familiarizarán con el sistema jurídico del Reino Unido y su funcionamiento.
Idioma o combinación:	Inglés
Equipo necesario:	Ninguno
Tiempo estimado de duración:	3 horas
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	<p>El profesor dividirá a los alumnos en grupos de 5 personas y les planteará un delito a cada grupo. Cada grupo deberá recrear una parte del proceso judicial en Reino Unido a su elección y elaborar un guión. Dispondrán de 1 hora para elaborarlo y deberá ser lo más detallado y realista posible.</p> <p>A continuación, cada grupo representará delante de los compañeros su guión y el profesor tomará notas. Al finalizar realizará una valoración del grupo en cuanto a la verosimilitud de su representación y corregirá los fallos, si fuera necesario.</p>

Posteriormente saldrán el resto de grupos a representar sus propios guiones. Como cada grupo tendrá un delito distinto, ningún grupo creará guiones similares.

Sugerencia para el grupo 1:

Una mujer denuncia a su jefe por presuntas amenazas y acoso en el trabajo. A raíz de la denuncia, el jefe despide a la trabajadora.

Sugerencia para el grupo 2:

Un hombre denuncia a otro por intento de asesinato. Presuntamente el primero recibió una paliza casi mortal a manos del otro y quedó postrado en silla de ruedas.

Sugerencia para el grupo 3:

Un hombre presuntamente roba en una joyería un anillo de diamantes y las cámaras lo graban. Alega que su novia le presionó para que se lo regalara como anillo de compromiso.

Sugerencia para el grupo 4:

Una mujer de 78 años presuntamente trafica con drogas que escondía en las macetas de las plantas que le enviaba su nieta.

Ejercicio 43

Apartado del temario	Recursos disponibles y recuperación de la información
Competencia que se va a practicar:	Búsqueda de información
Tipo de ejercicio:	Búsqueda de información en la red
Tema:	Recursos útiles para los traductores e intérpretes jurídicos
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos serán capaces de valorar la utilidad y practicidad de una serie de recursos propuestos.
Idioma o combinación:	Español e Inglés
Equipo necesario:	Un ordenador con acceso a internet por cada alumno

Tiempo estimado de duración:	1 hora
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	<p>El profesor entregará a los alumnos una lista con recursos disponibles en la red para traductores e intérpretes jurídicos. A través de internet, los alumnos accederán a ellos y analizarán sus ventajas e inconvenientes de manera individual. El último paso será que plasmen sus descubrimientos en un documento Word resumiendo en unas 250 palabras las ventajas e inconvenientes de cada recurso. Dicho documento deberá entregarse al profesor al finalizar el ejercicio.</p> <p>A continuación se incluye una lista con posibles recursos para que analicen los alumnos. Se han incluido algunos que no resultarían útiles intencionadamente para averiguar si los alumnos se dan cuenta de ello o no. El profesor podrá limitarse a esta lista, ampliarla o reducirla.</p>

Recurso 1:

Enlace: <http://curia.europa.eu/juris/recherche.jsf?language=es>

Recurso 2:

Enlace: <http://inmigra.atril.com/TMServer/Client/>

Recurso 3:

Enlace: <http://www.justice.gov.uk/about/hmcts>

Recurso 4:

Enlace: http://www.munley.com/business_law/legal_glossary_1.html

Recurso 5:

Enlace: <http://ipsc.jrc.ec.europa.eu/?id=197#c2744>

Recurso 6:

Enlace <http://www.definicionlegal.com/index.html>

Recurso 7:

Enlace: <http://www.policia.es/index.php>

Recurso 8:

Enlace: <http://interpreters.free.fr/index.htm>

Recurso 9:

Enlace: <http://www.premysa.org/pdf/emprendedores/GlosarioJuridico-Mercantil.pdf>

Recurso 10:

Enlace: <http://iate.europa.eu/iatediff/>

Ejercicio 44

Apartado del temario	Recursos disponibles y recuperación de la información
Competencia que se va a practicar:	Búsqueda de información en la red
Tipo de ejercicio:	Búsqueda de información
Tema:	Recursos útiles para los traductores e intérpretes jurídicos
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos serán capaces de buscar sus propios recursos, ya sean online o en papel, en función de sus necesidades y preferencias.
Idioma o combinación:	Español e inglés
Equipo necesario:	Un ordenador con acceso a internet por cada alumno
Tiempo estimado de duración:	1 hora
Apropiado para:	Realizar en clase y Realizar en casa
Aclaraciones:	El profesor concederá total libertad a los alumnos durante 1 hora para que investiguen a través del ordenador o de los medios que conozcan. Transcurrido ese tiempo cada alumno deberá entregar al profesor una lista con los 10

recursos que considere más útiles para el desempeño de la interpretación jurídica y los motivos por los que los ha elegido.

Ejercicio 45

Apartado del temario	Convencionalismos profesionales y códigos éticos
Competencia que se va a practicar:	Convencionalismos profesionales
Tipo de ejercicio:	Análisis de los encargos de interpretación
Tema:	Organización y previsión de eventualidades
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none">– Los alumnos serán capaces de reconocer las partes de un encargo de interpretación y de elaborar una lista con las cosas que deben tener en cuenta antes, durante y después de que el mismo tenga lugar.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Los alumnos papel y bolígrafo. El profesor puede recurrir a una pizarra para anotar las aportaciones de los alumnos, pero no es imprescindible.
Tiempo estimado de duración:	2 horas
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	Los alumnos, con la ayuda del profesor, debatirán en clase sobre todo aquello que se debe hacer antes de aceptar un encargo de interpretación, durante la realización del mismo y tras su finalización. También se analizará el proceso que debe seguir el intérprete desde que recibe la llamada hasta que le abonan los servicios prestados, incluyendo la contratación del encargo, la preparación del mismo y la verificación del pago.

Con todas las ideas que surjan irán creando una lista que les servirá para revisarla en un futuro y asegurarse de que lo se les olvida nada. El profesor irá aportando sugerencias a medida que vayan avanzando únicamente si considera que se están olvidando de algo. Se incluye a continuación una propuesta elaborada por la autora para que sirva de guía al profesor.

1. Antes de aceptar un encargo:
 - 1.1. Comprobar la disponibilidad (fecha, hora, lugar).
 - 1.2. Preguntar por el idioma y la variante.
 - 1.3. Preguntar por el tema.
 - 1.4. Preguntar por las partes implicadas.
 - 1.5. Preguntar el sueldo que vamos a recibir por el encargo: precio estipulado de antemano o por hora, precio del tiempo de espera, tarifa en caso de cancelación, de horario nocturno o festivo... ¿Incluye el transporte y las dietas?
2. Aceptación del encargo:
 - 2.1. Confirmación al cliente.
 - 2.2. Petición de los datos de contacto del cliente.
 - 2.3. Petición de toda la información de la que disponga el cliente.
3. Preparación del encargo:
 - 3.1. Recopilación de toda la información relacionada que podamos encontrar.
 - 3.2. Búsqueda de material de preparación del tema y del vocabulario.
 - 3.3. Cálculo del tiempo necesario para llegar al encargo y del modo de llegada.
 - 3.4. Preparación de lo que necesitamos llevar al encargo: material del tema, documentación, vocabulario, libreta, bolígrafo, ¿identificación?, papel para certificar la realización del encargo, ¿sistema de amplificación del sonido?, vestimenta...
4. Llegada al lugar del encargo:
 - 4.1. Comunicación a la persona correspondiente de nuestra presencia.

- 4.2. Indagación sobre la posibilidad de que se hayan producido cambios de última hora.
- 4.3. Presentación del intérprete a las dos partes implicadas, si procede.
5. Realización del encargo:
 - 5.1. Realización del encargo por parte del intérprete de la manera más profesional posible.
6. Operaciones tras el encargo:
 - 6.1. Destrucción de las notas tomadas durante el encargo.
 - 6.2. Petición para que nos sellen el papel que certifica la realización del encargo y la duración del mismo.
 - 6.3. Abandono del lugar del encargo.
 - 6.4. Transcurrido el tiempo correspondiente, comprobamos el ingreso o pago de nuestros servicios según la tarifa acordada.

Ejercicio 46

Apartado del temario	Convencionalismos profesionales y códigos éticos
Competencia que se va a practicar:	La concienciación sobre códigos éticos
Tipo de ejercicio:	Explicación teórica sobre los aspectos generales de los códigos éticos.
Tema:	Códigos éticos
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none"> – Los alumnos serán capaces de asumir la importancia de suscribir su comportamiento a un código ético y conocerán los aspectos generales de los códigos éticos existentes.
Idioma o combinación:	Inglés
Equipo necesario:	Pantalla en la que mostrar el temario o pizarra de apoyo a la explicación oral
Tiempo estimado de duración:	1 hora
Apropiado para:	Realizar en clase

Aclaraciones:

El profesor explicará las características de un código ético para intérpretes jurídicos y analizará dos ejemplos concretos.

A continuación, se ofrece una propuesta de explicación de los códigos éticos. El profesor puede recurrir a ésta, redactada por Ann Corsellis y Leando Félix Fernández para el proyecto *Grotius I*, o desarrollar la suya propia.

The core code requires that legal interpreters and translators:

1 Interpret and translate truly and faithfully, to the best of their ability, without anything being added or omitted; summarising only when requested and with the knowledge and consent of all parties

Levels of speech must always be respected. That is to say, interpreters must maintain the type of language used by the parties, such as simple, formal or colloquial. Note that, as set out in the guidelines to good practice, the interpreter may intervene to alert the parties to possible misunderstandings and then interpret any subsequent explanations where, for example, one party has not understood the formal language of another.

If abusive or obscene language is used in the source language, target language equivalents must be used.

Under such circumstances, personal inhibitions must be overridden in the interests of an accurate record of interview.

It should be noted that the relatively few occasions when summarising is acceptable have to be carefully considered. Summarising causes serious concern even to experienced interpreters and translators because it requires them to make decisions on matters which they may not be qualified to judge, namely what to include or leave out. There is a difference, for example, between summarising the information given by a distressed mother to a police officer about a lost child by the river, to enable the child to be found quickly, and summarising legal argument in court or evidence in a police station.

2 Only undertake assignments for which they are competent

This means that interpreters and translators must be clear about what an assignment involves before they accept it. They have to be as sure as they can be that it is within their existing competence, or that they have the time and facilities to make satisfactory preparations or research.

If they judge the assignment to be beyond their competence, they must decline it.

3 Disclose any professional limitations which may arise during an assignment and take steps to remedy them or withdraw

It is not always possible to predict what may arise during an assignment, despite the most careful preliminary enquiries and preparations. Recognition and

admission of limitations are acceptable in all professions, and always preferable to the alternative.

4 Do not delegate accepted assignments, or accept delegated assignments, without the consent of the parties concerned

Good practice requires that accepted assignments are always honoured, except where there are real emergencies. On these occasions, the employer/client should be contacted at once. An appropriately qualified substitute can be suggested where the client is not aware of one. Contracts or letters of agreement for the assignment should be revised accordingly. Accepting delegated assignments without consent is bad practice and risks placing all parties in legal and professional difficulties.

5 Declare any conflict of interest arising from an assignment and withdraw if any of the parties so require

The following are examples of such a situation:

- *A client is known personally: e.g. a relative or close neighbour. It is considered bad practice to accept assignments involving a relative. Given that linguists may at least be aware of individuals in their own local language community, where clients are known personally to them has to be declared, and the potential for conflict of interest assessed by others involved (for example, by the court) and agreed by all parties.*

- *A client is known from a previous assignment. It would be difficult to be seen to be preserving the necessary impartiality where a previous assignment allowed the interpreter to be privy to information that was not appropriate to the current assignment. In some countries it is not acceptable, where separation of stages of legal process is required (e.g. preserving the separation between the investigative and judicial stages), for the same interpreter to act in more than one.*

- *The interpreter has shares in, or close relatives employed by, a company that has become involved in the legal process.*

- *There may be risks to personal security or embarrassment where a case involves a matter which gives rise to unusually heated local feelings e.g. child abuse, contested domestic disputes, racial disputes. In such matters it may be wiser for an interpreter from outside the area to be called in and not publicly identified.*

6 Observe confidentiality

Interpreters and translators must treat as confidential any information, which may come to them in the course of their work including the fact that they have undertaken a particular assignment. This does not preclude them from making use of their experiences, on an anonymous and strictly confidential basis, within recognised structures of professional support and training where colleagues are bound to observe the same codes.

It should be reported to the proper authorities immediately if any significant approach is made to legal interpreters and translators which attempts to breach their confidentiality; if, for example, they are approached by the press or parties related to the case who are not entitled to information.

7 Observe, and be seen to observe, impartiality

The role of legal interpreters and translators has to be one of complete impartiality, whatever their personal feelings might be. They have to be scrupulous in avoiding the appearance of partiality. This involves interpreters, for example, avoiding:

- appearing to be over-friendly with any of the parties for the defence or the prosecution*
- involving themselves in discussions with one party which are not known to the other parties*
- being seen alone with a party during breaks e.g. during court hearings*
- demonstrating, even non-verbally, their own feelings or views*
- giving advice or opinions.*

If their impartiality is at risk, they must declare themselves professionally embarrassed and withdraw.

8 Do not use any information gained during the course of their work for the benefit of themselves or anyone else

9 Decline any reward arising from an assignment other than the agreed fees and expenses

Individuals often wish to show their appreciation of the legal interpreter or translator by offering gifts. In some cultures in particular this is a polite convention.

Sometimes gifts are offered for other motives. It is therefore required that all gifts, or any other type of reward, are declined. If this is known to be an absolute requirement, then any appearance of discourtesy is avoided. Any approach that is thought to be an inducement to corruption should be reported at once to the proper authorities.

10 Seek to increase their professional skills and knowledge

Languages, language usage and legal procedures change and move on. Legal interpreters and translators are constantly challenged by new subject matter, terminology, jargon and procedures. (See chapter 5)

11 Safeguard professional standards and offer assistance to other interpreters and translators whenever reasonable, practical and appropriate

This item of the code reflects the individual interpreter's and translator's responsibility to their profession as a whole.

Legal interpreters and translators are under a duty to do what they can to contribute to overall standards and, as part of that, to give assistance to one another wherever practicable.

Ejercicio 47

Apartado del temario

Convencionalismos profesionales y códigos éticos

Competencia que se va a practicar:

Aplicación práctica de los códigos

	éticos
Tipo de ejercicio:	Planteamiento de situaciones ficticias en las que se deba recurrir al código ético, puesta en común y debate.
Tema:	Códigos éticos
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none"> – Los alumnos serán capaces de aplicar lo aprendido anteriormente sobre códigos éticos a situaciones ficticias planteadas por el profesor.
Idioma o combinación:	Español
Equipo necesario:	Ninguno
Tiempo estimado de duración:	1 hora
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	El profesor planteará una serie de situaciones ficticias que podrían tener lugar y en las que se deba recurrir al uso de un código ético. Preguntará a los alumnos cómo resolverían esa situación y fomentará el debate sobre ellas. Al finalizar todos los alumnos deben tener claro cómo reaccionar ante cualquier tipo de situaciones.

Situación 1:

Un acusado para el que hemos interpretado en el juicio se siente muy agradecido y desea invitarnos a comer a su casa.

Situación 2:

Cuando llegamos a un encargo nos damos cuenta de que conocemos al acusado y nos cae fatal.

Situación 3:

Cuando llegamos a un encargo nos damos cuenta de que conocemos al acusado y nos cae muy bien porque es nuestro amigo.

Situación 4:

Estamos interpretando a la víctima de un delito mientras testifica en un juicio y de repente se pone a llorar y a insultar al acusado.

Situación 5:

Durante una entrevista privada entre el abogado y su cliente, el cliente nos confiesa que ha sido él el autor del delito, pero que no se lo digamos a su abogado.

Situación 6:

Supongamos que en la situación 5 hemos optado por decirle al abogado todo lo que el cliente nos ha contado, se da cuenta, se enfada e intenta agredirnos.

Situación 7:

El cliente para el que estamos interpretando supuestamente ha cometido un delito muy grave que nos duele o afecta particularmente como una violación o malos tratos.

Situación 8:

Durante una interpretación en un interrogatorio, el agente de policía al que estamos interpretando debe salir inesperada y rápidamente, lo que nos deja a solas con el interrogado.

Situación 9:

Un cliente nos pide que le acompañemos al día siguiente al colegio de su hijo porque tienen una reunión con la tutora y él no habla español. Además, para concretar la hora y el lugar, nos pide el teléfono móvil.

Situación 10:

Durante una interpretación una de las partes empieza a insultar al intérprete y a poner en duda su profesionalidad.

2.5. Evaluación de la asimilación del contenido por parte de los alumnos:

Para analizar el grado de aprovechamiento de la asignatura por parte de los alumnos, se han reservado dos horas del horario para la realización de dos ejercicios. El primero de ellos será entregado directamente a los alumnos, mientras que el segundo deberá ser corregido por el profesor y entregado a los alumnos posteriormente. Ambos ejercicios se incluyen a continuación.

Ejercicio 48

Apartado del temario

Evaluación final

Competencia que se va a practicar:

Evaluación de la situación final del alumno

Tipo de ejercicio:	Grabación de una interpretación de 2 minutos de duración realizada por los alumnos
Tema:	Motivación personal
Objetivos esperados:	<ul style="list-style-type: none"> – Conocer el nivel de todos los alumnos respecto a sus cualidades no interpretativas. – Los alumnos apreciarán la diferencia desde que empezaron el curso hasta que lo culminaron y serán conscientes de su avance y progreso.
Idioma o combinación:	Inglés-Español
Equipo necesario:	Sistema de reproducción de audio que permita la grabación de las interpretaciones de todos los alumnos simultáneamente
Tiempo estimado de duración:	1 hora
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	<p>En este ejercicio no se pretende analizar a los alumnos ni juzgarles. El objetivo es que exista un registro de la calidad de sus actuaciones después de terminar la asignatura para que puedan comparar con su nivel inicial y descubrir si han aprendido o no y cuánto han mejorado.</p> <p>Debe comunicarse este objetivo a los alumnos antes de que comiencen. Asimismo, cualquier intento del profesor por tranquilizar a los alumnos siempre es beneficioso.</p> <p>Tras la grabación, el profesor concederá a los alumnos unos minutos para escuchar su grabación inicial y la final que acaban de realizar. Asimismo, los últimos 5 minutos se reservarán para comentar entre los alumnos y el</p>

profesor las mejoras de cada uno.

Se utilizará el mismo discurso que en el ejercicio 2 (Discurso 1 o el escogido por el formador) para que los alumnos puedan apreciar mejor los cambios ante las mismas condiciones.

Self esteem is more present in our lives than we may imagine. It determines our behavior in every situation we are involved in. It can prevent us from asking a girl out or simply from refusing an offer we are not interested in. And what can we do to change that? What can we do to stop depending on our self esteem?

The answer may be simpler to say than to accomplish: gain it. The process to gain confidence in ourselves worries a lot of people. They know they need it and they want to change but they don't know how to start or what to do.

In these lines, I just want to give you some advice on how to initiate the process that will definitely change your life. Before we can star, I need you to understand one particular point: it's important to bear in mind that you have to take one step at a time. You cannot expect major changes from the beginning. You will only notice the change in the long term.

Now, that you have accepted this situation, let's get started. First of all you need to discover what kind of situations make you feel uncomfortable. Whenever you realize you are in one of those, note it in a notebook or in you mobile phone, so you can remember it later. Spend at least a week or even a fortnight thinking about that and analyzing your feelings in every possible situation.

Once you've identified your stressing situations, you need to continue analyzing and thinking about which is the trigger in each situation. Maybe you feel uncomfortable in the presence of unknown people or you may feel afraid of others' opinions. You need to get to the very deep reason of you fears. If you can get that, you can now think for a solution.

From that point, I cannot be useful for you anymore. Each person has different problems or fears. Therefore, their solutions must be also different. The only thing I can do for you know is giving you some general ideas:

- Whenever you need to find a solution, try to be as creative as possible.*
- If someone you know has a personal solution for the same problem you have, you can ask him to share it with you, but bear in mind that you will need to adapt it to yourself. Different people require different solutions.*
- There is a very common solution for several usual problems. People*

usually try to associate their bad emotions with good or positive ones. For instance, if you are nervous about asking a girl out, you can try to link this stress feeling with the one you have when you are relaxing in the beach. Discovering your trigger situations is as important as discovering your calming ones.

Ejercicio 49

Apartado del temario	Evaluación final
Competencia que se va a practicar:	Evaluación de la situación final del alumno
Tipo de ejercicio:	Examen teórico
Tema:	“Habilidades no interpretativas para el desempeño de la interpretación jurídica bilateral”
Objetivos esperados:	<p>–El profesor será capaz de determinar el grado de aprovechamiento de la asignatura por parte de los alumnos y de establecer los puntos fuertes y débiles de cada alumno.</p> <p>–Los alumnos serán capaces de determinar su grado de aprovechamiento de la asignatura y descubrirán sus puntos fuertes y débiles gracias a las correcciones del profesor.</p>
Idioma o combinación:	Español e Inglés
Equipo necesario:	Una copia del ejercicio para cada alumno y un bolígrafo.
Tiempo estimado de duración:	1 hora
Apropiado para:	Realizar en clase
Aclaraciones:	El profesor distribuirá una copia del ejercicio a cada alumno y les indicará las pautas de comportamiento durante el examen. A medida que lo vayan finalizando, los alumnos podrán irlo entregando y abandonar el aula para no

molestar al resto de sus compañeros.

EVALUACIÓN FINAL

1. Describe los tres ejercicios que más útiles te hayan parecido para la mejora de la voz y argumenta tu respuesta.
2. Describe los tres ejercicios que más te han ayudado a mejorar tu memoria y argumenta tu respuesta.
3. ¿Qué dos trabalenguas son los que más dificultades te causaron a la hora de mejorar tu fluidez? ¿A qué crees que se debe?
4. ¿Qué dos situaciones de las planteadas en clase para mejorar tus habilidades para la escucha te supieron un reto mayor? ¿A qué crees que se debe?
5. ¿Cuáles son las tres situaciones que más estrés te generan? ¿Por qué?
6. ¿Qué estrategias utilizas para gestionar el estrés?
7. Describe los tres ejercicios que más te han ayudado a mejorar tu confianza y argumenta tu respuesta.
8. ¿Cuáles son las principales diferencias entre el sistema jurídico español, el estadounidense y el británico? Enumera y explica al menos tres y justifica tu respuesta.
9. Enumera y explica las once características básicas de cualquier código ético.
10. Enumera y describe los tres recursos más útiles para un intérprete

jurídico, desde tu punto de vista, y que hayas descubierto en este curso. Argumenta tu respuesta.

2.6. Posibles soluciones a los ejercicios propuestos:

Antes de incluir las soluciones a los ejercicios anteriormente propuestos, deseo realizar una matización. Las soluciones que aquí se ofrecen son las elaboradas por la autora y en más de un ejercicio puede que no se trate de la única solución correcta.

Asimismo, muchos de los ejercicios no vienen acompañados de su solución por diversos motivos. Esto puede deberse a que se trate de explicaciones teóricas, al hecho de que las actividades impliquen la práctica física de una nueva habilidad o al hecho de que la solución dependa de la imaginación de los alumnos, la cual no puede preverse ni limitarse.

Ejercicio 1

Self esteem is more present in our lives than we may imagine. It determines our behavior in every situation we are involved in. It can prevent us from asking a girl out or simply from refusing an offer we are not interested in. And what can we do to change that? What can we do to stop depending on our self esteem?

The answer may be simpler to say than to accomplish: gain it. The process to gain confidence in ourselves worries a lot of people. They know they need it and they want to change but they don't know how to start or what to do.

In these lines, I just want to give you some advice on how to initiate the process that will definitely change your life. Before we can start, I need you to understand one particular point: it's important to bear in mind that you have to take one step at a time. You cannot expect major changes from the beginning. You will only notice the change in the long term.

Now, that you have accepted this situation, let's get started. First of all you need to discover what kind of situations make you feel uncomfortable. Whenever you realize you are in one of those, note it in a notebook or in your mobile phone, so you can remember it later. Spend at least a week or even a fortnight thinking about that and analyzing your feelings in every possible situation.

Once you've identified your stressing situations, you need to continue analyzing and thinking about which is the trigger in each situation. Maybe you feel uncomfortable in the presence of unknown people or you may feel afraid of others'

opinions. You need to get to the very deep reason of your fears. If you can get that, you can now think for a solution.

From that point, I cannot be useful for you anymore. Each person has different problems or fears. Therefore, their solutions must be also different. The only thing I can do for you now is giving you some general ideas:

- Whenever you need to find a solution, try to be as creative as possible.*
- If someone you know has a personal solution for the same problem you have, you can ask him to share it with you, but bear in mind that you will need to adapt it to yourself. Different people require different solutions.*
- There is a very common solution for several usual problems. People usually try to associate their bad emotions with good or positive ones. For instance, if you are nervous about asking a girl out, you can try to link this stress feeling with the one you have when you are relaxing in the beach. Discovering your trigger situations is as important as discovering your calming ones.*

Ejercicio 2

Self esteem is more present in our lives than we may imagine. It determines our behavior in every situation we are involved in. It can prevent us from asking a girl out or simply from refusing an offer we are not interested in. And what can we do to change that? What can we do to stop depending on our self esteem?

The answer may be simpler to say than to accomplish: gain it. The process to gain confidence in ourselves worries a lot of people. They know they need it and they want to change but they don't know how to start or what to do.

In these lines, I just want to give you some advice on how to initiate the process that will definitely change your life. Before we can start, I need you to understand one particular point: it's important to bear in mind that you have to take one step at a time. You cannot expect major changes from the beginning. You will only notice the change in the long term.

Now, that you have accepted this situation, let's get started. First of all you need to discover what kind of situations make you feel uncomfortable. Whenever you realize you are in one of those, note it in a notebook or in your mobile phone, so you can remember it later. Spend at least a week or even a fortnight thinking about that and analyzing your feelings in every possible situation.

Once you've identified your stressing situations, you need to continue analyzing and thinking about which is the trigger in each situation. Maybe you feel uncomfortable in the presence of unknown people or you may feel afraid of others' opinions. You need to get to the very deep reason of your fears. If you can get that, you can now think for a solution.

From that point, I cannot be useful for you anymore. Each person has different problems or fears. Therefore, their solutions must be also different. The only thing I can do for you know is giving you some general ideas:

- Whenever you need to find a solution, try to be as creative as possible.*
- If someone you know has a personal solution for the same problem you have, you can ask him to share it with you, but bear in mind that you will need to adapt it to yourself. Different people require different solutions.*
- There is a very common solution for several usual problems. People usually try to associate their bad emotions with good or positive ones. For instance, if you are nervous about asking a girl out, you can try to link this stress feeling with the one you have when you are relaxing in the beach. Discovering your trigger situations is as important as discovering your calming ones.*

Ejercicio 12

Había una vez una adorable niña que era querida por todo aquél que la conociera, pero sobre todo por su abuelita, y no quedaba nada que no le hubiera dado a la niña. Una vez le regaló una pequeña caperuza o gorrito de un color rojo, que le quedaba tan bien que ella nunca quería usar otra cosa, así que la empezaron a llamar Caperucita Roja. Un día su madre le dijo: "Ven, Caperucita Roja, aquí tengo un pastel y una botella de vino, llévaselas en esta canasta a tu abuelita que esta enfermita y débil y esto le ayudará. Vete ahora temprano, antes de que caliente el día, y en el camino, camina tranquila y con cuidado, no te apartes de la ruta, no vayas a caerte y se quiebre la botella y no quede nada para tu abuelita. Y cuando entres a su dormitorio no olvides decirle, "Buenos días," ah, y no andes curioseando por todo el aposento."

"No te preocupes, haré bien todo," dijo Caperucita Roja, y tomó las cosas y se despidió cariñosamente. La abuelita vivía en el bosque, como a un kilómetro de su casa. Y no más había entrado Caperucita Roja en el bosque, siempre dentro del sendero, cuando se encontró con un lobo. Caperucita Roja no sabía que esa criatura pudiera hacer algún daño, y no tuvo ningún temor hacia él. "Buenos días, Caperucita Roja," dijo el lobo. "Buenos días, amable lobo." - "¿Adonde vas tan temprano, Caperucita Roja?" - "A casa de mi abuelita." - "¿Y qué llevas en esa canasta?" - "Pastel y vino. Ayer fue día de hornear, así que mi pobre abuelita enferma va a tener algo bueno para fortalecerse." - "¿Y adonde vive tu abuelita, Caperucita Roja?" - "Como a medio kilómetro más adentro en el bosque. Su casa está bajo tres grandes robles, al lado de unos avellanos. Seguramente ya los habrás visto," contestó inocentemente Caperucita Roja. El lobo se dijo en silencio a sí mismo: "¡Qué criatura tan tierna! qué buen bocadito - y será más sabroso que esa viejita. Así que debo actuar con delicadeza para obtener a ambas fácilmente." Entonces acompañó a Caperucita Roja un pequeño tramo del camino y luego le dijo: "Mira Caperucita Roja, que lindas flores se ven por allá, ¿por qué no vas y

recoges algunas? Y yo creo también que no te has dado cuenta de lo dulce que cantan los pajaritos. Es que vas tan apurada en el camino como si fueras para la escuela, mientras que todo el bosque está lleno de maravillas."

Caperucita Roja levantó sus ojos, y cuando vio los rayos del sol danzando aquí y allá entre los árboles, y vio las bellas flores y el canto de los pájaros, pensó: "Supongo que podría llevarle unas de estas flores frescas a mi abuelita y que le encantarán. Además, aún es muy temprano y no habrá problema si me atraso un poquito, siempre llegaré a buena hora." Y así, ella se salió del camino y se fue a cortar flores. Y cuando cortaba una, veía otra más bonita, y otra y otra, y sin darse cuenta se fue adentrando en el bosque. Mientras tanto el lobo aprovechó el tiempo y corrió directo a la casa de la abuelita y tocó a la puerta. "¿Quién es?" preguntó la abuelita. "Caperucita Roja," contestó el lobo. "Traigo pastel y vino. Ábreme, por favor." - "Mueve la cerradura y abre tú," gritó la abuelita, "estoy muy débil y no me puedo levantar." El lobo movió la cerradura, abrió la puerta, y sin decir una palabra más, se fue directo a la cama de la abuelita y de un bocado se la tragó. Y enseguida se puso ropa de ella, se colocó un gorro, se metió en la cama y cerró las cortinas.

Mientras tanto, Caperucita Roja se había quedado colectando flores, y cuando vio que tenía tantas que ya no podía llevar más, se acordó de su abuelita y se puso en camino hacia ella. Cuando llegó, se sorprendió al encontrar la puerta abierta, y al entrar a la casa, sintió tan extraño presentimiento que se dijo para sí misma: "¡Oh Dios! que incómoda me siento hoy, y otras veces que me ha gustado tanto estar con abuelita." Entonces gritó: "¡Buenos días!," pero no hubo respuesta, así que fue al dormitorio y abrió las cortinas. Allí parecía estar la abuelita con su gorro cubriéndole toda la cara, y con una apariencia muy extraña. "¡Oh, abuelita!" dijo, "qué orejas tan grandes que tienes." - "Es para oírte mejor, mi niña," fue la respuesta. "Pero abuelita, qué ojos tan grandes que tienes." - "Son para verte mejor, querida." - "Pero abuelita, qué brazos tan grandes que tienes." - "Para abrazarte mejor." - "Y qué boca tan grande que tienes." - "Para comerte mejor." Y no había terminado de decir lo anterior, cuando de un salto salió de la cama y se tragó también a Caperucita Roja.

Entonces el lobo decidió hacer una siesta y se volvió a tirar en la cama, y una vez dormido empezó a roncar fuertemente. Un cazador que por casualidad pasaba en ese momento por allí, escuchó los fuertes ronquidos y pensó, ¡Cómo ronca esa viejita! Voy a ver si necesita alguna ayuda. Entonces ingresó al dormitorio, y cuando se acercó a la cama vio al lobo tirado allí. "¡Así que te encuentro aquí, viejo pecador!" dijo él. "¡Hacía tiempo que te buscaba!" Y ya se disponía a disparar su arma contra él, cuando pensó que el lobo podría haber devorado a la viejita y que aún podría ser salvada, por lo que decidió no disparar. En su lugar tomó unas tijeras y empezó a cortar el vientre del lobo durmiente. En cuanto había hecho dos cortes, vio brillar una gorrita roja, entonces hizo dos cortes más y la pequeña Caperucita Roja salió rapidísimo, gritando: "¡Qué asustada que estuve, qué oscuro que está ahí dentro del lobo!," y enseguida salió también la abuelita, vivita, pero que casi no podía respirar. Rápidamente, Caperucita Roja trajo muchas piedras con las que llenaron el vientre del lobo. Y cuando el lobo despertó, quiso correr e irse lejos, pero las piedras estaban tan pesadas que no soportó el esfuerzo y cayó muerto.

Las tres personas se sintieron felices. El cazador le quitó la piel al lobo y se la llevó a su casa. La abuelita comió el pastel y bebió el vino que le trajo Caperucita Roja y se reanimó. Pero Caperucita Roja solamente pensó: "Mientras viva, nunca me retiraré del sendero para internarme en el bosque, cosa que mi madre me había ya prohibido hacer."

También se dice que otra vez que Caperucita Roja llevaba pasteles a la abuelita, otro lobo le habló, y trató de hacer que se saliera del sendero. Sin embargo Caperucita Roja ya estaba a la defensiva, y siguió directo en su camino. Al llegar, le contó a su abuelita que se había encontrado con otro lobo y que la había saludado con "buenos días," pero con una mirada tan sospechosa, que si no hubiera sido porque ella estaba en la vía pública, de seguro que se la hubiera tragado. "Bueno," dijo la abuelita, "cerraremos bien la puerta, de modo que no pueda ingresar." Luego, al cabo de un rato, llegó el lobo y tocó a la puerta y gritó: "¡Abre abuelita que soy Caperucita Roja y te traigo unos pasteles!" Pero ellas callaron y no abrieron la puerta, así que aquel hocicón se puso a dar vueltas alrededor de la casa y de último saltó sobre el techo y se sentó a esperar que Caperucita Roja regresara a su casa al atardecer para entonces saltar sobre ella y devorarla en la oscuridad. Pero la abuelita conocía muy bien sus malas intenciones. Al frente de la casa había una gran olla, así que le dijo a la niña: "Mira Caperucita Roja, ayer hice algunas ricas salsas, por lo que trae con agua la cubeta en las que las cociné, a la olla que está afuera." Y llenaron la gran olla a su máximo, agregando deliciosos condimentos. Y empezaron aquellos deliciosos aromas a llegar a la nariz del lobo, y empezó a aspirar y a caminar hacia aquel exquisito olor. Y caminó hasta llegar a la orilla del techo y estiró tanto su cabeza que resbaló y cayó de bruces exactamente al centro de la olla hirviente, ahogándose y cocinándose inmediatamente. Y Caperucita Roja retornó segura a su casa y en adelante siempre se cuidó de no caer en las trampas de los que buscan hacer daño.

Ejercicio 13

Érase una vez una vieja cabra que tenía siete cabritas, a las que quería tan tiernamente como una madre puede querer a sus hijos. Un día quiso salir al bosque a buscar comida y llamó a sus pequeñuelas. "Hijas mías," les dijo, "me voy al bosque; mucho ojo con el lobo, pues si entra en la casa os devorará a todas sin dejar ni un pelo. El muy bribón suele disfrazarse, pero lo conoceréis enseguida por su bronca voz y sus negras patas." Las cabritas respondieron: "Tendremos mucho cuidado, madrecita. Podéis marcharos tranquila." Despidióse la vieja con un balido y, confiada, emprendió su camino.

No había transcurrido mucho tiempo cuando llamaron a la puerta y una voz dijo: "Abrid, hijitas. Soy vuestra madre, que estoy de vuelta y os traigo algo para cada una." Pero las cabritas comprendieron, por lo rudo de la voz, que era el lobo. "No te abriremos," exclamaron, "no eres nuestra madre. Ella tiene una voz suave y cariñosa, y la tuya es bronca: eres el lobo." Fuese éste a la tienda y se compró un buen trozo de yeso. Se lo comió para suavizarse la voz y volvió a la casita. Llamando nuevamente a la puerta: "Abrid hijitas," dijo, "vuestra madre os trae algo a cada una." Pero el lobo había puesto una negra pata en la ventana, y al verla las cabritas, exclamaron: "No, no te abriremos; nuestra madre no tiene las patas negras

como tú. ¡Eres el lobo!" Corrió entonces el muy bribón a un tahonero y le dijo: "Mira, me he lastimado un pie; úntamelo con un poco de pasta." Untada que tuvo ya la pata, fue al encuentro del molinero: "Échame harina blanca en el pie," díjole. El molinero, comprendiendo que el lobo tramaba alguna tropelía, negóse al principio, pero la fiera lo amenazó: "Si no lo haces, te devoro." El hombre, asustado, le blanqueó la pata. Sí, así es la gente.

Volvió el rufián por tercera vez a la puerta y, llamando, dijo: "Abrid, pequeñas; es vuestra madrecita querida, que está de regreso y os trae buenas cosas del bosque." Las cabritas replicaron: "Enséñanos la pata; queremos asegurarnos de que eres nuestra madre." La fiera puso la pata en la ventana, y, al ver ellas que era blanca, creyeron que eran verdad sus palabras y se apresuraron a abrir. Pero fue el lobo quien entró. ¡Qué sobresalto, Dios mío! ¡Y qué prisas por esconderse todas! Metióse una debajo de la mesa; la otra, en la cama; la tercera, en el horno; la cuarta, en la cocina; la quinta, en el armario; la sexta, debajo de la fregadera, y la más pequeña, en la caja del reloj. Pero el lobo fue descubriéndolas una tras otra y, sin gastar cumplidos, se las engulló a todas menos a la más pequeñita que, oculta en la caja del reloj, pudo escapar a sus pesquisas. Ya ahíto y satisfecho, el lobo se alejó a un trote ligero y, llegado a un verde prado, tumbóse a dormir a la sombra de un árbol.

Al cabo de poco regresó a casa la vieja cabra. ¡Santo Dios, lo que vio! La puerta, abierta de par en par; la mesa, las sillas y bancos, todo volcado y revuelto; la jofaina, rota en mil pedazos; las mantas y almohadas, por el suelo. Buscó a sus hijitas, pero no aparecieron por ninguna parte; llamólas a todas por sus nombres, pero ninguna contestó. Hasta que llególe la vez a la última, la cual, con vocecita queda, dijo: "Madre querida, estoy en la caja del reloj." Sacóla la cabra, y entonces la pequeña le explicó que había venido el lobo y se había comido a las demás. ¡Imaginad con qué desconsuelo lloraba la madre la pérdida de sus hijitas!

Cuando ya no le quedaban más lágrimas, salió al campo en compañía de su pequeña, y, al llegar al prado, vio al lobo dormido debajo del árbol, roncando tan fuertemente que hacía temblar las ramas. Al observarlo de cerca, parecióle que algo se movía y agitaba en su abultada barriga. ¡Válgame Dios! pensó, ¿si serán mis pobres hijitas, que se las ha merendado y que están vivas aún? Y envió a la pequeña a casa, a toda prisa, en busca de tijeras, aguja e hilo. Abrió la panza al monstruo, y apenas había empezado a cortar cuando una de las cabritas asomó la cabeza. Al seguir cortando saltaron las seis afuera, una tras otra, todas vivitas y sin daño alguno, pues la bestia, en su glotonería, las había engullido enteras. ¡Allí era de ver su regocijo! ¡Con cuánto cariño abrazaron a su mamaíta, brincando como sastre en bodas! Pero la cabra dijo: "Traedme ahora piedras; llenaremos con ellas la panza de esta condenada bestia, aprovechando que duerme." Las siete cabritas corrieron en busca de piedras y las fueron metiendo en la barriga, hasta que ya no cupieron más. La madre cosió la piel con tanta presteza y suavidad, que la fiera no se dio cuenta de nada ni hizo el menor movimiento.

Terminada ya su siesta, el lobo se levantó, y, como los guijarros que le llenaban el estómago le diesen mucha sed, encaminóse a un pozo para beber. Mientras andaba, moviéndose de un lado a otro, los guijarros de su panza chocaban entre sí con gran ruido, por lo que exclamó:

"¿Qué será este ruido que suena en mi barriga?"

Creí que eran seis cabritas, mas ahora me parecen chinitas."

Al llegar al pozo e inclinarse sobre el brocal, el peso de las piedras lo arrastró y lo hizo caer al fondo, donde se ahogó miserablemente. Viéndolo las cabritas, acudieron corriendo y gritando jubilosas: "¡Muerto está el lobo! ¡Muerto está el lobo!" Y, con su madre, pusiéronse a bailar en corro en torno al pozo.

Ejercicio 16

Lista de palabras:

- | | | | |
|--------------|------------|-------------|----------|
| - Televisión | - Botella | - Reloj | - Libro |
| - Zapato | - Silla | - Automóvil | - Cama |
| - Mesa | - Foco | - Árbol | - Escoba |
| - Ventana | - Sombrero | - Cigarro | - Vaso |
| - Teléfono | - Puerta | - Anillo | - Avión. |

Ejercicio 19

Árbol	Cabaña	Diente	León	Amarillo
Paella	Gripe	Río	Tren	Azúcar
Resfriado	Guarro	Blanco	Sabio	Escalera

Gasolina	Negro	Jirafa	Sal	Néctar
Autobús	Abeja	Mechero	Pañuelo	Zapato
Moco	Sensible	Cenicero	Taburete	Jazmín

Gorrión	Tonto	Toalla	Pimienta	Chalet
Nube	Tortícolis	Granada	Serrín	Semáforo
Verde	Mar	Paloma	Bolígrafo	Cartelera

Anodino	Uña	Collar	Cáncer	Soldadura
Adosado	Extravagante	Azul	Sillín	Ordenador
Perla	Capricornio	Margarita	Simple	Anillo

Simple	Jaleo	Serpiente	Caldero	Azafrán
Suceso	Autor	Droga	Tecla	Sabueso
Justicia	Canción	Ratón	Violeta	Música

Ejercicio 20

$$4 + 3 = 7$$

$$5 - 2 = 3$$

$$6 + 8 = 14$$

$$2 + 5 = 7$$

$$4 - 1 = 3$$

$$9 - 5 + 3 = 7$$

$$8 + 4 - 9 = 3$$

$$3 + 1 - 2 = 2$$

$$8 + 5 - 3 = 10$$

$$6 - 4 + 8 = 10$$

$$3 + 3 - 5 + 2 = 3$$

$$9 - 2 + 4 + 5 = 16$$

$$8 + 2 + 3 + 7 = 20$$

$$4 + 1 + 6 - 2 = 4$$

$$5 + 7 + 3 - 9 = 6$$

$$3 - 4 + 6 + 2 + 1 = 8$$

$$6 + 2 - 5 + 7 - 1 = 9$$

$$9 - 7 - 5 + 3 - 1 = -1$$

$$2 + 4 - 5 + 6 - 3 = 4$$

$$7 + 2 - 1 + 8 - 3 = 13$$

$$3 + 6 - 2 + 4 - 5 + 8 = 14$$

$$8 - 4 + 2 + 6 - 7 + 9 = 14$$

$$3 + 5 - 4 + 7 - 2 + 1 = 10$$

$$7 - 6 + 4 + 2 + 8 - 5 = 20$$

$$2 + 2 - 3 + 7 - 4 + 13 = 17$$

$$24 - 3 - 5 + 6 - 9 + 11 - 4 = 20$$

$$38 - 4 - 11 + 6 + 7 + 34 - 7 = 63$$

$$8 + 3 - 7 + 26 - 14 + 5 + 8 = 29$$

$$49 - 4 + 3 - 17 + 75 - 43 + 9 = 72$$

$$57 - 38 + 7 + 4 - 11 - 5 + 83 = 97$$

$$4 + 6 - 3 + 9 - 5 - 1 + 2 + 7 = 19$$

$$5 + 4 + 7 + 9 + 3 + 6 - 13 - 8 = 13$$

$$73 - 58 - 4 + 6 - 3 - 32 + 50 - 7 = 25$$

$$5 + 6 + 2 + 9 - 6 - 4 + 32 - 5 = 39$$

$$12 - 7 + 4 + 8 - 13 + 84 - 73 + 32 = 47$$

$$8 + 5 + 3 - 4 + 78 - 53 + 64 - 13 - 21 = 67$$

$$9 - 4 + 11 - 22 + 34 + 86 - 25 - 2 + 3 = 90$$

$$76 - 42 + 55 - 9 - 6 - 3 + 84 - 23 - 7 = 125$$

$$69 - 42 - 1 + 5 + 94 - 7 - 10 - 58 + 20 = 70$$

$$54 + 72 - 1 - 8 + 9 - 6 + 25 - 36 - 27 = 82$$

$$63 + 85 + 51 - 7 - 3 + 6 - 8 - 11 + 34 + 21 = 231$$

$$48 + 87 - 32 + 1 + 9 - 42 + 65 + 6 - 3 + 46 = 185$$

$$38 + 9 - 6 + 4 - 6 - 24 + 8 + 45 + 62 - 2 - 6 = 122$$

$$96 + 76 + 4 - 8 - 3 + 42 - 87 + 93 - 36 - 7 = 170$$

$$54 + 8 + 7 - 47 + 3 - 2 - 43 + 84 + 91 - 4 = 151$$

Ejercicio 22

Recado 1:

Juan mandó a Pedro a comprar comida para el gato de Emma y llevársela a

ella a las siete de la tarde a su casa.

Recado 2:

Clara tiene que comprar aguacates para la cena de despedida de Nacho que se va dentro de tres días al Tibet a vivir.

Recado 3:

Diego se casa con Marisa en la iglesia del pueblo de Carlos, quien debe comprar los anillos en Valladolid porque están más baratos que en Madrid.

Recado 4:

Felisa compra la miel para la garganta de su nieta Carmina, que tiene 39 de fiebre y está cuidando de su primo Juan.

Recado 5:

Paloma preguntó a su abuelo si había vivido durante la guerra en España porque tenía que hacer un trabajo para la universidad sobre ese tema y necesitaba que su abuelo y su primo el historiador le ayudasen.

Recado 6:

La camisa de Pilar está en la tintorería y la necesita para el bautizo de su sobrino Ramón que ha venido con sus padres desde Londres hace 3 días.

Preguntas sobre el recado 1:

- ¿Quién tenía que comprar la comida?
- ¿De quién era el gato?
- ¿Dónde había que llevarla?
- ¿A qué hora había que llevarla?

Preguntas sobre el recado 2:

- ¿Qué tiene que comprar Clara para la cena?
- ¿Por qué se hace la cena?
- ¿Dónde se va Nacho?
- ¿Cuándo se va Nacho?

Preguntas sobre el recado 3:

- ¿Con quién se casa Diego?
- ¿De quién es el pueblo?

- ¿Dónde están los anillos más baratos?
- ¿Quién tiene que comprar los anillos?

Preguntas sobre el recado 4:

- ¿Qué compra Felisa?
- ¿De quién es nieta Carmina?
- ¿A quién cuida Carmina?
- ¿Cuánta fiebre tiene Carmina?

Preguntas sobre el recado 5:

- ¿Quién tiene que hacer un trabajo?
- ¿De quién necesita Paloma ayuda?
- ¿Para quién es el trabajo?
- ¿De qué tema es el trabajo?

Preguntas sobre el recado 6:

- ¿Qué está en la tintorería?
- ¿Para qué la necesita?
- ¿Cuándo he llegado Ramón?
- ¿En honor de quién es la ceremonia?

Ejercicio 24

Lista de palabras 1:

Puchero Mar Serrín Hierba Canela

Lista de palabras 2:

Pescado Melocotón Rama Pulsera Castaño

Lista de palabras 3:

Joya Amarillo Cristal Carnicería Uña

Lista de palabras 4:

Armario Chapuzón Libro Mestizo Pintura

Lista de palabras 5:

Botón Rosa Capicúa Vendaje Miércoles

Lista de palabras 6:

Chimenea Pensamiento Botín Vidriera Pastizal

Grupo de palabras 1:

Canela Menta Limón Cocido Cabezota

Serrín Puchero Hierba Casita Mar

Grupo de palabras 2:

Pulsera Canelón Margarita Fresco Pescado

Rama Piedra Melocotón Castaño Peculiar

Grupo de palabras 3:

Carnicería Tobillo Cristal Amarillo Fino

Costura Joya Uña Mentira Cuerno

Grupo de palabras 4:

Aguacate Chapuzón Herida Camita Mestizo

Libro Chaqueta Pintura Armario Colleja

Grupo de palabras 5:

Vendaje Capicúa Pesado Posavasos Martillo

Miércoles Estúpido Rosa Botón Memoria

Grupo de palabras 6:

Vidriera Pastizal Mareo Literatura Catedral

Dolor Pensamiento Chimenea Cajón Botín

Ejercicio 25

na	ten	bu	In	ti	Ho	do	sí
le	A	Sen	Fis	cia	ga	Sa	ci

dem	do	cal	me	to	Pre	Cár	Pe
go	Pe	for	mi	ción	la	In	ti
ción	cuen	cia	Cas	ber	bo	Juz	A
lin	tad	cel	nun	nal	dio	te	za
Tri	Im	pu	ta	Li	De	ta	vo
De	ga	go	Tes	di	ta	do	a
ri	me	ni					

Denuncia

Sentencia

Tribunal

Castigo

Juzgado

Indemnización

Informe

Testigo

Perito

Fiscal

Imputado

Delincuente

Alevosía

Abogado

Premeditación

Sala

Homicidio

Cárcel

Pena

Libertad

Ejercicio 26

La justicia en España está organizada y dividida entre los siguientes juzgados y tribunales:

- Juzgados de Paz.
- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de lo Mercantil, de Violencia sobre la Mujer, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social, de Menores y de Vigilancia Penitenciaria.
- Audiencias Provinciales.
- Tribunales Superiores de Justicia.
- Audiencia Nacional.
- Tribunal Supremo

Todos los juzgados son unipersonales, lo que significa que es un único juez el que está al mando y el que lo dirige. En cambio, los tribunales, así como la Audiencia Nacional, son órganos colegiados. Esto significa que son varios jueces los que trabajan de manera conjunta y los que toman entre todos las decisiones pertinentes.

Otra diferencia que debemos tener presente es la que existe entre juez y magistrado. Un juez es aquella persona al mando de un Juzgado. Es la base de la escala judicial. A medida que el juez adquiere experiencia y pasa a formar parte de un tribunal, adquirirá el rango de magistrado.

El Tribunal Supremo cuenta con cinco salas: de lo Civil, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social y de lo Militar. En cambio la Audiencia Nacional cuenta con cuatro: de Apelación, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social. También existen cuatro salas en los Tribunales Superiores de Justicia: civil, penal, contencioso-administrativo y social.

Antes de continuar repasemos las diferentes ramas del derecho en España. Por un lado, tenemos el derecho civil, que es el que regula las relaciones jurídicas entre particulares. También está el derecho contencioso-administrativo que se ocupa de las relaciones y delitos entre particulares y la Administración. El derecho militar juzga las relaciones entre militares y el derecho penal los delitos más graves cometidos por particulares.

En este último caso, no es un particular quien acusa a otro, sino el ministerio fiscal. El Ministerio Fiscal o la Fiscalía tiene como misión “promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los Tribunales y procurar ante éstos la satisfacción del interés social”.

No podemos olvidarnos de mencionar al Consejo General del Poder Judicial, que es el órgano de gobierno de los jueces y magistrados. Está formado por el Presidente del Tribunal Supremo y por veinte miembros nombrados por el Rey por un periodo de cinco años. De estos, doce entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales, en los términos que establezca la ley orgánica; cuatro a propuesta del Congreso de los Diputados, y cuatro a propuesta del Senado, elegidos en ambos casos por mayoría de tres quintos de sus miembros, entre abogados y otros juristas, todos ellos de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio en su profesión.

Ejercicio 27

La justicia en España está organizada y dividida entre los siguientes juzgados y tribunales:

- Juzgados de Paz.
- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de lo Mercantil, de Violencia sobre la Mujer, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social, de Menores y de Vigilancia Penitenciaria.
- Audiencias Provinciales.
- Tribunales Superiores de Justicia.
- Audiencia Nacional.
- Tribunal Supremo

Todos los juzgados son unipersonales, lo que significa que es un único juez el que está al mando y el que lo dirige. En cambio, los tribunales, así como la Audiencia Nacional, son órganos colegiados. Esto significa que son varios jueces los que trabajan de manera conjunta y los que toman entre todos las decisiones pertinentes.

Otra diferencia que debemos tener presente es la que existe entre juez y magistrado. Un juez es aquella persona al mando de un Juzgado. Es la base de la escala judicial. A medida que el juez adquiere experiencia y pasa a formar parte de un tribunal, adquirirá el rango de magistrado.

El Tribunal Supremo cuenta con cinco salas: de lo Civil, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social y de lo Militar. En cambio la Audiencia Nacional cuenta con cuatro: de Apelación, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social. También existen cuatro salas en los Tribunales Superiores de Justicia: civil, penal, contencioso-administrativo y social.

Antes de continuar repasemos las diferentes ramas del derecho en España. Por un lado, tenemos el derecho civil, que es el que regula las relaciones jurídicas entre particulares. También está el derecho contencioso-administrativo que se ocupa de las relaciones y delitos entre particulares y la Administración. El derecho militar juzga las relaciones entre militares y el derecho penal los delitos más graves cometidos por particulares.

En este último caso, no es un particular quien acusa a otro, sino el ministerio fiscal. El Ministerio Fiscal o la Fiscalía tiene como misión “promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los Tribunales y procurar ante éstos la satisfacción del interés social”.

No podemos olvidarnos de mencionar al Consejo General del Poder Judicial, que es el órgano de gobierno de los jueces y magistrados. Está formado por el Presidente del Tribunal Supremo y por veinte miembros nombrados por el Rey por un periodo de cinco años. De estos, doce entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales, en los términos que establezca la ley orgánica; cuatro a propuesta del Congreso de los Diputados, y cuatro a propuesta del Senado, elegidos en ambos casos por mayoría de tres quintos de sus miembros, entre abogados y otros juristas, todos ellos de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio en su profesión.

Ejercicio 28

Listado de trabalenguas:

- En la Mañana, La mamá de Ana Zavala va a la plaza a cambiar cáscaras de naranja por manzanas, bananas, patatas y calabazas, para lavarlas, aplastarlas, amarrarlas, empacarlas, cargarlas, y mandarlas a Canadá.
- Coco Romo contó los potros y los toros del soto; el moro tonto cogió los potros, tomó los toros, y solo por sus lloros se los condonó
- Cansadas, cargadas, rapadas, marchaban las chavas; calladas, calmadas, bandadas de gatas las ratas cazaban; las ranas cantaban, llamaban, saltaban, y al saltar sanaban de su mal astral.
- Memo Medina mimaba melosamente al minino de su mamá Manuela mientras Modesto, muchacho moreno, remontaba las cumbres a lomo de mula comiendo y mascando.
- Dicen que dan doce docenas de dulces donde dar deberían diez discos dorados. Si donde debieran dar discos dorados dan dulces o donas, las dudas duplican por dones mal dados.
- La piel del jovial Manuel, siempre fiel a la ley local, luce tal cual la miel de un panal singular.
- Un ruín relato retorcidamente redactado replica rebatiendo rotundamente el retorno retrógrado del rebelde Ramiro Ramírez Ramos, ratificando la reforma revolucionaria de su rutilante ruta republicana.
- Jamás juntas a jinetes con los jóvenes germánicos, ni generes germicidas, no congeles gelatinas ni ajusticies a juristas en sus juntas judiciales.
- Para poner pálidos los pulcros párpados de Pepita, pónganse pasteles pútridos para que los pulcros párpados de Pepita palidezcan permanente y propiamente.
- Fernán Fernando Fernández, funcionario filántropo, facilitó el funcionamiento de la fábrica de filigranas de fiero firmando un financiamiento con finalidad de facilitar la firme fraternidad de los fabricantes.
- Yo poco coco compro porque poco coco como. Si más coco comiera, más coco compraría.

- Ese Lolo es un lelo, le dijo la Lola a Don Lalo. Pero Don Lalo le dijo a la Lola: “No, Lola. Ese Lolo no es lelo, es un lila” “¿Es un lila, Don Lalo, ese Lolo en vez de ser lelo?” “Si, Lola. Es un lila y no un lelo ese Lola”, le dijo Don Lalo a la Lola.
- La carne se quema, Carmen. ¿Tú cómo comes la carne? ¿La comes quemada o cruda? ¿Que cómo como la carne? Como sin quemar la carne y también la como cruda.
- Babeaba la pava papando papeles y vaporizando los pelos y el velo. Velaba la paya, pelaba la baba y probaba los brotes de plena pobreza la pava.
- El tomatero Matute mató al matutero Mota porque Mota el matutero tomó de su tomatera un tomate. Y como notó Matute que un tomate tomó Mota, por eso. Por un tomate mató a Mota el matutero el tomatero Matute.

Ejercicio 29

Self esteem is more present in our lives than we may imagine. It determines our behavior in every situation we are involved in. It can prevent us from asking a girl out or simply from refusing an offer we are not interested in. And what can we do to change that? What can we do to stop depending on our self esteem?

The answer may be simpler to say than to accomplish: gain it. The process to gain confidence in ourselves worries a lot of people. They know they need it and they want to change but they don't know how to start or what to do.

In these lines, I just want to give you some advice on how to initiate the process that will definitely change your life. Before we can star, I need you to understand one particular point: it's important to bear in mind that you have to take one step at a time. You cannot expect major changes from the beginning. You will only notice the change in the long term.

Now, that you have accepted this situation, let's get started. First of all you need to discover what kind of situations make you feel uncomfortable. Whenever you realize you are in one of those, note it in a notebook or in you mobile phone, so you can remember it later. Spend at least a week or even a fortnight thinking about that and analyzing your feelings in every possible situation.

Once you've identified your stressing situations, you need to continue analyzing and thinking about which is the trigger in each situation. Maybe you feel uncomfortable in the presence of unknown people or you may feel afraid of others' opinions. You need to get to the very deep reason of you fears. If you can get that, you can now think for a solution.

From that point, I cannot be useful for you anymore. Each person has different problems or fears. Therefore, their solutions must be also different. The only thing I can do for you know is giving you some general ideas:

- *Whenever you need to find a solution, try to be as creative as possible.*

- *If someone you know has a personal solution for the same problem you have, you can ask him to share it with you, but bear in mind that you will need to adapt it to yourself. Different people require different solutions.*
- *There is a very common solution for several usual problems. People usually try to associate their bad emotions with good or positive ones. For instance, if you are nervous about asking a girl out, you can try to link this stress feeling with the one you have when you are relaxing in the beach. Discovering your trigger situations is as important as discovering your calming ones.*

Ejercicio 31

Situación incómoda 1:

A alguno de los presentes en un encuentro jurídico intercultural con interpretación, puede ser el intérprete, se le escapa una ventosidad sonora y maloliente.

Situación incómoda 2:

A alguno de los presentes en un encuentro jurídico intercultural con interpretación, puede ser el intérprete, se le escapa un eructo que todo el mundo ha oído.

Situación incómoda 3:

Alguna mujer presente en un encuentro jurídico intercultural con interpretación, puede ser la intérprete, se ha manchado la ropa sin querer debido a que le ha bajado la menstruación.

Situación incómoda 4:

El intérprete lleva la cremallera de los pantalones bajada y está en una posición muy visible con respecto al resto de participantes.

Situación incómoda 5:

La madre del intérprete entra en la sala donde tiene lugar el encuentro jurídico intercultural y saluda efusivamente a su descendiente y todo el mundo se ha dado cuenta.

Ejercicio 32

Técnica de relajación muscular progresiva:

“Primero, vamos a centrarnos en los pies. Ellos soportan todo nuestro cuerpo, nuestras preocupaciones y nuestras cargas. Vamos a sentirlos. No debemos tensarlos ni moverlos, simplemente notar que están ahí. Ahora vamos a pensar que

están en tensión. No hacemos fuerza, pero notamos nuestros pies en tensión. Y ahora relajamos. Sólo notamos nuestros pies ligeros y relajados [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Muy bien. Vamos a continuar relajando partes de nuestro cuerpo poco a poco. Notamos los gemelos y las pantorrillas en tensión y relajamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Pasamos a las rodillas. Las notamos tensas y las relajamos. Eliminamos toda la tensión [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Ahora vamos a los muslos. Apreciamos cómo se tensan al pensar en ellos y los relajamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Hemos llegado a los glúteos. Pasamos muchas horas a lo largo del día sentados sobre ellos y sufren. Ahora los estamos notando en tensión, y en seguida los relajamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Y llegamos al tronco. Es una parte muy grande de nuestro cuerpo que estamos notando en tensión. Sin embargo, la relajamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Ahora pensamos en las manos. Notamos cada uno de nuestros dedos en tensión y soltamos para relajarlos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Estamos en los brazos. Apreciamos su tensión y relajamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Hemos llegado a una parte importante: los hombros. Muchos de nosotros acumulamos en ellos la tensión de todo el día. De hecho, la notamos ahora y los relajamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Estamos en el cuello. Notamos cómo se pone en tensión al pensar en él y relajamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Acabamos de llegar a la cabeza, pero en ella está nuestro centro neurálgico, así que vayamos poco a poco. Primero, la boca. La ponemos en tensión y relajamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

En segundo lugar pasamos a la nariz y las mejillas. Ponemos en tensión sin moverlas y relajamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

En tercer lugar pensemos en los ojos. Puede que pasemos muchas horas delante del ordenador y que necesiten descansar. Los ponemos en tensión y los relajamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Por último, vamos a centrarnos en la frente y el cuero cabelludo. Vamos a percibir su tensión y a relajarlos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

A continuación, vamos a pasar unos minutos en esta misma posición sin

movernos. Cada uno irá repasando poco a poco cada músculo de su cuerpo, sintiéndolo y relajándolo. Vamos a pensar sólo en eso.”

Ejercicio 33

Técnica de relajación a través de la respiración:

Cerramos los ojos para evitar distracciones. Cuando estemos en un lugar público no será necesario realizar esta acción si nos da vergüenza. No queremos aumentar nuestros niveles de estrés, sino reducirlos.

Vamos a inspirar por la nariz muy poco a poco. Debemos intentar acumular el aire debajo del diafragma y no en los pulmones. Mantenemos el aire durante dos segundos y expulsamos muy lentamente por la boca. A continuación inspiramos y expiramos del mismo modo otras tres o cuatro veces.

Ahora deberíamos estar mucho más relajados. Si no es el caso, repetimos este tipo de respiración tantas veces como sean necesarias.

Llegado a este punto nos encontramos muy relajados, puede que incluso nos cueste o nos resistamos a realizar cualquier otro tipo de actividad que implica salir de ese estado de relajación. Por lo tanto, debemos buscar la manera de mantenernos relajados e ir incorporando progresivamente el deseo de actividad a nuestro organismo. Para ello, vamos a seguir respirando de forma similar, pero cambiando los tiempos.

Comenzaremos inspirando por la nariz y acumulando el aire debajo del diafragma. Mantenemos dos segundos y soltamos por la boca en cuatro tiempos. Repetimos dos veces más.

Ahora pasamos a hacer lo mismo, pero soltando el aire en tres tiempos. Repetimos esta operación dos veces más.

A continuación, inspiramos por la nariz, acumulamos el aire debajo del diafragma, mantenemos dos segundos y soltamos el aire por la boca en dos tiempos. Repetimos dos veces más.

Ahora vamos a cambiar los tiempos de inspiración. Comencemos inspirando el aire en cuatro tiempos, acumulando el aire debajo del diafragma, manteniendo dos segundos y soltando el aire por la boca muy lentamente. Repetimos dos veces más.

A continuación, inspiramos en tres tiempos y repetimos el resto. Vamos a hacerlo dos veces más.

Para ir concluyendo, inspiraremos en dos tiempos, mantendremos el aire debajo del diafragma durante dos segundos y lo soltaremos muy poco a poco.

Finalmente, inspiraremos en un tiempo, mantendremos el aire debajo del

diafragma durante dos segundos y lo soltaremos por la boca en un tiempo. Repetiremos esta rutina dos veces más y estaremos relajados y listos para enfrentarnos a esa situación tan estresante.

Propuestas de comentarios para estresar a los alumnos:

“Recordadme luego que tenemos que hablar de vuestros exámenes.”

“¿Os habéis enterado de que Mariano Rajoy tiene cáncer?”

“Por cierto, desde la dirección me han pedido que luego os explique un asunto sobre el pago del curso.”

“¿Os habéis enterado de que han salido oposiciones para intérpretes judiciales en Cataluña? Los sueldos parecen muy buenos y encima como funcionarios dispondríais de un puesto fijo.”

Ejercicio 34

La imaginación como técnica de relajación:

“Ya hemos cerrado los ojos al mundo, a la realidad. Ahora debemos concentrarnos en nosotros mismos, en hacer que nuestros propios ojos miren hacia nuestro interior y se olviden del resto. También vamos a prescindir de nuestros oídos y de todo aquello que esta fuera de los límites de nuestro cuerpo.

No vemos nada. Todo está tranquilo y oscuro. Pero poco a poco vamos dándonos cuenta de que estamos oyendo un ruido. Empieza bajito, pero lentamente se va acercando hasta que podemos reconocerlo. Es el ruido de las olas al chocar contra unas rocas. No es violento, ni peligroso, solo tranquilizador. Nos gusta ese sonido. Nos transmite paz y serenidad [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Hay algo más. Ya no es sólo el ruido de las olas contra las rocas. Ahora empezamos a ver una luz. Cada vez se acerca más y se hace más grande. Es de un amarillo cálido. Ya casi podemos tocar la luz con la mano cuando empezamos a reconocer la imagen. Se trata de una playa idílica. La tenemos sólo para nosotros. No hay nadie más [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

El ruido de las olas contra las rocas se ha alejado un poco, pero aún podemos oírlo desde la playa. Observamos que hay una hamaca vacía. Nos acercamos y nos tumbamos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Nuestra hamaca está situada al sol, pero con la cabeza a la sombra. Notamos como la luz del sol relaja nuestro cuerpo sin quemarnos [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Acaba de amanecer y aún podemos ver cómo el sol se asoma por el horizonte.

Aún no quema, pero poco a poco vamos notando el aumento de la temperatura en nuestro cuerpo [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

Empezamos a tener calor. No demasiado, pero nos ha entrado sed. Giramos la cabeza y nos damos cuenta de que al lado de nuestra hamaca tenemos una mesa con un refrescante zumo de naranja. Está a la altura de nuestro brazo, así que lo cogemos. Aún está fresco, pero sin estar frío. Nos lo tomamos y apreciamos cómo refresca poco a poco cada centímetro de nuestro cuerpo [Dejar que transcurra un minuto antes de continuar].

A partir de ahora debéis ser vosotros mismos los que continuéis avanzando en vuestra imaginación. Manteniendo los ojos cerrados y los oídos aislados del mundo exterior e imaginad más formas y lugares en los que os sintáis a salvo y relajados.

Pensad en las imágenes que os tranquilicen y recordar las sensaciones que os produjeron. Los sonidos y el tacto pueden ayudarnos a recrearlas mejor.”

A partir de aquí los alumnos deberán continuar el ejercicio por su cuenta y de manera individual. El profesor permanecerá en silencio y sólo los interrumpirá para poder poner en común sus experiencias durante los últimos 10 minutos de ejercicio.

Ejercicio 36

Propuesta de situación inicial 1:

Una pareja de enamorados discute en plena calle porque ella acaba de comprarse un bolso que no necesita y cuesta 300 euros.

Propuesta de situación inicial 2:

Una madre y una hija salen de una tienda de ropa en la que han pillado a la hija de 20 años robando.

Propuesta de situación inicial 3:

Una persona se cuela en la sala de un juzgado donde tiene lugar un juicio por violación para reivindicar penas más duras contra los violadores y llega incluso a golpear al acusado en la cabeza con un bolso en el que esconde un ladrillo.

Ejercicio 37

La justicia en España está organizada y dividida entre los siguientes juzgados y tribunales:

- Juzgados de Paz.

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de lo Mercantil, de Violencia sobre la Mujer, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social, de Menores y de Vigilancia Penitenciaria.
- Audiencias Provinciales.
- Tribunales Superiores de Justicia.
- Audiencia Nacional.
- Tribunal Supremo

Todos los juzgados son unipersonales, lo que significa que es un único juez el que está al mando y el que lo dirige. En cambio, los tribunales, así como la Audiencia Nacional, son órganos colegiados. Esto significa que son varios jueces los que trabajan de manera conjunta y los que toman entre todos las decisiones pertinentes.

Otra diferencia que debemos tener presente es la que existe entre juez y magistrado. Un juez es aquella persona al mando de un Juzgado. Es la base de la escala judicial. A medida que el juez adquiere experiencia y pasa a formar parte de un tribunal, adquirirá el rango de magistrado.

El Tribunal Supremo cuenta con cinco salas: de lo Civil, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social y de lo Militar. En cambio la Audiencia Nacional cuenta con cuatro: de Apelación, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social. También existen cuatro salas en los Tribunales Superiores de Justicia: civil, penal, contencioso-administrativo y social.

Todos los ordenamientos jurídicos se agrupan en familias de Derecho. España es Civil Law (Derecho Civil) y Estados Unidos y Reino Unido son Common Law (No se traduce). Luego cada familia de Derecho tiene sus ramas.

Antes de continuar repasemos las diferentes ramas del derecho en España. Por un lado, tenemos el derecho civil, que es el que regula las relaciones jurídicas entre particulares. También está el derecho contencioso-administrativo que se ocupa de las relaciones y delitos entre particulares y la Administración. El derecho militar juzga las relaciones entre militares y el derecho penal los delitos más graves cometidos por particulares.

En este último caso, no es un particular quien acusa a otro, sino el ministerio fiscal. El Ministerio Fiscal o la Fiscalía tiene como misión “promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los Tribunales y procurar ante éstos la satisfacción del interés social”.

No podemos olvidarnos de mencionar al Consejo General del Poder Judicial, que es el órgano de gobierno de los jueces y magistrados. Está formado por el Presidente del Tribunal Supremo y por veinte miembros nombrados por el Rey por un periodo de cinco años. De estos, doce entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales, en los términos que establezca la ley orgánica; cuatro a propuesta del Congreso de los Diputados, y cuatro a propuesta del Senado, elegidos en ambos casos por mayoría de tres quintos de sus miembros, entre abogados y otros juristas, todos ellos de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio en su profesión.

FASES DEL PROCESO PENAL

En proceso penal es el medio que utiliza el Estado para la realización de la justicia, para proteger los derechos de los ciudadanos. Se lleva a cabo a través de un procedimiento, que son los pasos.

En Common Law rige el principio de oportunidad (si es oportuno o no acusar). En cambio, en Civil Law rige el principio de legalidad (el Estado está obligado a acusar al sospechoso).

La investigación policial no forma parte del proceso penal. Sólo puedes estar detenido 48 horas sin que presenten los cargos, 72 horas para ciertos delitos. Tras ese tiempo o te acusan o te sueltan.

5. Fase inicial:

a. Instrucción: Equivale a la investigación. La lleva a cabo el juez de instrucción, que es distinto del que luego estará en el juicio. Sirve para preparar el juicio, tanto si luego se hace como si no, y para asegurar responsabilidades, por las que el acusado va a responder. En otros países es el fiscal el que la lleva a cabo y está obligado a entregar todas las pruebas que encuentre a la defensa (principio de *discover*, de *equality of arms*). El sumario recoge todas las pruebas del caso.

La instrucción debe basarse en un hecho claro, si no es ilegal. No se puede empezar para ver qué se encuentra.

b. Preparación del sumario: Se presupone que hay indicios razonables (no pruebas). El juez es distinto del de instrucción. Se llevan a cabo diligencias y se pueden tomar medidas cautelares y de protección: prisión provisional (2 años máximo y 4 para ciertos casos), detención, libertad provisional, fianza, embargo (para asegurar el pago de indemnizaciones. Es temporal), libertad con cargos, prisión incomunicada, prohibición de residencia o de comunicación, arresto domiciliario. Al final el juez dicta el auto de acusación o de procesamiento.

6. Fase intermedia: El acusado puede aceptar lo que se le ofrece, por lo tanto se allana (lo acepta) y se emite una sentencia de conformidad. Para condenas

inferiores a dos años de cárcel sin antecedentes penales, no vas a la cárcel, aunque estás condenado y tienes antecedentes penales, que pueden cancelarse y no tenerlos toda la vida.

7. Juicio oral: Aquí se puede producir la recusación (challenge). Tiene a su vez varias partes: cuestiones previas, actos de prueba, conclusiones definitivas (aquí el fiscal puede acusar de un delito menor o mayor), intervención del tribunal e informes de las partes (con conclusiones, argumentos y pretensiones).

8. Sentencia: Resolución definitiva que pone fin al juicio oral.

Se responde de un delito porque tienes una responsabilidad penal. Puedes tener también una responsabilidad civil. El Código Penal recoge en sus principios generales que todo aquel que haga daño a otro debe responder del daño causado. El juez resuelve la responsabilidad penal y la civil a la vez y en el mismo juicio.

En Estados Unidos las dos responsabilidades van por vías distintas y te pueden condenar por una o por las dos vías. Se debe a los criterios de valoración de la prueba, que en los procesos penales es “más allá de toda duda razonable” y en la civil es “sopesando las probabilidades”.

Ejercicio 38

Sugerencia para el grupo 1:

Un hombre mata presuntamente a golpes a su mujer, quien había interpuesto varias denuncias contra él por malos tratos.

Sugerencia para el grupo 2:

Una mujer roba presuntamente dos cuadros del Museo del Prado.

Sugerencia para el grupo 3:

Una mujer presuntamente intenta envenenar a su marido poniéndole cilantro en el café. El marido sigue en estado crítico en el hospital. Ella iba a abandonarle para irse con otro, pero deseaba quedarse con todo.

Sugerencia para el grupo 4:

Dos amigas que comparten piso son descubiertas con una plantación de marihuana en otra habitación de la vivienda. Presuntamente cultivaban dicha sustancia y traficaban con grandes cantidades de la misma.

Ejercicio 39

El derecho en Estados Unidos se encuentra dividido en dos grandes categorías: derecho civil y derecho penal. Ambas categorías están totalmente separadas entre sí y cuentan con juzgados y tribunales distintos.

Se responde de un delito porque tienes una responsabilidad penal. Puedes tener también una responsabilidad civil. En Estados Unidos las dos responsabilidades van por vías distintas y te pueden condenar por una o por las dos vías, ya que el criterio de carga de la prueba difiere.

En los casos civiles se debe demostrar “*in the balance of probabilities*”; es decir, sopesando las probabilidades y determinando a favor de aquello que sea más probable. En cambio, en los casos penales la causa debe demostrarse “*beyond any reasonable doubt*”; es decir, más allá de toda duda razonable. En esta ocasión, no puede haber varias opciones, sólo una que debe ser la correcta y verdadera.

Asimismo, la manera de determinar la posible culpabilidad de una persona no recae en las leyes en sí mismas, sino en la jurisprudencia. La jurisprudencia se crea cuando dos o más sentencias sobre una misma cuestión se emiten en el mismo sentido. Esto significa que hay al menos dos jueces que se han encontrado en la misma situación y han fallado lo mismo.

Este tipo de forma de entender el derecho se conoce como “Common Law” e implica que las sentencias se emiten en base a otras previas. No obstante, los jueces tienen libertad para decidir si siguen la jurisprudencia existente o no. En Common Law la conspiración es un delito en sí mismo y te pueden condenar por el delito y por la conspiración para cometerlo.

Otra gran división de la justicia estadounidense viene marcada por el tipo de tribunal en el que se juzgue un caso. Hay siempre que dividir entre los tribunales estatales y los federales.

Los tribunales estatales aplican únicamente la ley de un estado concreto. Además, si no estamos conformes con la sentencia emitida siempre podemos recurrir al Tribunal de Apelación de dicho estado.

Sin embargo, por otra parte están los tribunales federales. Estos juzgan casos relacionados con la legislación federal. Este tipo de legislación regula cierto tipo de delitos específicos y aquellos que abarcan más de un estado. Entre los delitos federales se encuentra el tráfico de drogas, de armas, de personas, el terrorismo, etc.

La Constitución estadounidense prohíbe “*cruel and unusual punishment*”. Sin embargo, es cada Estado el que debe decidir qué entiende por “*cruel and unusual*”.

Proceso penal en Estados Unidos:

El proceso penal comienza cuando se incumple una ley e incluye la detención, la acusación, el juicio y la apelación. Existen cinco grandes categorías de los delitos penales: *conventional, economic, syndicated, political* y *consensual*.

Algunos delitos se consideran *trivial violations*. Esto significa que no se trata de delitos graves y se recomienda a los agentes de policía emitir una advertencia en lugar de detener al delincuente. En esta categoría se encuentran los delitos contra el tráfico, la embriaguez, la mendicidad y el mal comportamiento de un menor.

En Estados Unidos la víctima no puede encargarse de llevar la acusación. En su lugar lo hará la *Public Defender Office*.

El juicio penal consta de las siguientes partes:

- Selección de los jurados
- Alegaciones iniciales (*Opening statements*)
- Turno de la fiscalía (*Prosecution's case*)
- Turno de la defensa (*Defendant's case*)
- Alegaciones finales (*Closing statements*)

En el juicio el acusado será declarado *guilty* or *not guilty*. En caso de que sea declarado *guilty*, se emitirá se emite la condena. En ella se establece el castigo impuesto al acusado.

Si no se está conforme con la condena o con el veredicto (*guilty* o *not guilty*), tanto la fiscalía como el condenado podrán presentar un recurso de apelación.

Proceso civil en Estados Unidos:

El derecho civil estadounidense se divide en cinco grandes categorías: *contract law, tort law, property law, the law of succession, y family law*. Asimismo, cuenta con varios métodos para resolver los conflictos jurídicos entre particulares alternativos al juicio: *alternative dispute resolution, arbitration, mediation, neutral fact-finding, mini-trial, summary jury trial* y *private judging*.

En cuanto al proceso sigue las siguientes etapas:

- *Filing a civil suit*
- *Pretrial activities: motions, the answer, discovery y the pretrial conference.*
- *Civil trial: selection of jury, opening statements, the plaintiff's case,*

motion for directed verdict, the defendant's case, plaintiff's rebuttal, answer to plaintiff's rebuttal, closing arguments, instructions to the jury and the verdict.

- *Post-trial motions*
- *Execution*
- *Appeal*

Jurisdicción de los *State Courts* y de los *Federal Courts*:

<i>State Courts</i>	<i>Federal Courts</i>	<i>State Courts o Federal Courts</i>
<i>Crimes under state legislation</i>	<i>Crimes under statutes enacted by Congress</i>	<i>Crimes punishable under both federal and state law.</i>
<i>State constitutional issues and cases involving state laws or regulations.</i>	<i>Most cases involving federal laws or regulations</i>	<i>Federal constitutional issues</i>
<i>Family law issues</i>	<i>Matters involving interstate and international commerce, including airline and railroad regulation</i>	<i>Certain civil rights claims</i>
<i>Real property issues</i>	<i>Cases involving securities and commodities regulation, including takeover of publicly held corporations.</i>	<i>"Class action" cases</i>
<i>Most private contract disputes</i>	<i>Admiralty cases</i>	<i>Environmental regulations</i>
<i>Most issues involving the regulation of trades and professions</i>	<i>International trade law matters</i>	<i>Certain disputes involving federal law</i>
<i>Most professional malpractice issues</i>	<i>Patent, copyright, and other intellectual property issues</i>	
<i>Most issues involving the internal governance of business</i>	<i>Cases involving rights under treaties, foreign states,</i>	

<i>associations such as partnerships and corporations</i>	<i>and foreign nationals</i>	
<i>Most personal injury lawsuits</i>	<i>State law disputes when "diversity of citizenship" exists</i>	
<i>Most workers' injury claims</i>	<i>Bankruptcy matters</i>	
<i>Probate and inheritance matter</i>	<i>Disputes between states</i>	
<i>Most traffic violations and registration of motor vehicles</i>	<i>Habeas corpus actions</i>	
	<i>Traffic violations and other misdemeanors occurring on certain federal property</i>	

Ejercicio 40

Sugerencia para el grupo 1:

Un hombre presuntamente roba material de oficina y es despedido por ello. El hombre denuncia a la empresa por despido improcedente.

Sugerencia para el grupo 2:

Una mujer presuntamente dispara a un intruso que intentaba entrar en su casa a robar.

Sugerencia para el grupo 3:

Un hombre presuntamente mata a otro a sangre fría en plena calle y las cámaras de una cadena de televisión local que estaban cerca rodando un anuncio lo graban todo. El hombre podría pertenecer a la mafia local.

Sugerencia para el grupo 4:

Un médico presuntamente comete un error en una operación y la paciente, una joven de 23 años, muere como consecuencia de la misma. La familia de la víctima ha denunciado al médico por daños y perjuicios.

Ejercicio 41

Todos los ordenamientos jurídicos se agrupan en familias de Derecho. España es Civil Law (Derecho Civil) y Estados Unidos y Reino Unido son Common Law (No se traduce). Luego cada familia de Derecho tiene sus ramas.

Una Ley es una norma jurídica escrita de alto rango en la jerarquía y aprobada por el poder legislativo.

El Derecho Penal se puede entender como una forma de castigo o como la forma de proteger nuestros derechos. El Derecho Penal protege los bienes jurídicos (propiedad, libertad, integridad física, vida, libertad sexual...) a través de la tipificación de los delitos.

Las prescripciones o plazos de prescripción se imponen para incentivar al Estado a investigar y que no se duerman en los laureles.

Aunque todos los países del continente europeo comparten el concepto de "Código Penal", Reino Unido no lo hace, ni tampoco Estados Unidos. Algunos de los que no comparten este concepto tienen un sistema sistematizado, como Reino Unido, y otros no, como Estados Unidos que depende de cada estado.

En Common Law la conspiración es un delito en sí mismo y te pueden condenar por el delito y por la conspiración para cometerlo.

Se responde de un delito porque tienes una responsabilidad penal. Puedes tener también una responsabilidad civil.

Garantías procesales:

Todo proceso puede fallar, pero debemos intentar evitarlo. Para ello están las garantías procesales (*due process*). Cada ordenamiento jurídico tiene su propio sistema de garantías procesales. Algunas de dichas garantías son las siguientes:

- Prohibición de la tortura
- Derecho a la libertad y a la seguridad
- Derecho a ser informado de los motivos de su detención en una lengua que comprenda y en el menor tiempo posible.
- Derecho a que su causa sea oída en un Tribunal independiente e imparcial en un período de tiempo razonable.
- Derecho a un proceso equitativo (*due process*)
- Derecho a disponer del tiempo y las facilidades necesarias para la preparación de su defensa
- Derecho a defenderse por sí mismo, a que le asista un defensor de su elección o a que se le proporcione un defensor de oficio, si no tuviera medios para pagarlo.

Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete si no comprende o no habla la lengua empleada en la audiencia.

Estructura de los tribunales del Reino Unido:

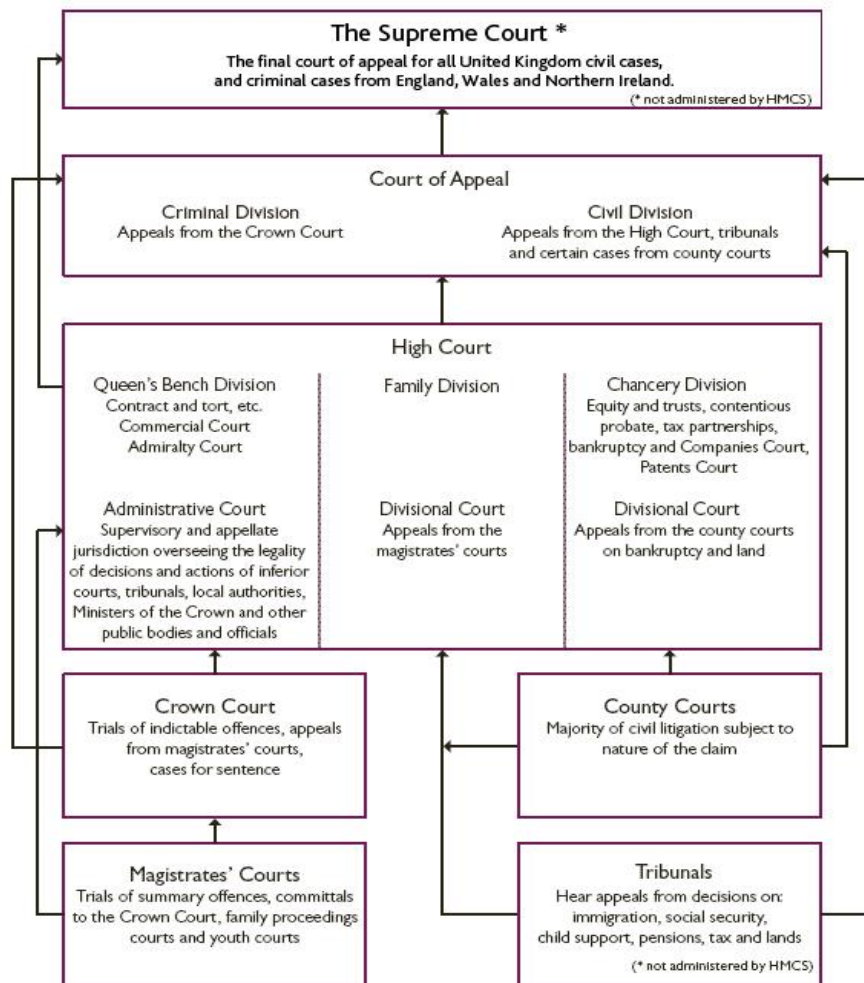


Imagen obtenida de la página web: <http://www.justis.com/support/faq-courts.aspx>

La mayoría de los casos acaban en el *Court of Appeal* y no llegan al *Supreme Court of the United Kingdom*. Para que llegue a este último tribunal debe conllevar dudas importantes del Derecho. Aún así, el tribunal tiene “*leave*” por lo que puede decidir si lo acepta o no.

Supreme Court of the United Kingdom es un tribunal relativamente nuevo. Antes había uno formado por “Lores” (*Lords*), que son parte del poder legislativo.

Ejercicio 42

Sugerencia para el grupo 1:

Una mujer denuncia a su jefe por presuntas amenazas y acoso en el trabajo. A raíz de la denuncia, el jefe despide a la trabajadora.

Sugerencia para el grupo 2:

Un hombre denuncia a otro por intento de asesinato. Presuntamente el primero recibió una paliza casi mortal a manos del otro y quedó postrado en silla de ruedas.

Sugerencia para el grupo 3:

Un hombre presuntamente roba en una joyería un anillo de diamantes y las cámaras lo graban. Alega que su novia le presionó para que se lo regalara como anillo de compromiso.

Sugerencia para el grupo 4:

Una mujer de 78 años presuntamente trafica con drogas que escondía en las macetas de las plantas que le enviaba su nieta.

Ejercicio 43

Recurso 1:

Enlace: <http://curia.europa.eu/juris/recherche.jsf?language=es>

Recurso 2:

Enlace: <http://inmigra.atril.com/TMServer/Client/>

Recurso 3:

Enlace: <http://www.justice.gov.uk/about/hmcts>

Recurso 4:

Enlace: http://www.munley.com/business_law/legal_glossary_1.html

Recurso 5:

Enlace: <http://ipsc.jrc.ec.europa.eu/?id=197#c2744>

Recurso 6:

Enlace <http://www.definicionlegal.com/index.html>

Recurso 7:

Enlace: <http://www.policia.es/index.php>

Recurso 8:

Enlace: <http://interpreters.free.fr/index.htm>

Recurso 9:

Enlace: <http://www.premysa.org/pdf/emprendedores/GlosarioJuridico-Mercantil.pdf>

Recurso 10:

Enlace: <http://iate.europa.eu/iatediff/>

Ejercicio 45

7. Antes de aceptar un encargo:
 - 7.1. Comprobar la disponibilidad (fecha, hora, lugar).
 - 7.2. Preguntar por el idioma y la variante.
 - 7.3. Preguntar por el tema.
 - 7.4. Preguntar por las partes implicadas.
 - 7.5. Preguntar el sueldo que vamos a recibir por el encargo: precio estipulado de antemano o por hora, precio del tiempo de espera, tarifa en caso de cancelación, de horario nocturno o festivo... ¿Incluye el transporte y las dietas?
8. Aceptación del encargo:
 - 8.1. Confirmación al cliente.
 - 8.2. Petición de los datos de contacto del cliente.
 - 8.3. Petición de toda la información de la que disponga el cliente.
9. Preparación del encargo:
 - 9.1. Recopilación de toda la información relacionada que podamos encontrar.
 - 9.2. Búsqueda de material de preparación del tema y del vocabulario.
 - 9.3. Cálculo del tiempo necesario para llegar al encargo y del modo de llegada.
 - 9.4. Preparación de lo que necesitamos llevar al encargo: material del tema, documentación, vocabulario, libreta, bolígrafo, ¿identificación?, papel para certificar la realización del encargo, ¿sistema de ampliación del

sonido?, vestimenta...

10. Llegada al lugar del encargo:
 - 10.1. Comunicación a la persona correspondiente de nuestra presencia.
 - 10.2. Indagación sobre la posibilidad de que se hayan producido cambios de última hora.
 - 10.3. Presentación del intérprete a las dos partes implicadas, si procede.
11. Realización del encargo:
 - 11.1. Realización del encargo por parte del intérprete de la manera más profesional posible.
12. Operaciones tras el encargo:
 - 12.1. Destrucción de las notas tomadas durante el encargo.
 - 12.2. Petición para que nos sellen el papel que certifica la realización del encargo y la duración del mismo.
 - 12.3. Abandono del lugar del encargo.
 - 12.4. Transcurrido el tiempo correspondiente, comprobamos el ingreso o pago de nuestros servicios según la tarifa acordada.

Ejercicio 46

The core code requires that legal interpreters and translators:

1 Interpret and translate truly and faithfully, to the best of their ability, without anything being added or omitted; summarising only when requested and with the knowledge and consent of all parties

Levels of speech must always be respected. That is to say, interpreters must maintain the type of language used by the parties, such as simple, formal or colloquial. Note that, as set out in the guidelines to good practice, the interpreter may intervene to alert the parties to possible misunderstandings and then interpret any subsequent explanations where, for example, one party has not understood the formal language of another.

If abusive or obscene language is used in the source language, target language equivalents must be used.

Under such circumstances, personal inhibitions must be overridden in the interests of an accurate record of interview.

It should be noted that the relatively few occasions when summarising is acceptable have to be carefully considered. Summarising causes serious concern even to experienced interpreters and translators because it requires them to make decisions on matters which they may not be qualified to judge, namely what to

include or leave out. There is a difference, for example, between summarising the information given by a distressed mother to a police officer about a lost child by the river, to enable the child to be found quickly, and summarising legal argument in court or evidence in a police station.

2 Only undertake assignments for which they are competent

This means that interpreters and translators must be clear about what an assignment involves before they accept it. They have to be as sure as they can be that it is within their existing competence, or that they have the time and facilities to make satisfactory preparations or research.

If they judge the assignment to be beyond their competence, they must decline it.

3 Disclose any professional limitations which may arise during an assignment and take steps to remedy them or withdraw

It is not always possible to predict what may arise during an assignment, despite the most careful preliminary enquiries and preparations. Recognition and admission of limitations are acceptable in all professions, and always preferable to the alternative.

4 Do not delegate accepted assignments, or accept delegated assignments, without the consent of the parties concerned

Good practice requires that accepted assignments are always honoured, except where there are real emergencies. On these occasions, the employer/client should be contacted at once. An appropriately qualified substitute can be suggested where the client is not aware of one. Contracts or letters of agreement for the assignment should be revised accordingly. Accepting delegated assignments without consent is bad practice and risks placing all parties in legal and professional difficulties.

5 Declare any conflict of interest arising from an assignment and withdraw if any of the parties so require

The following are examples of such a situation:

- *A client is known personally: e.g. a relative or close neighbour. It is considered bad practice to accept assignments involving a relative. Given that linguists may at least be aware of individuals in their own local language community, where clients are known personally to them has to be declared, and the potential for conflict of interest assessed by others involved (for example, by the court) and agreed by all parties.*

- *A client is known from a previous assignment. It would be difficult to be seen to be preserving the necessary impartiality where a previous assignment allowed the interpreter to be privy to information that was not appropriate to the current assignment. In some countries it is not acceptable, where separation of stages of legal process is required (e.g. preserving the separation between the investigative and judicial stages), for the same interpreter to act in more than one.*

- *The interpreter has shares in, or close relatives employed by, a company that has become involved in the legal process.*

- *There may be risks to personal security or embarrassment where a case involves a matter which gives rise to unusually heated local feelings e.g. child*

abuse, contested domestic disputes, racial disputes. In such matters it may be wiser for an interpreter from outside the area to be called in and not publicly identified.

6 Observe confidentiality

Interpreters and translators must treat as confidential any information, which may come to them in the course of their work including the fact that they have undertaken a particular assignment. This does not preclude them from making use of their experiences, on an anonymous and strictly confidential basis, within recognised structures of professional support and training where colleagues are bound to observe the same codes.

It should be reported to the proper authorities immediately if any significant approach is made to legal interpreters and translators which attempts to breach their confidentiality; if, for example, they are approached by the press or parties related to the case who are not entitled to information.

7 Observe, and be seen to observe, impartiality

The role of legal interpreters and translators has to be one of complete impartiality, whatever their personal feelings might be. They have to be scrupulous in avoiding the appearance of partiality. This involves interpreters, for example, avoiding:

- appearing to be over-friendly with any of the parties for the defence or the prosecution*
- involving themselves in discussions with one party which are not known to the other parties*
- being seen alone with a party during breaks e.g. during court hearings*
- demonstrating, even non-verbally, their own feelings or views*
- giving advice or opinions.*

If their impartiality is at risk, they must declare themselves professionally embarrassed and withdraw.

8 Do not use any information gained during the course of their work for the benefit of themselves or anyone else

9 Decline any reward arising from an assignment other than the agreed fees and expenses

Individuals often wish to show their appreciation of the legal interpreter or translator by offering gifts. In some cultures in particular this is a polite convention.

Sometimes gifts are offered for other motives. It is therefore required that all gifts, or any other type of reward, are declined. If this is known to be an absolute requirement, then any appearance of discourtesy is avoided. Any approach that is thought to be an inducement to corruption should be reported at once to the proper authorities.

10 Seek to increase their professional skills and knowledge

Languages, language usage and legal procedures change and move on. Legal interpreters and translators are constantly challenged by new subject matter, terminology, jargon and procedures. (See chapter 5)

11 Safeguard professional standards and offer assistance to other interpreters and translators whenever reasonable, practical and appropriate

This item of the code reflects the individual interpreter's and translator's responsibility to their profession as a whole.

Legal interpreters and translators are under a duty to do what they can to contribute to overall standards and, as part of that, to give assistance to one another wherever practicable.

Ejercicio 47

Situación 1:

Un acusado para el que hemos interpretado en el juicio se siente muy agradecido y desea invitarnos a comer a su casa.

Situación 2:

Cuando llegamos a un encargo nos damos cuenta de que conocemos al acusado y nos cae fatal.

Situación 3:

Cuando llegamos a un encargo nos damos cuenta de que conocemos al acusado y nos cae muy bien porque es nuestro amigo.

Situación 4:

Estamos interpretando a la víctima de un delito mientras testimonia en un juicio y de repente se pone a llorar y a insultar al acusado.

Situación 5:

Durante una entrevista privada entre el abogado y su cliente, el cliente nos confiesa que ha sido él el autor del delito, pero que no se lo digamos a su abogado.

Situación 6:

Supongamos que en la situación 5 hemos optado por decirle al abogado todo lo que el cliente nos ha contado, se da cuenta, se enfada e intenta agredirnos.

Situación 7:

El cliente para el que estamos interpretando supuestamente ha cometido un delito muy grave que nos duele o afecta particularmente como una violación o malos tratos.

Situación 8:

Durante una interpretación en un interrogatorio, el agente de policía al que estamos interpretando debe salir inesperada y rápidamente, lo que nos deja a solas con el interrogado.

Situación 9:

Un cliente nos pide que le acompañemos al día siguiente al colegio de su hijo porque tienen una reunión con la tutora y él no habla español. Además, para concretar la hora y el lugar, nos pide el teléfono móvil.

Situación 10:

Durante una interpretación una de las partes empieza a insultar al intérprete y a poner en duda su profesionalidad.

Ejercicio 48

Self esteem is more present in our lives than we may imagine. It determines our behavior in every situation we are involved in. It can prevent us from asking a girl out or simply from refusing an offer we are not interested in. And what can we do to change that? What can we do to stop depending on our self esteem?

The answer may be simpler to say than to accomplish: gain it. The process to gain confidence in ourselves worries a lot of people. They know they need it and they want to change but they don't know how to start or what to do.

In these lines, I just want to give you some advice on how to initiate the process that will definitely change your life. Before we can start, I need you to understand one particular point: it's important to bear in mind that you have to take one step at a time. You cannot expect major changes from the beginning. You will only notice the change in the long term.

Now, that you have accepted this situation, let's get started. First of all you need to discover what kind of situations make you feel uncomfortable. Whenever you realize you are in one of those, note it in a notebook or in your mobile phone, so you can remember it later. Spend at least a week or even a fortnight thinking about that and analyzing your feelings in every possible situation.

Once you've identified your stressing situations, you need to continue analyzing and thinking about which is the trigger in each situation. Maybe you feel uncomfortable in the presence of unknown people or you may feel afraid of others' opinions. You need to get to the very deep reason of your fears. If you can get that, you can now think for a solution.

From that point, I cannot be useful for you anymore. Each person has different problems or fears. Therefore, their solutions must be also different. The only thing I can do for you now is giving you some general ideas:

- *Whenever you need to find a solution, try to be as creative as possible.*
- *If someone you know has a personal solution for the same problem you have, you can ask him to share it with you, but bear in mind that you will need to adapt it to yourself. Different people require different solutions.*
- *There is a very common solution for several usual problems. People usually try to associate their bad emotions with good or positive ones. For instance, if you are nervous about asking a girl out, you can try to link this stress feeling with the one you have when you are relaxing in the beach. Discovering your trigger situations is as important as discovering your calming ones.*

EVALUACIÓN FINAL:

1. Describe los tres ejercicios que más útiles te hayan parecido para la mejora de la voz y argumenta tu respuesta.

Desde una óptica personal, los tres ejercicios que más han contribuido a la mejora de mi voz son los siguientes:

El ejercicio de la vela en el que tenía que respirar adecuadamente sin que la llama se apagase. Esto se debe a que dicha actividad me obligaba a respirar lenta y constantemente ya que si no la vela se apagaba.

El ejercicio en el que comenzábamos a emitir el sonido de las palabras practicando la respiración adecuada debido a la importancia que tuvo a la hora de ser capaz de iniciar la coordinación de esta nueva forma de respirar y el habla.

El ejercicio de lectura en voz alta repitiendo cada sílaba. Dicha actividad te obligaba a leer detenidamente y sin prisas y a distribuir adecuadamente el aire del que disponías.

2. Describe los tres ejercicios que más te han ayudado a mejorar tu memoria y argumenta tu respuesta.

Personalmente, los tres ejercicios que más han contribuido a la mejora de mi memoria son los siguientes:

El ejercicio de asociación de palabras con imágenes ya que me permitía recordar listas muy largas de palabras no relacionadas.

El ejercicio de los cálculos matemáticos porque me obligaba a

recordar la operación anterior a la vez que realizaba otra por lo que practicaba a realizar dos acciones al mismo tiempo.

El ejercicio de repetición de las rutinas de los compañeros ya que asociar un gesto a una persona me facilitaba el aprendizaje de todos ellos.

3. ¿Qué dos trabalenguas son los que más dificultades te causaron a la hora de mejorar tu fluidez? ¿A qué crees que se debe?

- Coco Romo contó los potros y los toros del soto; el moro tonto cogió los potros, tomó los toros, y solo por sus lloros se los condonó
- Ese Lolo es un lelo, le dijo la Lola a Don Lalo. Pero Don Lalo le dijo a la Lola: “No, Lola. Ese Lolo no es lelo, es un lila” “¿Es un lila, Don Lalo, ese Lolo en vez de ser lelo?” “Si, Lola. Es un lila y no un lelo ese Lola”, le dijo Don Lalo a la Lola.

No estoy segura del origen de mi dificultad a la hora de repetir estos trabalenguas. En el primer caso puede deberse al hecho de que el sonido /r/ se una a otras consonantes. En el segundo caso creo que es debido al gran parecido entre todas las palabras del mismo, en las que en muchas ocasiones solo cambian las vocales. Considero que este grado de similitud desconcierta a mi cerebro quien busca entender la frase antes de repetirla.

4. ¿Qué dos situaciones de las planteadas en clase para mejorar tus habilidades para la escucha te supieron un reto mayor? ¿A qué crees que se debe?

Sin duda alguna las dos situaciones en las que me resultó más complicado recuperar la información fueron, en primer lugar, el discurso con mucho ruido de fondo y, en segundo lugar, el discurso con interrupciones.

En cuanto a la primera situación creo que se debe a que el ruido de fondo distraía mi atención y dificultaba mi concentración. En la segunda creo que las interrupciones me hacían perder el hilo del discurso y al no poder enlazar unas ideas con otras era incapaz de recuperar la información.

5. ¿Cuáles son las tres situaciones que más estrés te generan? ¿Por qué?

- Enfrentarme a situaciones desconocidas. La falta de información y de conocimiento siempre aumentan mis niveles de estrés, por lo que hacer frente a una situación nueva que desconozco me intranquiliza.

- Iniciar nuevas relaciones sociales con personas desconocidas. Me pone nerviosa y me genera miedo intentar hacer amigos nuevos y creo que también vienen motivado por la falta de información de la que dispongo sobre personas desconocidas.
- Las negociaciones y conflictos. Me genera estrés verme en medio de una situación de conflicto o de negociación, tanto si soy una de las partes como si no. Considero que es consecuencia de mi naturaleza pacífica que desea que todo el mundo se lleve bien entre sí.

6. ¿Qué estrategias utilizas para gestionar el estrés?

Principalmente utilizo dos técnicas de gestión del estrés en función del momento en el que me encuentro. Cuando preveo una posible situación en la que mis niveles de estrés van a aumentar, procuro recurrir a la técnica de la relajación muscular con anterioridad al evento. En cambio, si el estrés surge de repente utilizo la técnica de la respiración, pero de manera más corta. Reduzco el tiempo que recurro a ella y el ritmo de las respiraciones para que pueda emplear esta técnica in situ.

7. Describe los tres ejercicios que más te han ayudado a mejorar tu confianza y argumenta tu respuesta.

Improvisación. Me ha ayudado en gran medida a perder mi miedo a lo desconocido y a ser capaz de disfrutar de la emoción que supone no saber qué va a ocurrir. Al aportarme mucha tranquilidad, gano en confianza.

El discurso de motivación que formaba parte del ejercicio inicial. Reflexionar sobre mí misma y prestar atención a mis sentimientos ha contribuido a que me conozca mejor y me aprecie más por lo que soy y no por lo que no soy o por lo que quería ser.

El ejercicio en el que teníamos que leer en voz alta repitiendo cada sílaba. Hablar de una manera tan extraña y ser consciente de que aún se me entendía ha conseguido que mi miedo a no ser comprendida por un posible cliente se reduzca.

8. ¿Cuáles son las principales diferencias entre el sistema jurídico español, el estadounidense y el británico? Enumera y explica al menos tres y justifica tu respuesta.

- La rama del Derecho a la que pertenecen: Tanto el sistema jurídico estadounidense como el británico se encuentran en la categoría de “*Common Law*”, mientras que el español forma parte del “*Civil Law*”. Esto repercute en el papel de los jueces y en el tipo de veredictos obtenidos.

- La separación de las responsabilidades civil y penal: Tanto en el ordenamiento jurídico estadounidense como en el británico ambas responsabilidades se pueden juzgar de manera independiente la una y la otra, lo que acarrea diferentes consecuencias. En cambio, en el ordenamiento jurídico español ambas responsabilidades han de ser juzgadas al mismo tiempo. Esto implica que la condena por ambas vendrá impuesta en una sola sentencia impuesta a raíz de un solo procedimiento, y no de dos.
 - La finalidad de la condena: El sistema jurídico español busca la reinserción del delincuente en la sociedad, no su castigo. Esto impide que exista la cadena perpetua. Sin embargo, en Estados Unidos se busca castigar a los delincuentes. Por eso existe la cadena perpetua y la pena de muerte. Esta diferencia también producirá divergencias en cuanto a la dureza de las condenas establecidas para cada delito.
9. Enumera y explica las once características básicas de cualquier código ético.
- *Interpret and translate truly and faithfully, to the best of their ability, without anything being added or omitted; summarizing only when requested and with the knowledge and consent of all parties*
 - *Only undertake assignments for which they are competent*
 - *Disclose any professional limitations which may arise during an assignment and take steps to remedy them or withdraw*
 - *Do not delegate accepted assignments, or accept delegated assignments, without the consent of the parties concerned*
 - *Declare any conflict of interest arising from an assignment and withdraw if any of the parties so require*
 - *Observe confidentiality*
 - *Observe, and be seen to observe, impartiality*
 - *Do not use any information gained during the course of their work for the benefit of themselves or anyone else*
 - *Decline any reward arising from an assignment other than the agreed fees and expenses*
 - *Seek to increase their professional skills and knowledge*
 - *Safeguard professional standards and offer assistance to other interpreters and translators whenever reasonable, practical and appropriate*
10. Enumera y describe los tres recursos más útiles para un intérprete jurídico, desde tu punto de vista, y que hayas descubierto en este curso. Argumenta tu respuesta.

- Interpreter Training Resources: en esta página web disponible en <http://interpreters.free.fr/index.htm> podemos encontrar innumerables tipos de material para la práctica de la interpretación en todas sus variantes. Además, incluye consejos, un foro y su organización es muy intuitiva.
 - InterActive Terminology for Europe: esta página web nos permite lanzar búsquedas muy precisas en todos los idiomas oficiales de la Unión Europea y descubrir la traducción oficial de un término cualquiera. Está disponible en <http://iate.europa.eu/iatediff/>.
 - Definiciónlegal.com: esta página web disponible en <http://www.definicionlegal.com/index.html> pone a nuestra disposición un gran número de definiciones legales que todo intérprete o traductor jurídico debe tener siempre presente. Su valor a la hora de aclarar dudas y malentendidos es incalculable.
-

2.7. Conclusiones

Aunque cueste creerlo ya hemos llegado al final de nuestro viaje. Hemos recorrido un hermoso camino que nos ha permitido mejorar algunas de las habilidades no interpretativas más importantes para los intérpretes y ahora debemos seguir practicando y, sobre todo, disfrutar de los resultados.

No obstante, antes de terminar debemos reflexionar sobre todo nuestro esfuerzo. ¿Ha sido fructífero? ¿Hemos logrado los objetivos esperados?

Lamentablemente, acabamos de toparnos con la horma de nuestro propio zapato. Como ya hemos visto, este trabajo se centra exclusivamente en la creación de una asignatura que mejore las habilidades no interpretativas de los intérpretes jurídicos. Su objetivo ha sido siempre ese y para lograrlo se ha llevado a cabo un largo y arduo proceso, especialmente a la hora de recoger la información. Sin embargo, ahora nos encontramos con un problema de difícil solución: ¿cómo demostramos el éxito de una asignatura que no ha sido llevada a la práctica?

Para intentar resolverlo decidí acudir a los estudios previos. Quizás alguien antes de mí se había enfrentado a este dilema y podía servirme de inspiración.

A lo largo del trabajo hemos mencionado unos cuantos proyectos europeos que han abordado el tema de la formación de traductores e intérpretes jurídicos. ¿Quién mejor que ellos para asesorarme?

Con esta intención acudí de nuevo a los proyectos europeos anteriormente mencionados y me llevé una desagradable sorpresa. Ninguno de ellos ofrece conclusiones o comentarios acerca del éxito de la formación ofrecida. En cuanto al

motivo de esta ausencia tan solo puedo especular. Puede que no lo creyeran necesario o que no se lo plantearan, pero eso me hizo reflexionar a mí.

¿Por qué debo hacerlo yo si otros antes que yo no lo han hecho? Entonces caí en la cuenta de algo. Mi trabajo no es como el suyo. Mi asignatura es fruto del trabajo individual, y no de la colaboración entre países y docentes. Además, mi trabajo es una asignatura con todas las letras. En cambio, los proyectos están compuestos en su mayoría de consejos y recomendaciones, de directrices e ideas para crear asignaturas. En resumen, mi trabajo es el resultado del suyo. Ellos sentaron las bases y yo las aproveché para ir más allá y desarrollar lo que ellos pretendían: asignaturas adecuadas para la formación de intérpretes y traductores jurídicos.

Todas estas diferencias lograron una cosa más: hacerme consciente de la importancia de establecer mis propias conclusiones. Sus ideas y recomendaciones puede que no las necesiten, pero mi trabajo sí. Tengo que estar segura de que todo mi esfuerzo sirve para algo y de que alguien lo aprovecha.

Por lo tanto, he vuelto a la primera casilla. Sin embargo, esta vez algo ha cambiado. He vuelto a ella con la certeza de que necesito determinar el éxito de mi asignatura.

Es entonces cuando una idea surgió dentro de mí. ¿Y si no soy yo la persona adecuada para demostrar el valor de “Habilidades no interpretativas para el desempeño de la interpretación jurídica bilateral”?

Ahí lo vi claro. Probar la eficacia de mi asignatura no depende de mí. Depende de todos y cada uno de los alumnos que la cursen y la aprovechen. Ellos determinarán al finalizarla si han mejorado o no a través de las pruebas finales.

Tampoco está remotamente en mis manos colaborar a ello, sino en las de los formadores que la impartan. Serán ellos los que con su pericia inculquen a los alumnos los conocimientos extraídos de “Habilidades no interpretativas para el desempeño de la interpretación jurídica bilateral”.

Así las cosas, sólo puedo hacer una cosa: animar a todo aquel que esté interesado en este trabajo a que lo lleve a la práctica, a que lo pruebe y a que lo utilice. Cuando lo hayáis hecho, contádselo a todo el mundo, a mí la primera. No importa si os ha funcionado o no, lo que importa es que lo hayáis intentado y demostrar el éxito o el fracaso de la misma.

Personalmente, estoy convencida de que “Habilidades no interpretativas para el desempeño de la interpretación jurídica bilateral” funcionará. Esta asignatura puede ayudar a los intérpretes jurídicos a mejorar sus habilidades no interpretativas. Y por eso te animo a que la pruebes. Porque sé que funciona y tú, lector, serás quien lo demuestre cuando te conviertas en alumno.

3. BIBLIOGRAFÍA:

- Alonso Puig, Mario (2008) *Vivir es un asunto urgente*. Madrid: Aguilar
- Braun, Sabine y Taylor, Judith L. (2011) *Videoconference and Remote Interpreting in Criminal Proceedings*.
- “Business Law Glossary”. [Documento de Internet disponible en http://www.munley.com/business_law/legal_glossary_1.html#axzz2Tr0bnQyE].
- Comisión Europea (2009) *Informe Final del Foro de Reflexión sobre el Multilingüismo y la Formación del Intérprete*.
- Comisión Europea y el Parlamento (2010) *Directiva 2010/64/EU del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de Octubre de 2010*. Disponible en formato electrónico en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:280:0001:0007:es:PDF>
- “Cuentos de Grimm”. [Documento de Internet disponible en <http://www.grimmstories.com/es/>].
- “Cuerpo Nacional de Policía”. [Documento de Internet disponible en <http://www.policia.es/index.php>].
- “Definiciónlegal.com”. [Documento de Internet disponible en <http://www.definicionlegal.com/index.html>].
- Driesen, Christiane J. y Drummond, George (2011) *The “Tandem” Method Training Interpreters to Work at National Courts*.
- EULITA. “Relevant documents”. [Documento de Internet disponible en <http://www.eulita.eu/relevant-documents>].
- EULITA y ECBA (2010) *VADEMECUM. Guidelines for a more effective communication with legal interpreters and translators*.
- “Glosario de términos jurídicos del área jurídico-mercantil”. [Documento de Internet disponible en <http://www.premysa.org/pdf/emprendedores/GlosarioJuridico-Mercantil.pdf>].
- Hertog, Erik (1998) *Aequitas. Access to Justice across Language and Culture in the EU*.
- Hertog, Erik (2001) *Aequalitas. Equal Access to Justice across Language and Culture in the EU*.
- Hertog, Erik (2009). Legal interpreting and translation in the EU: Justice, Freedom and Security through Language. In Jesus Baigorri Jalon and Helen J.L. Campbell, eds. *Reflexiones sobre la traducción jurídica*. Granada: Editorial Comares, 13-24.
- Hertog, Erik y Van Gucht, Jan (2006) *Status Quaestionis. Questionnaire on the Provision of Legal Interpreting and Translation in the EU*.
- ImPLI (2012) *ImPLI. Improving Police and Legal Interpreting Final Report*.
- “InfoCuria - Jurisprudencia del Tribunal de Justicia”. [Documento de Internet disponible en <http://curia.europa.eu/juris/recherche.jsf?language=es>].
- “Inmigra-Term”. [Documento de Internet disponible en <http://inmigra.atril.com/TMServer/Client/>].
- “InterActive Terminology for Europe”. [Documento de Internet disponible en <http://iate.europa.eu/iatediff/>].
- “Interpreter Training Resources”. [Documento de Internet disponible en <http://interpreters.free.fr/index.htm>].

- “Joint Research Centre”. [Documento de Internet disponible en <http://ipsc.jrc.ec.europa.eu/?id=197#c2744>].
- “Justice”. [Documento de Internet disponible en <http://www.justice.gov.uk/about/hmcts>].
- “Justis. The Law Online”. [Documento de Internet disponible en <http://www.justis.com/support/faq-courts.aspx>].
- Keijzer-Lambooy, Heleen y Gasille, Willem Jan (2003) *Aequilibrium. Instruments for Lifting Language Barriers in Intercultural Legal Proceedings*.
- *Special Interest Group on Translation and Interpreting for Public Services (2011) Special Interest Group on Translation and Interpreting for Public Services. Final Report*.
- Townsley, Brooke (2007) *Building Mutual Trust. A Framework Project for Implementing EU Common Standards in Legal Interpreting and Translation*.